

UNIVERSIDAD DE NAVARRA
FACULTAD ECLESIASTICA DE FILOSOFÍA

DAMIAN PUKACKI

**LIBERTAD Y RACIONALIDAD
EN AMARTYA SEN**

Extracto de la Tesis Doctoral presentada en la
Facultad Eclesiástica de Filosofía de la Universidad de Navarra

PAMPLONA
2006

Ad normam Statutorum Facultatis Philosophiae Universitatis Navarrensis
perlegimus et adprobavimus

Pampilonae, die 25 mensis octobris anni 2005

Prof. Dr. Henricus MOROS Prof. Dr. Ioseph Angelus GARCÍA CUADRADO

Coram tribunali, die 11 mensis decembris anni 2004, hanc
dissertationem ad Lauream Candidatus palam defendit

Secretarius Facultatis
D. Eduardus FLANDES

CUADERNOS DE FILOSOFÍA
Excerpta e Dissertationibus in Philosophia

Vol. XVI, n. 4

INTRODUCCIÓN

Amartya Sen ha logrado adquirir un puesto significativo en la historia de la ciencia económica moderna. El valor de sus aportaciones fue reconocido en numerosas ocasiones hasta de otorgarle el premio Nobel en el año 1998. Se puede decir que la economía contemporánea sin nuestro autor sería distinta. Seguramente ha sido Sen quien, como uno de los primeros economistas del siglo XX, ha emprendido la tarea de revisar los fundamentos antropológicos de la economía en general y la economía de bienestar en particular.

La economía configurada como una de las ciencias positivas perdió el carácter práctico que tenía en los clásicos y, en consecuencia, se independizó de la política y de la ética. Respecto a esto Sen propone volver a las raíces de la economía moderna, cuyo padre –Adam Smith– concibió el desarrollo de la economía dentro de amplio proyecto de la ciencia moral. El entrelazamiento de la economía con la ética y la política supone romper con la dicotomía hecho-valor, paradigmática para la filosofía moderna y especialmente para el neopositivismo que ha impreso su huella sobre el método de la economía y sobre el alcance de sus resultados.

Frente al reduccionismo tecnista de la teoría económica neoclásica centrada en la optimización de los mecanismos de eficiencia para alcanzar el resultado final de bienestar material, Sen propone un camino que comienza con la reflexión sobre qué es el bien humano y cómo surge en el ámbito de la actividad económica. Lo que interesa a Sen es el modo de vivir que tenemos razones para valorar. Esta actitud le lleva a redescubrir la dimensión ética de la acción económica. Como consecuencia Sen propugna la necesidad de reintroducir el discurso de valores éticos en el seno de la ciencia que hasta ahora los había rechazado, argumentando a partir de su falta de la racionalidad.

En sus trabajos trata el fenómeno económico, siempre unido al elemento social y político¹. Su enfoque particular parte de la economía del bienestar, que se interesa en la calidad de la vida, en cómo determinarla y, en general, qué es vivir bien para proponer cómo se puede mejorar la situación actual. A la vez, Sen no quiere que la economía pierda nunca de vista cada individuo particular, que se forma y aprovecha las instituciones sociales, en ellas ejerce su libertad y se alcanza el desarrollo económico y humano.

Sen entiende la economía como el intento de comprender mejor la naturaleza del mundo de las relaciones socioeconómicas que muchas veces requieren una consideración ética². Una visión amplia de la vida humana y la reflexión constante sobre las desigualdades y las privaciones, le llevó a reconocer la insuficiencia de los modelos de la economía del bienestar tradicional fundados en el cálculo utilitarista de los bienes contabilizables. La pobreza y otras privaciones no revelan su verdadera naturaleza a través del nivel de renta. Las desigualdades medidas a partir de los bienes muestran sólo la superficie de un problema con raíces mucho más profundas. Las verdaderas desigualdades se refieren a las capacidades humanas, que son el camino de crecimiento del hombre en cuanto tal y lo que esto supone de cara al mejoramiento de la situación vital del individuo.

Tener los mismos bienes no significa poder igualmente aprovecharse de ellos. Esta conclusión le condujo a buscar otras variables para poder analizar los fenómenos socioeconómicos. Las encontró fijándose en la libertad, que está al principio de todo cambio racional provocado por el ser humano. «El concepto de libertad es un elemento fundamental para estructurar la teoría económica de Amartya Sen, de modo que, a partir de dicho concepto, se pueden ir desarrollando los diversos aspectos de su pensamiento. Dicho concepto es utilizado en toda su amplitud y pluralidad, sin que ningún aspecto de la misma sea dejado de lado»³.

En el campo del obrar, la libertad esta íntimamente relacionada con la racionalidad. No se puede actuar libremente sin que haya un orden racional que teleológicamente une las acciones singulares entre sí aportando el sentido a lo que estamos haciendo en cada momento. El obrar humano

1. Para adquirir una visión resumida de los aspectos principales del pensamiento de Amartya Sen se propone el artículo: ÁLVAREZ, J.F., «Compromisos sociales, democracia y método en la obra de A.K. Sen», *Revista Internacional de Filosofía Política*, 12 (1998), pp. 3-23; BOOTH, E., OP, «Amartya Sen «The conscience of Economics». A Brief Outline of his Thought», *The New Blackfriars*, 83 (2002) pp. 459-479.

2. Cfr. Entrevista con Amartya Sen, publicada en *The Hindu*, vol. 15, n. 22, 24.10-06.11.1998.

3. NAVARRO GIRÓN, M.A., «Elementos metodológicos para la fundamentación de un individualismo ético en ciencias de la economía: Amartya Kumar Sen», *Miscelánea Comillas*, 60 (2002), p. 476.

en el mundo tiene, entonces, un sentido que se revela a través del cambio del ambiente en que vivimos y en un cambio simultáneo que se produce en el sujeto que actúa. De ahí que, como lo expresa Christine Korsgaard, «el mundo no impone la forma a la razón práctica, sino más bien, la razón práctica lo plasma por medio del descubrimiento sobre cómo tenemos que plasmarlo»⁴.

De esta manera la razón práctica tiene una función normativa. Mide la acción que puede ser realizada con respaldo de mejores o peores razones que, sin embargo, no determinan su curso⁵. La persona goza de plena libertad para aceptar una u otra razón y actuar en consecuencia, de ahí surge la responsabilidad plena de cada persona que lleva a asumir todas las consecuencias de su obrar. El bien no se impone, se propone para ser aceptado. Con lo dicho se ve que la ética remite directamente a lo bueno y lo bueno sirve para determinar lo racional, que puede serlo, por tanto, en distintos grados. Realizar el bien supone la libertad que aumenta con cada elección buena. Pero la libertad no radica exclusivamente en la elección, sino mira más bien la elección *correcta*. Por eso el único comportamiento de verdad valioso es el que hace crecer la libertad. Aunque la ética no puede asegurar el éxito de la acción es necesaria como su condición de posibilidad, también en el campo económico⁶.

El protagonista de esta investigación es el concepto de racionalidad. Se analizarán las distintas acepciones que tiene en la ciencia económica y las críticas que cada una de ellas ha merecido de parte de nuestro autor. La clave del análisis será la distinción entre el uso práctico y técnico de la racionalidad. La profundización en este concepto permitirá explicar con cierta exactitud las relaciones entre la economía y la ética. Así se examinará la teoría de la elección racional y la imagen del hombre que ésta supone. Las aportaciones de Sen consisten fundamentalmente en la consideración amplia de las posibles motivaciones para el obrar libre. De esta manera se de-

4. KORSGAARD, C.M., *The Creating the Kingdom of Ends*, Cambridge Univ. Press, New York 1996, p. xiv.

5. «Las razones prácticas (...) se caracterizan, en primer lugar, porque son conscientes de que no saben prescribir –de una manera positiva– el modo de obrar. No son razones teóricas ni directrices técnicas, a las que el hombre (...) se puede atener estrictamente para dar con lo bueno. Como posible teoría de la *práxis*, la ética no puede ser más que práctica teórica o teoría práctica, y por tanto, en continuo hacer, inacabada». INCIARTE, F., *El reto del positivismo lógico*, Rialp, Madrid 1974, p. 204.

6. «La ética es posible en tanto que el hombre es libre, y es valiosa en cuanto que aumenta la libertad. (...) la tesis que de que la ética no garantiza el triunfo es una tesis optimista, porque si el triunfo estuviera asegurado, la ética quedaría desconectada de la libertad, y entonces el hombre sería un ser empíricamente económico o constreñido por la fuerza. Pero en realidad el hombre está relacionado con la economía desde su libertad, según la cual pone una alternativa o no la pone». POLO, L., *¿Quién es el hombre?*, Rialp, Madrid 2003, p. 107.

línea la necesidad de una racionalidad de fines, frente a la mera racionalidad de medios propugnada por la ciencia económica contemporánea. Finalmente, se estudiará la libre constitución de las razones para actuar y la necesidad de una referencia ética sustancial para que puedan guiar efectivamente la totalidad del obrar humano.

ÍNDICE DE LA TESIS

ABREVIATURAS	7
INTRODUCCIÓN	9

CAPÍTULO I

EL ITINERARIO INTELECTUAL DE AMARTYA SEN: DE LA ECONOMÍA A LA ÉTICA Y REGRESO

1. El declive de la economía como ciencia moral	25
2. El enfoque técnico de la economía y la reintroducción de los valores éticos	32
2.1. La dicotomía hecho-valor y su evolución	34
2.2. ¿Es posible una economía neutral frente a los valores?	38
2.3. El entrelazamiento hecho-valor	42
2.4. Las valoraciones y la economía	51
3. El comportamiento humano y la normatividad en la economía	55
3.1. El comportamiento humano en la filosofía de Adam Smith	55
3.2. El propio interés y la economía contemporánea	59
3.3. Interés propio y motivaciones morales	67
3.4. La normatividad de la racionalidad y la economía contemporánea .	72
4. La economía como ciencia práctica	79
4.1. El sentido de la <i>praxis</i> y de <i>poiesis</i>	81
4.2. El significado normativo de lo práctico	84
4.3. Las ciencias en sentido práctico	88
4.4. La economía como una ciencia práctica	93
4.5. Amartya Sen sobre la ética y la economía	97

CAPÍTULO II

LA LIBERTAD COMO BIEN COMÚN

1. El problema de bienestar y la justicia	112
1.1. La normatividad de la economía del bienestar estándar	113
1.2. El bienestar y la felicidad	120

1.3. El bienestar y el bien común	126
1.4. Las nuevas perspectivas sobre el bienestar	134
2. El enfoque de las capacidades	139
2.1. La singularidad humana y el análisis económico del bienestar	141
2.2. El «poder actuar» y el ser agente del hombre	146
2.3. La vida humana, el bienestar y los funcionamientos valiosos	149
2.4. La libertad como capacidad para llevar una vida valiosa	151
2.5. El estatus de las capacidades y de los funcionamientos	154
2.6. Funcionamientos, capacidades y evaluaciones	158
2.7. Libertad y bienes primarios en John Rawls	164
3. Libertad y el enfoque de capacidades	170
3.1. Libertad dada	171
3.2. Libertad liberadora	176
3.3. La Libertad y los fines valiosos	179
3.4. Libertad y economía de bienestar	189
3.5. Libertades fundamentales: la fenomenología de la libertad	195
4. La libertad como orientación al servicio del bien común	202
4.1. Interés general e interés privado	205
4.2. Más allá de los propios fines	210
4.3. Libertad y bien común: la libertad política	214
4.4. Libertad y justicia social	223
4.5. Sociedad liberal y libertad social	228
4.6. Elección social y democracia	238

CAPÍTULO III RACIONALIDAD Y RAZÓN PRÁCTICA

1. Dimensiones de la racionalidad y la economía	258
1.1. La racionalidad formal o lógica en la economía	259
1.2. La maximización del propio interés	265
1.3. La maximización general como racionalidad instrumental	269
1.4. La racionalidad medios-fin	274
1.5. La racionalidad de los fines	280
1.6. ¿Racionalidad o racionalidades en la economía?	284
2. La teoría de la elección racional y sus debilidades	295
2.1. Racionalidad y verdad práctica	296
2.2. Preferencias, razones y motivos para actuar	303
2.3. La teoría de la elección racional	312
2.4. <i>Rankings, metarankings</i> y dilemas morales	325
3. Los contenidos racionales de la libertad	335
3.1. Principios morales y base informacional	337
3.2. Racionalidad y evaluación consecuencial	343
3.3. Capacidades y racionalidad	353
3.4. Operacionalización del enfoque de las capacidades	358
3.5. La teoría de la razón práctica de Sen	364
CONCLUSIONES	375
BIBLIOGRAFÍA	393

BIBLIOGRAFÍA DE LA TESIS

OBRAS DE AMARTYA SEN

- «The Nature and Classes of Prescriptive Judgements», *Philosophical Quarterly*, 17 (1967), pp. 46-62.
- «The Impossibility of a Paretian Liberal», *Journal of Political Economy*, 78 (1970) pp. 152-157.
- Collective Choice and Social Welfare*, Holden Day, San Francisco 1970; Trad. cast., *Elección colectiva y el bienestar social*, Alianza editorial, Madrid 1976.
- «Behaviour and the Concept of Preference», *Económica*, 40 (1973) pp. 241-259.
- «Rational Fools: A Critique of the Behavioural Foundations of Economic Theory», *Philosophy and Public Affairs*, 6 (1977), pp. 317-344.
- «Rationality and Morality: A Reply», *Erkenntnis*, 11 (1977), pp. 225-232.
- «Utilitarianism and Welfarism», *Journal of Philosophy*, 76 (1979), pp. 463-489.
- «Informational analysis and moral principles» en HARRISON, R., *Rational Action*, Cambridge Univ. Press, Cambridge 1979, pp. 115-132.
- Poverty and Famines: An Essay on Entitlement and Deprivation*, Clarendon Press, Oxford 1981.
- «Liberty as Control: An Appraisal», *Midwest Studies in Philosophy*, 7 (1982), pp. 207-221.
- «Rights and Agency», *Philosophy and Public Affairs*, 11 (1982), pp. 15-29.
- «Evaluator Relativity and Consequential Evaluation», *Philosophy and Public Affairs*, 12 (1983), pp. 113-132.
- Commodities and Capabilities*, North-Holland, Amsterdam 1985.
- «Well-being, Agency and Freedom: The Dewey Lectures 1984», *Journal of Philosophy*, 82 (1985), pp. 169-221; Trad. cast., «El bienestar, la condición de ser agente y la libertad. Conferencias «Dewey» de 1984», en *Bienestar, justicia y mercado*, Paidós, Barcelona 1997, pp. 39-108.
- On Ethics and Economics*, Basil Blackwell, Oxford y New York 1987; Trad. cast., *Sobre ética y economía*, Alianza Editorial, Madrid 1987.
- «Rational Behaviour», en EATWELL, J., MILGATE, M. y NEWMAN, P., (eds.), *The New Palgrave: A Dictionary of Economics IV*, Macmillan, London 1987, pp. 68-76.

- «Justice: Means versus Freedoms», *Philosophy and Public Affairs*, 19, (1990), pp. 111-121; Trad. cast., «Justicia: medios contra libertades» en *Bienestar, justicia y mercado*, Paidós, Barcelona 1997, pp. 109-121.
- Individual Freedom as a Social Commitment*, Giovanni Agnelli Foundation, Torino 1990; Trad. ital., *La libertà individuale come impegno sociale*, Laterza, Rome & Bari 1997.
- «Welfare, Preference and Freedom», *Journal of Econometrics*, 50, (1991), pp. 15-29.
- «Utility: Ideas and Terminology», *Economics and Philosophy*, 7 (1991), pp. 277-283.
- «Minimal Liberty», *Economica*, 57 (1992), pp. 139-195; también en *Rationality and Freedom*, Belknap Press of Harvard University Press, Cambridge, Mass. 2002, pp. 408-438
- Inequality Reexamined*, Clarendon Press, Oxford, 1992; Trad. cast.: *Nuevo examen de la desigualdad*, Alianza Editorial, Madrid 1999.
- «Capability and Well-being», en *The Quality of Life*, SEN, A.K. y NUSSBAUM, M. (eds.), Clarendon Press, Oxford 1993; Trad. cast., «Bienestar y capacidades», en *La calidad de vida*, FCE, México 1996.
- «Positional Objectivity», *Philosophy and Public Affairs*, 22 (1993), pp. 126-145.
- «Markets and Freedoms: Achievements and Limitations of the Market Mechanism in Promoting of Individual Freedoms», *Oxford Economic Papers*, 45 (1993), pp. 519-541; Trad. cast., «Mercados y libertades: Logros y limitaciones del mecanismo de mercado en el fomento de las libertades individuales», en *Bienestar, justicia y mercado*, Paidós, Barcelona 1997, pp. 123-156.
- «Why Does Poverty Persist in Rich Countries?» en GUIDICINI, P., y PIERETTI, G., eds., *Urban Poverty and Human Dignity*, Franco Angeli, Milano 1994, pp. 97-106.
- «Rationality and Social Choice», *American Economic Review*, 85, (1995), pp. 1-24. también en *Rationality and Freedom*, Belknap Press of Harvard University Press, Cambridge Mass. 2002, pp. 261-299.
- «Freedom, Capabilities, and Public Action: A Response», *Notizie di Politea*, 12 (1996), pp. 107-125.
- Poverty and Famines: an Essay on Entitlement and Deprivation*, Clarendon Press, Oxford 1997.
- Bienestar, justicia y mercado*, Paidós, Barcelona 1997.
- «Individual Preference as the Basis of Social Choice», en. ARROW, K.J., et al, (eds.), *Social Choice Re-examined*, Macmillan, London 1997, pp. 15-37; también en *Rationality and Freedom*, Belknap Press of Harvard University Press, Cambridge Mass. 2002, pp. 300-324.
- «Maximization and The Act of Choice», *Económica*, 65 (1997), pp. 745-779.
- Entrevista concedida a Pavlos Papadopoulos y publicada en el diario español *El País*, 18.10.1998.
- Entrevista publicada en *The Hindu*, vol. 15, n. 22, 24.10-06.11.1998.
- Reason before Identity*, Oxford Univ. Press, Oxford 1999.
- «The Possibility of Social Choice», *American Economic Review*, 89 (1999) pp. 349-378; también en *Rationality and Freedom*, Belknap Press of Harvard University Press, Cambridge Mass. 2002, pp. 65-121.
- Development as Freedom*, Alfred Knopf, New York 1999; Trad. cast., *Desarrollo y libertad*, Editorial Planeta, Barcelona 2000.

- «Consequential Evaluation and Practical Reason», *Journal of Philosophy*, 97(2000), pp. 477-502.
- «East and West: The Reach of Reason», *New York Review of Books*, 47,12 (2000), pp. 33-38.
- «Symposium on Amartya Sen's Philosophy: 4 Reply», *Economics and Philosophy*, 17 (2001) pp. 51-66.
- «Other People», *Proceedings of the British Academy*, 111 (2001), pp. 319-335.
- «¿Qué impacto puede tener la ética?», Conferencia de clausura del Seminario Ética y Desarrollo, Washington, 2001, publicado en *Observatorio Social*, en http://www.observatoriosocial.com.ar/lfr_n10-4.html, 23.04.2004.
- Rationality and Freedom*, Belknap Press of Harvard University Press, Cambridge Mass. 2002.
- y WILLIAMS, B., (eds.), *Utilitarianism and Beyond*, Cambridge University Press, Cambridge 1982
- y DRÈZE, J., *Hunger and Public Action*, Clarendon Press, Oxford 1989.
- y NUSSBAUM, M., (eds.), *The Quality of Life*, Clarendon Press, Oxford 1993; Trad. cast.: *La calidad de vida*, FCE, México 1996.

BIBLIOGRAFÍA SECUNDARIA

- ABBÀ, G., *Quale impostazione per la filosofia morale? Ricerche di filosofia morale - I*, Librería Ateneo Salesiano, Roma, 1996.
- ALBERTOS SAN JOSÉ, A., «Crítica de Amartya Sen a la economía utilitarista», *Cuadernos de Anuario filosófico. Serie universitaria*, 86, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Navarra Pamplona 1999.
- ALKIRE, S., *Valuing Freedoms*, Oxford Univ. Press, Oxford 2002.
- ÁLVAREZ, J.F., «¿Es inteligente ser racional?», *Sistema*, 109 (1992), pp. 73-93.
- «Límites de la racionalidad: información y libertad concreta», *Revista Internacional de Filosofía Política*, 1 (1993), pp. 87-103.
- «Nuevos vínculos entre ética y economía» en OLIVÉ, L., y VILLORO, L., (comps.): *Filosofía moral, educación e historia*, UNAM, México 1996, pp. 365-379.
- «Nuevos odres para viejos brebajes», *Isegoría*, 18 (1998), pp. 5-25.
- «Compromisos sociales, democracia y método en la obra de A. K. Sen», *Revista Internacional de Filosofía Política*, 12 (1998), pp. 3-23.
- «Redes, membranas y filtros» en Obiols, G., y Rabossi, E., (comps.): *La enseñanza de la filosofía en debate*, Novedades Educativas, Buenos Aires 2000, pp. 17-27.
- «Capacidades, libertades y desarrollo: Amartya Kumar Sen» en MÁIZ, R., (comp.), *Teorías políticas contemporáneas*, Tirant Lo Blanch, Valencia 2001, pp. 381-396.
- «Una aproximación al espacio de las capacidades potenciales» en ÁVILA, A., GONZÁLEZ, W., et al. (comps.), *Ciencia económica y economía de la ciencia: Reflexiones filosófico-metodológicas*, FCE, Madrid 2001, pp. 175-195.
- «Filtros, membranas y redes: vínculos entre ética y economía» en LAFUENTE, M. I., (comp.), *Los valores en la ciencia y la cultura*, Universidad de León, León 2001, pp. 159-176.

- ALVEY, J.E., «A Short History of Economics As a Moral Science», *Journal of Markets & Morality*, 2 (1999), pp. 53-73.
- ALVIRA, R., *¿Qué es la libertad?*, Editorial prensa española, Madrid 1976.
- «Intento de clasificar la pluralidad de subsistemas sociales con especial atención al derecho», *Persona y Derecho*, 33 (1995), pp. 41-51.
- ANDERSON, E., «Unstrapping the Straitjacket of “Preference”: A Comment on Amartya Sen’s Contributions to Philosophy and Economics», *Economics and Philosophy*, 17 (2001) pp. 21-38.
- ARISTÓTELES, *Ética Nicomáquea*, Gredos, Madrid 1993.
- *De Anima*, Gredos, Madrid 1994.
- *Metafísica*, Gredos, Madrid 1970.
- *Ética eudemia*, Gredos, Madrid 1993.
- *Política*, Gredos, Madrid 1994.
- ARROW, K.J., *Social Choice and Individual Values*, Wiley, New York 1951; Trad. cast., *Elección social y valores individuales*, Instituto de Estudios Fiscales, Madrid 1974.
- ARROW, K.J. & HAHN, F.H., *General Competitive Analysis*, Holden Day, San Francisco 1971.
- ARROW, K.J., et al, (eds.), *Social Choice Re-examined*, Macmillan, London 1997
- BASÁNEZ, F., «En busca de un nuevo modelo para la economía. La teoría económica y la acción humana», *Atlántida*, 13 (1993), pp. 29-32.
- BASTONS, M., «Movimiento, operación, acción, producción. Explicación poliana de la teoría aristotélica de la acción», *Studia Poliana*, 6 (2003), pp. 121-139.
- BECKER, G., *The Economic Approach to Human Behavior*, University of Chicago Press, Chicago 1976.
- BECKER, L. y BECKER, C., (eds.), *The Encyclopaedy of Ethics*, New York, Garland 1992.
- BECKLEY, H., «Capability as Opportunity, How Amartya Sen Revises Equal Opportunity», *Journal of Religious Ethics*, 30 (2002), pp. 107-135.
- BERLIN, I., *Four Essays on Liberty*, Oxford University Press, 1969.
- BOETTKE, P.J., «Is Economics a Moral Science? A Response to Ricardo F. Crespo», *Journal of Markets & Morality*, 1 (1998), pp. 212-219.
- BOOTH, E. O.P., «Amartya Sen «The Conscience of Economics». A Brief Outline of his Thought», *The New Blackfriars*, 83 (2002), pp. 459-479.
- BROOM, J., *Weighing Goods: Equality, Uncertainty and Time*, Blackwell, Oxford 1991.
- CARRASCO BARRAZA, M.A., *El consecuencialismo. Por qué no*, Eunsa, Pamplona 1999.
- CASAS PARDO, J., «Estudio introductorio y breve biografía de A. K. Sen» en SEN, A.K., *Nueva economía del bienestar*, Servicios publicaciones de la Univ. de Valencia, Valencia 1995, pp. 11-34.
- COHEN, G. A., «Equality of what? On Welfare, Goods, and Capabilities», en SEN, A.K. y NUSSBAUM, M. (eds.), *The Quality of Life*, Clarendon Press, Oxford 1993.
- CORAZÓN, R., *Agnosticismo. Raíces, actitudes y consecuencias*, Eunsa, Pamplona 1997.
- CRESPO, F.R., *La economía como ciencia moral*, Educa, Buenos Aires 1997.

- CROCKER, D.A., «Functioning and Capability. The Foundations of Sen's and Nussbaum's Developments Ethics, Part II», en NUSSBAUM, M. y GLOVER, J. (eds.), *Women, Culture and Development*, Calderon Press, Oxford 1995, pp. 153-199.
- DOUGLAS, R.B., MARA, G.R. y RICHARDSON, H.S., (eds.), *Liberalism and the Good*, Routledge, New York & London 1990.
- DRACAPoulos, S.A., «Origins and Development of the Trend Towards Value-Free Economics», *Journal of History of Economic Thoughts*, 19 (1997), pp. 286-300.
- DWORKIN, R., *Taking Rights Seriously*, Harvard Univ. Press, Cambridge 1977.
- DUHS, A., «Five Dimensions of the Interdependence of Philosophy and Economics Integrating HET and the History of Political Philosophy», *International Journal of Social Economics*, 25 (1998), pp. 1477-1508.
- EATWELL, J., MILGATE, M. y NEWMAN, P., (eds.), *The New Palgrave: A Dictionary of Economics*, Macmillan, London 1987.
- FAZIO, M., *Storia delle idee contemporanee: Una lettura del processo di secolarizzazione*, Apolinare Studi, Roma 2001.
- FITZGIBBONS, A., *Adam Smith's System of Liberty, Wealth and Virtue*, Oxford Clarendon Press, Oxford 1995.
- GAUTHIER, D., *Morals by Agreement*, Oxford Univ. Press, New York 1986.
- GREEN, T.H., «Liberal Legislation and Freedom of Contract», 1881 en NATTLESHIP, (ed.), *Works of Thomas Hill Green*, III: Longmans, Green, London 1891.
- GRECO, J. & SOSA, E. (eds.), *The Blackwell Guide to Epistemology*, Blackwell, Oxford 1999, 2ª reimpresión 2002.
- GUIDICINI, P., y PIERETTI, G., (eds.), *Urban Poverty and Human Dignity*, Franco Angeli, Milano 1994.
- HARDIN, R., «Rational Choice Theory», CRAIG, E. (ed.), *Routledge Encyclopaedia of Philosophy*, Routledge, London 1998, formato CD.Rom.
- HARE, R.M., *The Language of Morals*, Oxford University Press, London 1964.
- HARRISON, R., *Rational Action*, Cambridge Univ. Press, Cambridge 1979.
- HARSANYI, J.C., *Rational Behaviour and Bargaining Equilibrium in Games and Social Situations*, Cambridge Univ. Press, Cambridge 1977.
- HAUSMAN, D.M., «Racionalidad, bienestar y economía normativa», *Revista Internacional de Filosofía Política*, 12, (1998), pp. 45-55
- (ed.) *The Philosophy and Economics: an Anthology*, Cambridge Univ. Press, Cambridge 1994.
- HAUSMAN, D.M. y McPHERSON, M. S., «Taking Ethics Seriously: Economics and Contemporary Moral Philosophy», *Journal of Economic Literature*, 31 (1993), pp. 671-731.
- «Economics, Rationality and Ethics» en HAUSMAN, D.M., (ed.) *The Philosophy and Economics: an Anthology*, Cambridge Univ. Press, Cambridge 1994, pp. 252-277.
- *Economic Analysis and Moral Philosophy*, Cambridge Univ. Press, Cambridge 1996.
- HAYEK, von F., *The Constitution of Liberty*, Routledge and Kegan Paul, London 1960, Trad. cast., *Los fundamentos de la libertad*, Unión Editorial, Madrid 1975.
- HICKS, J.R., & ALLEN, R.D.G., «A Reconsideration of the Theory of Value, Parts 1-2», *Económica*, 1, (1934), Pt. I, pp. 52-76, Pt. II, pp. 196-219.

- HUME, D., *A Treatise of Human Nature en Philosophical Works*, ed. by T. H. Green and T. H. Grose, Longmans, Green, 1874-1875; Trad. cast., *Tratado de la naturaleza humana*, Orbis, Barcelona 1984
- INCIARTE, F., *El reto del positivismo lógico*, Rialp, Madrid 1974.
- «Bien común y mal común», *Anuario Filosófico*, 27, (1994), pp. 939-948.
- KORSGAARD, C. M., *The Creating the Kingdom of Ends*, Cambridge Univ. Press, New York 1996.
- «The Normativity of Instrumental Reason» en CULLITY, G. y GAUT, B., *Ethics and Practical Reason*, Oxford Univ. Press, Oxford 2003, pp. 215-254.
- «Acting for a Reason», Conferencia dictada en la Universidad de Navarra el 15 de mayo de 2004.
- LÁZARO, R., «Un apunte sobre el pensamiento moderno: La Rochefoucauld, B. Mandeville y A. Smith», *Anuario Filosófico*, 36 (2003), pp. 619-631.
- LEHRER, K., «Rationality», en J. GRECO & E. SOSA (eds.), *The Blackwell Guide to Epistemology*, Blackwell, Oxford 1999, 2ª reimpresión 2002, pp. 206-220.
- LLANO, A., «Empresa y responsabilidad social», *Nuestro tiempo*, Diciembre 2002, pp. 48-65.
- *El futuro de la libertad*, Eunsa, Pamplona 1985.
- MACINTYRE, A., *Tras la virtud*, Crítica, Barcelona, 1987.
- MILLÁN-PUELLES, A., Voces «Bien común» y «Justicia social» en *Gran Enciclopedia de Rialp*, Rialp, Madrid 1971, pp. 225-230 (t. IV) y 688-695 (t. XIII).
- *Persona humana y justicia social*, Rialp, Madrid 1973.
- *Universidad y sociedad*, Rialp, Madrid 1976.
- *Léxico filosófico*, Rialp, Madrid 1984.
- MISHAN, E.J., Voz «Bienestar», *Gran Enciclopedia Rialp*, Rialp, Madrid 1989, p. 242-244.
- NARANJO GÁLVEZ, L., «Phronesis y mecanismos teleológicos: lo que va de Aristóteles a Nozick», *Daimon. Revista de Filosofía*, 28, (2003), pp. 7-23.
- NAVARRO GIRÓN, M.A., «Elementos metodológicos para la fundamentación de un individualismo ético en ciencias de la economía: Amartya Kumar Sen», *Miscelánea Comillas*, 60 (2002), pp. 475-514.
- NOZICK, R., *Anarchy, State and Utopia*, Basic Books, New York 1974.
- *The Examined Life*, Simon and Schuster, New York 1989.
- NUSSBAUM, M. «Nature, Function and Capability: Aristotle on Political Distribution», *Oxford Studies in Ancient Philosophy*, vol. supplementary, (1988), pp. 145-184.
- «Aristotelian Social Democracy», en DOUGLAS, R.B., MARA, G.R., y RICHARDSON, H.S., (eds.), *Liberalism and the Good*, Routledge, New York & London 1990, pp. 203-252.
- & GLOVER, J., (eds.), *Women, Culture and Development*, Clarendon Press, Oxford 1995.
- «Human Capabilities and Female Beings» en *Women, Culture and Development*, NUSSBAUM, M. y GLOVER, J., Calderon Press, Oxford 1995, p. 61-104
- «Tragedy and Human Capabilities: a response to Vivian Walsh», *Review of Political Economy*, 15 (2003), pp. 413-418.
- PATEMAN, C., *The Problem of Political Obligation: A Critique of Liberal Theory*, University of California Press, Berkeley 1985.

- PEDRAJAS, M., y BUENO, F., «El debate en torno a los bienes primarios en las teorías de la justicia de J. Rawls y A. Sen», *Revista Agustiniiana*, 42 (2001), pp. 53-93.
- PETTIT, P., «Capability and Freedom: a Defence of Sen», *Economics and Philosophy*, 17 (2001), pp. 1-20.
- POLLOCK, J.L., «Rational Choice and Action Omnipotence», *The Philosophical Review*, 111 (2002), pp. 1-24.
- POLO, L., «La vida buena y la buena vida, una confusión posible», en *Atlántida*, 7 (1991), pp. 28-36
- *Ética: hacia una versión moderna de los temas clásicos*, Unión Editorial, Madrid 1997.
- *Introducción a la filosofía*, Eunsa, Pamplona 1999.
- *Antropología trascendental. Tomo II: La esencia de la persona humana*, Eunsa, Pamplona 2003.
- *¿Quién es el hombre? Un espíritu en el tiempo*, Rialp, Madrid 2003.
- PRESSMAN, S. y SUMMERFIELD, G., «The Economic Contributions of Amartya Sen», *Review of Political Economy*, 12 (2000), pp. 89-113.
- PROVENCIO, E., «Democracia y justicia social: ¿conexión necesaria o potencial por realizar», en *Revista Internacional de Filosofía Política*, 6 (1995) pp. 85-103.
- PUTNAM, H., *The Collapse of the Fact/Value Dichotomy and Other Essays*, Harvard University Press, Cambridge Mass. 2002.
- «La objetividad y la distinción ciencia-ética» en SEN, A.K. y NUSSBAUM, M. (eds.), *La calidad de vida*, FCE, México 1996, pp. 193-210.
- RICHARDS, A.J., *A Theory of Reasons for Actions*, Oxford Univ. Press, New York, 1971.
- QUINE, W.V., «Carnap on Logical Truth» en SHLIPP, P.A., *The Philosophy of Rudolf Carnap*, Open Court, La Salle 1963, pp. 385-406.
- RAWLS, J., *The Theory of Justice*, Harvard University Press, Cambridge Mas. 1971; Trad. cast.: *Teoría de la justicia*, FCE, México 1979.
- «Social Unity and Primary Goods», en SEN, A.K. y WILLIAMS, B. eds., *Utilitarianism and Beyond*, Cambridge University Press, Cambridge 1982; Trad. cast., «Unidad social y bienes primarios», en RAWLS, J., *Justicia como equidad*, Tecnos, Madrid 1986.
- «The Priority of Right and Ideas of the Good», *Philosophy and Public Affairs*, 17,4 (1988) pp. 251-276.
- RHONHEIMER, M., *La perspectiva de la moral*, Rialp, Madrid 2000.
- ROBBINS, L., *On the Nature and Significance of Economic Science*, Macmillan, London 1932.
- RODRIGUEZ LUÑO, A., *Ética general*, Eunsa, Pamplona 2001.
- ROTHSCHILD, K.W., *Ethics and Economics Theory*, Edward Elgar Publishing Company, Asdershaot 1993.
- SALCEDO, D., «Introducción» en SEN, A.K., *Bienestar, justicia y mercado*, Paidós, Barcelona 1997, pp. 9-13.
- SAMUELSON, P., «A Note on the Pure Theory of Consumer's Behaviour», *Economica*, 5, (1938) pp. 61-71.
- SCANLON, M., «Sen and Consequentialism», *Economics and Philosophy*, 17 (2001), pp. 39-50.

- SCHINDLER, D.C., «Libertad más allá de nuestra elección: Agustín sobre la voluntad y sus objetos», *Communio*, 3ª época, 25 (2003), pp. 327-358.
- SCITOVSKY, T., *The Joyless Economy: The Psychology of Human Satisfaction*, Oxford Univ. Press, Oxford New York, 1992, edición revisada.
- SEARLE, J.R., *Razones para actuar: una teoría del libre albedrío*, Nobel, D.L Oviedo 2000.
- SIMON, H.A., *Models of Thought*, Yale Univ. Press, New Haven 1979.
— *Reason in Human Affairs*, Stanford Univ. Press, Stanford 1983.
- SLOTE, M., «Consequentialism», en BECKER, L. y BECKER, C. (eds.), *The Encyclopedia of Ethics*, New York, Garland 1992, p. 211.
- SMITH, A., *The Theory of Moral Sentiments*, RAPHAEL, D.D. & MACFIE, A.L., (eds.), Oxford Univ. Press, Oxford 1976.
— *The Wealth of Nations*, CAMPBELL, R.H. y SKINNER, A.S., (eds.) Oxford Univ. Press., Oxford 1976.
- SPAEMANN, R., *Felicidad y benevolencia*, Rialp, Madrid 1991.
— *Ética. Cuestiones fundamentales*, Eunsa, Pamplona 2001.
— «Europa: comunidad de valores u ordenamiento jurídico», conferencia pronunciada en el ciclo titulado *Empresa y sociedad civil*, organizado por la Fundación Iberdrola, <http://www.ecologia-social.org/noticia.asp?id=16653>, (30.10.04).
- STRAUSS, L., *What Is Political Philosophy? and Other Studies*, The Free Press, Glencoe 1959.
- TOMÁS DE AQUINO, *Comentario a «La política» de Aristóteles*, Eunsa, Pamplona 2001.
- WALSH, V. C., «Philosophy and Economics», en EATWELL, J., MILGATE, M. y NEWMAN, P., (eds.), *The New Palgrave: A Dictionary of Economics III*, Macmillan, London 1987, pp. 861-869.
— «Rationality as Self-Interest versus Rationality as Present Aims», *American Economic Review*, 84 (1994), pp. 401-405.
— *Rationality, Allocation and Reproduction*, Clarendon Press, Oxford 1996.
— «Rationality in Reproduction Models», Conference on Pierro Sraffa and Modern Economics, Rome, Centro Studie Documentazione «Pierro Sraffa» 1998.
— «Smith after Sen», *Review of Political Economy*, 12, (2000), pp. 5-27.
— «Sen after Putnam», *Review of Political Economy*, 15 (2003), pp. 315-394.
- WILLIAMS, B., *Ethics and Limits of Philosophy*, Harvard Univ. Press, Cambridge Mass. 1985.
— «External and Internal Reasons» en *Moral Luck: Philosophical Papers 1973-1980*, Cambridge Univ. Press, Cambridge 1981, pp. 101-113.
— *Moral Luck: Philosophical Papers 1973-1980*, Cambridge Univ. Press, Cambridge 1981.
- YOUNG, J.T., *Economics as Moral Science: The Political Economy of Adam Smith*, Edward Elgar Pub. Company, Chaltenham 1997.
- ZSOLNAI, L., «The Moral Economic Man» en ZSOLNAI, L., (ed.), *Ethics in the Economy Handbook of Business Ethics*, Peter Lang, Bern 2004, pp. 39-57.
— (ed.), *Ethics in the Economy Handbook of Business Ethics*, Peter Lang, Bern 2004.

RACIONALIDAD Y RAZÓN PRÁCTICA EN AMARTYA SEN

El elemento clave del análisis socioeconómico de Sen es el concepto de la libertad entendida de manera positiva como capacidad para ser esto o hacer aquello¹. Esta capacidad refleja directamente, y no a través de algunos medios, la libertad de conseguir diferentes fines valiosos y, «por lo tanto, [esta] capacidad es un tipo de libertad: la libertad fundamental para conseguir distintas combinaciones de funciones [fines] (o, en términos menos formales, la libertad para lograr diferentes estilos de vida)»². La libertad general de llevar una vida humanamente rica se descompone analíticamente en las libertades sustanciales reflejadas en las capacidades particulares que abarcan todos posibles modos de realizar la vida humana.

Las capacidades forman parte del modo de ser humano y constituyen las vertientes de la actividad del hombre dentro de la sociedad. Son precisamente ellas las que deciden sobre la calidad de vida que uno lleva. Sirven como criterio para la evaluación el éxito de los individuos en la sociedad³. Estas son las bases del enfoque de investigación propuesto por Sen que se llamará más adelante el enfoque de capacidades. Según nuestro autor el proceso del desarrollo social, precisamente, consiste en la expansión de las capacidades⁴ y la sociedad justa es la que se compromete con la libertad individual facilitando el desarrollo de las capacidades valiosas. De ahí que «para Sen la libertad no es tanto un derecho cuanto una responsabilidad, precisamente aquella responsabilidad que sustenta la obligación moral, que no es otra que la búsqueda de la justicia entendida como igualdad. Esta igualdad –es importante subrayarlo– no es una igualdad cualquiera, sino precisamente una igualdad de libertades»⁵.

1. Cfr. BAL, p. 81.

2. DL, pp. 99-100.

3. Cfr. DL, p. 34.

4. Cfr. DL, p. 19.

5. NAVARRO GIRÓN, M.A., «Elementos metodológicos...» p. 477

Para hablar de la libertad y su crecimiento de inmediato surge la necesidad de afrontar la evaluación de los distintos componentes vitales que pueden ser objeto de la libre elección. El elemento de evaluación supone una estructura racional que es capaz ordenar los distintos modos de vivir según algún principio directriz. Si Sen define la libertad como capacidad de llevar la vida, que uno tiene razones para considerar como valiosa, se supone que para ser libre hace falta la razón en su función práctica, es decir, la razón que propone los fines que vale la pena conseguir y determina los medios que llevan a ellos. Esta definición, repetida por nuestro autor muchas veces, está compuesta básicamente de dos partes: la primera se refiere al concepto de capacidad de elección como autodeterminación de la voluntad hacia un bien. La segunda, que será el tema de la investigación, habla de las razones que tenemos para valorar o no un modo de vivir concreto.

La libertad no puede constituirse propiamente sin el elemento del juicio racional. Cuando éste falta desaparece la libertad, porque las elecciones por sí mismas no significan nada sustancial en referencia a la persona. Simplemente se escoge de modo aleatorio entre alternativas éticamente neutrales o se deja llevar por factores tendenciales fuera del propio dominio del sujeto. El determinismo más estricto y el más caótico azar se encuentran cuando la razón pierde su función directiva en el comportamiento humano. Además, no todas las razones tienen el mismo valor. No es suficiente atenerse a cualquier razón para ser racional y, finalmente, se puede actuar de modo más o menos racional. Es necesario ponderar las razones y actuar según las más adecuadas.

En la investigación que empieza se desarrollarán las consideraciones sobre la racionalidad en la economía. En primer lugar, se presentará el cuadro de las teorías de la racionalidad empleadas en la ciencia económica. En este punto la exposición girará alrededor de la insuficiencia de la racionalidad instrumental y la necesidad de introducir dentro del análisis económico una amplia racionalidad fundada en las exigencias éticas. Aquí aparecerán necesariamente la conexión entre la razón práctica y el bien humano que permite considerar la verdad en el obrar libre del hombre. A partir de ahí se hablará sobre los valores que expresan el compromiso de la persona con la verdad práctica.

Según la teoría económica el ser humano se comporta siempre de acuerdo con las preferencias que tiene. El concepto de preferencia es un concepto clave para la ciencia económica moderna. A lo largo de su historia sufrió una profunda evolución. A comienzos del s. XX, cuando las consideraciones morales desaparecieron del campo de la economía, las preferencias dejaron de analizarse a partir del catálogo de las virtudes, como enseñaba Smith. Lo económico se independizó del proyecto teleológico global de la vida humana y, en consecuencia, las preferencias perdieron su

conexión con el mundo de los fines valiosos⁶. Su función se limitó a significar simplemente lo que uno desea, lo preferido, según los intereses propios, de un conjunto de opciones en el momento de análisis. Dentro de este planteamiento las preferencias no tienen ningún valor normativo ni tampoco hay interés por investigar cómo se forman.

Para la tradición más clásica el hombre no actúa sólo según los gustos. Las racionaliza mientras delibera sobre el curso de la acción en las circunstancias concretas. Todo acto humano es intencional y racional, corresponde a la razón juzgar las opciones y dirigir el obrar⁷. La intencionalidad revela la existencia en el hombre de un mundo de fines y de valores que corresponden a lo que comprendemos como bueno. Los bienes en cuanto reconocidos y queridos, es decir, en cuanto objetos valiosos para el sujeto, constituyen el conjunto de preferencias que uno posee. Con otras palabras: las preferencias son estados intencionales de la facultad humana capaz de tender racionalmente, es decir libremente, hacia lo que comprende como su bien.

Éste es, a mi parecer, el sentido en que Amartya Sen usa el término «preferencia». Nuestro autor no acepta que la actuación humana se limite a la búsqueda del propio interés, como lo presupone la teoría económica neoclásica. Es partidario, más bien, de la teoría de Kenneth Arrow⁸ que define las preferencias de forma amplia, como relativas «a los valores de los individuos y no a sus gustos»⁹. De ahí que se les puede definir como disposiciones y las actitudes de la persona que marcan su carácter y a la vez indican la comprensión del bien global a través del obrar práctico.

6. «Los modelos económicos rechazan las preferencias morales o altruistas no a través de los axiomas de la racionalidad, sino suponiendo que los objetos de las preferencias se reducen a los bienes para el consumo privado. Con esto las preferencias de los distintos individuos son independientes entre sí. En los modelos económicos estándar un Porsche robado tiene el mismo carácter de bien como otro comprado o regalado y la preferencia para tener un Porche en cada caso es la misma». HAUSMAN, D.M., y McPHERSON, M.S., *Economic Analysis and Moral Philosophy*, Cambridge Univ. Press, Cambridge 1996, p. 52.

7. «El obrar humano es un fenómeno tendencial. (...) “Querer” significa tender en virtud de la razón. (...) “Actuar intencional” y “razón práctica” no son en realidad más que dos aspectos de un mismo tema: la razón práctica es aquella razón que dirige cognitivamente las acciones intencionales». RHONHEIMER, M., *La perspectiva de la moral*, Rialp, Madrid 2000, p. 119.

8. Economista norteamericano, nacido en el año 1921, cultivador de la economía del bienestar y fundador de la moderna teoría de la elección social. Se ha dedicado a investigar las llamadas teorías del equilibrio general. Formuló el teorema de imposibilidad de la elección social (el ranking de preferencias individuales no se puede reflejar de forma adecuada en las preferencias sociales) para determinadas condiciones de racionalidad y de igualdad, cuando haya más de dos opciones o personas que eligen entre ellos. Recibió, junto con J. R. Hicks, el premio Nobel de economía en 1972.

9. ARROW, K.J., *Elección social y valores individuales*, Instituto de Estudios Fiscales, Madrid 1974, p. 23.

El bien práctico como fin de un acto concreto se inscribe dentro o participa en el bien integral de la persona y es la razón la facultad que juzga sobre la relación entre ellos. Por eso puede haber distintos grados de participación, es decir de adecuación. De esta manera todas las acciones particulares se integran o no en el bien de la persona, es decir, son medios, más o menos adecuados, de cara al fin último. En la medida que el juicio de la razón acierta habrá mejores o peores razones para actuar que aparecen en el análisis del acto de decisión.

Estas razones, libremente reconocidas, se pueden considerar como motivos para actuar que, en cuanto asumidas por la voluntad, causan el obrar humano. De ahí la capacidad de rectificación racional en la actuación práctica que posee el hombre. El hombre es, por tanto, una realidad dinámica, capaz de ajustar su comportamiento para crecer irrestrictamente. El concepto clásico de la libertad moral se traduce al nivel de la racionalidad con la capacidad de rectificar la jerarquía de los valores que motivan el comportamiento. Este libre movimiento interno se corresponde a la búsqueda intencionada de la verdad y el bien último.

Para acertar con el bien verdadero los seres humanos utilizamos ciertos principios normativos de la razón práctica que ayudan a precisar el curso de la acción para alcanzar los fines valiosos. Estos principios determinan el ámbito de la información pertinente que debe ser tomada en cuenta a la hora de actuar (la base informacional). Dentro de este ámbito de razones surgen los motivos que «causan» las acciones y es la base informacional que condiciona su aparecer y su relativa importancia. Entre las razones que califican el obrar se encuentran las consecuencias concretas de las acciones. El pensamiento contemporáneo ha enfatizado mucho su papel. La deliberación racional puede comprenderlas de modo más o menos amplio según los principios morales aplicados.

Aquí se hablará sobre los resultados de los actos que Amartya Sen divide entre globales y finales y su amplio análisis consecuencial. Su modo de afrontar las consecuencias marca la visión tanto de la acción humana individual como de los cambios al nivel social. Por eso será conveniente explicar la teoría de la elección social como el modo de para alcanzar el consenso racional sobre la acción social. El enfoque de las capacidades se presentará como propuesta para del espacio de los fines humanos cuyo valor universal se corrobora en la abierta discusión dentro de la sociedad. El bien humano que es razonable perseguir debe estar abierto a la dimensión social del ser humano. De esta manera el enfoque de las capacidades puede servir para la política en su tarea de guiar el desarrollo racional de la sociedad.

A continuación, se presentará un ejemplo de la operacionalización del enfoque necesario para su aplicación a los casos concretos. Este ejercicio exige establecer unos criterios prácticos imprescindibles para poder

formular juicios de valor acerca del resultado logrado que están ausentes en los trabajos de Sen. Finalmente se afrontará el problema del formalismo de su teoría para proponer una interpretación que ve en éste hecho un sano respecto a la naturaleza propia del obrar práctico. La teoría sobre la *práxis* debe de algún modo reflejar su contingencia y no puede buscar determinar todo de antemano.

1. DIMENSIONES DE LA RACIONALIDAD Y LA ECONOMÍA

El hombre es un ser económico, es decir, el ser que se ocupa del lugar donde vive para transformarlo a su medida y sacar el óptimo provecho de los recursos naturales que encuentra. Lo consigue a través de los descubrimientos y de las oportunidades contenidas en los recursos naturales. Luego, estas novedades, gracias a la aportación de la capacidad creadora de la mente humana, cambian la vida tanto individual como social. La novedad que aporta la persona humana es una novedad auténtica que no se puede explicar por el deseo de satisfacer alguna necesidad dada de antemano. El hombre siempre es libre frente sus necesidades¹⁰. A la economía le corresponde precisamente economizar estos bienes, es decir, facilitar el acceso que la gente tiene a ellos, organizando su producción y circulación. Sin el intercambio efectivo de nuevos productos de la creatividad humana no es posible que éstos lleguen a formar parte del bien común. Claramente, los mercados libres favorecen no sólo el progreso económico sino también el desarrollo integral, tanto individual como social.

Ciertamente la actividad económica se rige según sus propias reglas pero, en cuanto actividad humana, no queda absuelta de los lazos con las otras dimensiones de la vida. Por eso es necesario considerarla conectada con la política y con la ética. De ahí que las leyes económicas deben tomar en cuenta la condición libre de la persona que incide en todo lo que ella hace como agente del cambio social. Por esta razón, la posición de la actividad económica es peculiar. Por un lado tiene que ver con los procesos de producción de los bienes, de repartición y renovación de los recursos, actividades éstas que admiten un tratamiento ingenerístico y mecanicista. De ahí, por ejemplo, la posibilidad de un análisis formal de los mecanismos del mercado. Por otro lado hace falta considerar siempre a la persona humana como ejecutor efectivo y principal destinatario de estos procesos.

10. «La invención de las oportunidades es solución de necesidades sólo de un modo parcial o desde un punto de vista externo (...) Es un error pensar que el hombre inventa la flecha porque tiene necesidad de comer volátiles. El hombre inventa la flecha porque descubre la oportunidad en la rama». POLO, L., *¿Quién es el hombre?*, p. 68.

1.1. LA RACIONALIDAD FORMAL O LÓGICA EN LA ECONOMÍA

En la actividad económica la *práxis* se entrelaza con la *poíesis*, los hechos con los valores y la técnica con la ética. Esta última es la ciencia práctica por excelencia, porque se dedica propiamente al estudio de la libre acción humana. Es ciencia por excelencia porque trata del actuar humano en cuanto medio para el fin último del hombre¹¹. La economía tiene su propio campo de la investigación con la adecuada metodología. Sin embargo, solamente alcanza su fin terminal, el bienestar, cuando se adecúa al carácter peculiar de los agentes humanos, reconociendo su conexión con lo ético.

De ahí que «la ética no sustituye a la economía ni a la medicina ni a ninguna otra cosa, pero sin la ética es imposible aspirar a hacer consistente todo eso contando con el ser humano, que es libre»¹². Por lo tanto, ningún economista puede justificar su propia ciencia desde ella misma. Ningún saber sectorial puede ser elevado al nivel de conocimiento último y absoluto. Por eso, se necesita otra instancia que aporte los criterios que permiten juzgar los logros económicos. Estos criterios son éticos y se refieren al ideal de la vida buena donde el hombre alcanza su fin. Precisamente ellos constituyen el marco operativo de la racionalidad práctica que informa el obrar libre del hombre.

Al mismo hecho, aunque visto de manera distinta, se refiere Amartya Sen cuando habla de doble origen de la economía. Por un lado la ve dentro del proyecto de las ciencias morales, por el otro, reconoce la posibilidad de tratar los asuntos económicos desde la perspectiva técnica que subraya el aspecto logístico de los procesos económicos¹³. Sen se propone revitalizar el proyecto técnico de la economía propugnado por la teoría económica neoclásica a través de la apertura hacia las razones éticas. Considera la economía neoclásica cerrada para valores distintos de la eficacia como un empobrecimiento de la visión de los asuntos económicos que limita su alcance y conexión con la realidad¹⁴.

La economía neoclásica a lo largo del siglo XIX evolucionaba hacia una formalización cada vez más extendida. Así, se centró en el análisis matemático de los procesos económicos y logró resolver muchos problemas construyendo modelos cada vez más exactos en el sentido de la previ-

11. «La ética es un saber acerca de la acción humana que no puede ser sustituido por otros. La verdadera ciencia de la acción es la ética. En otro sentido la ética no es ciencia, sino algo más: una forma de sabiduría». POLO, L., *Ética: hacia una versión moderna de los temas clásicos*, Unión Editorial, Madrid 1997, p. 189.

12. POLO, L., *¿Quién es el hombre?*, pp. 107-108.

13. Cfr. EE, pp. 21-23.

14. Cfr. EE, p. 25.

sibilidad del comportamiento del sistema económico basado en el libre mercado. El éxito hubiera sido completo si no hubiera sido necesario de afrontar el comportamiento de los agentes económicos en su irreducible calidad de las personas libres. Lo que importa para la economía, como una de las ciencias modernas, es poder dominar sobre el objeto que investiga. De ahí el interés principal de la economía: el dominio sobre el procedimiento de satisfacer las necesidades que tienen los hombres. El medio principal en este procedimiento son las alternativas que crea el mercado. Pero, las alternativas no pueden efectuarse sin la libre elección por parte del agente que elige entre los distintos bienes económicos.

¿Cómo, entonces, incorporar el libre comportamiento del hombre dentro de un modelo que cumple necesariamente determinadas propiedades formales? Los economistas pensaron que la solución era una descripción adecuada de la racionalidad. Claro está que, por lo menos, tendemos a actuar de modo racional. Nuestras decisiones se rigen según ciertas pautas que pueden ser comprendidas. El concepto de la racionalidad sería entonces como un intermediario. Asumiendo que el comportamiento real es racional y definiendo de una manera formal las condiciones de la racionalidad se podría formular un modelo de racionalidad apto de ser empleado en la economía¹⁵.

Como fruto de este esfuerzo surgió el modelo de la consistencia interna de la elección (CIE) basado en la teoría de las preferencias reveladas propuesta por Paul Samuelson¹⁶. Según este modelo las elecciones que toma una persona revelan sus preferencias. Aquí las preferencias se entienden de forma limitada al nivel tendencial –a lo que una persona prefiere (según lo que le gusta) de un conjunto de las opciones posibles. Las elecciones en distintas circunstancias revelan las preferencias frente a distintos objetivos porque la persona siempre sabe y elige lo que prefiere¹⁷.

La racionalidad según este modelo significa mantener la misma regla formal –relación binaria– en el conjunto de elecciones que se comparan. Para determinar las elecciones como racionales hay que comprobar la presencia de esta regla, que ordena las alternativas en un conjunto sin acudir a ninguna referencia externa a la elección misma¹⁸. Esto implica la ne-

15. Dicha identificación ha sido criticada, entre otros, por SCITOVSKY, T., *The Joyless Economy: The Psychology of Human Satisfaction*, Oxford Univ. Press, Oxford New York, 1992 y SIMON, H.A., *Models of Thought*, Yale Univ. Press, New Haven 1979.

16. Cfr. SAMUELSON, P., «A Note on the Pure Theory of Consumer's Behaviour», *Economica*, 5, (1938) pp. 61-71.

17. Cfr. ALKIRE, S., *Valuing Freedoms*, Oxford Univ. Press, Oxford 2002, pp. 7-8.

18. CIE intenta «evaluar la relación entre las elecciones, en las diferentes situaciones, comparando lo que se elige de los diferentes «menús», es decir, de los diferentes conjuntos de alternativas disponibles para elegir. (...) la característica definitoria

cesidad de ordenar todas las alternativas frente a cada una de ellas (la transitividad y la completitud del conjunto de las alternativas). Como ya se ha visto en el primer capítulo estas propiedades reducen demasiado la realidad del obrar práctico del hombre.

Este enfoque, por supuesto, tiene que chocar con la amplia visión de Amartya Sen, que subraya siempre la importancia de los fines y los valores para la vida libre. De ahí que, lo racional definido según CIE no puede ser una condición suficiente para la racionalidad. Por ejemplo, una persona que siempre elige lo peor, por ser peor no puede servir para modelo del comportamiento racional de un hombre sano y normal, aunque sus elecciones sean muy consistentes¹⁹.

No puede tampoco ser una condición necesaria porque «lo importante para la «consistencia» es fundamentalmente indecible sin tomar en cuenta algunos elementos del ámbito de las motivaciones del que elige –lo que la persona quiere hacer. Pero para utilizar un elemento de la motivación de este estilo se tendría que acudir a cierta referencia «exterior» (...) y entonces la condición de consistencia podría no ser puramente del tipo de la consistencia interna de la elección»²⁰. El enfoque se sostiene formalmente cuando no hace falta invocar nada externo a la elección misma. Pero situaciones de este tipo son difíciles de encontrar en la realidad.

De ahí que haya un doble fallo en CIE: conceptual (que las condiciones de la elección pueden ser sólo internas) y sustancial (que las condiciones suficientes estándar para la elección no pueden ser externas incluso en casos cuando aumenta la complejidad de los elementos para la elección)²¹. Estas críticas no dejan ninguna duda sobre la inadecuación del dicho enfoque de racionalidad para el análisis del comportamiento humano. La racionalidad de CIE es puramente formal. Puede ser empleada para juzgar los ejercicios de matemáticas o formular las reglas de la construcción de los puentes pero no sirve para dirigir directamente la acción.

No es adecuada para tratar el comportamiento humano porque no puede incluir el elemento de la libre elección. Es una racionalidad teórica formal que rige en el ámbito de lo necesario. Es la racionalidad del ámbito de las ciencias naturales que generalizan las realidades conocidas como objetos, fijan sus propiedades y formulan como leyes las relaciones entre ellos. Su fin es el conocimiento mismo que puede ser más o menos correc-

de la «consistencia interna de elección» consiste en fijarse en las elecciones mismas sin ninguna referencia externa (comparando una elección con otra, y no con los objetivos, ni con los valores, las preferencias o cualquier otra cosa que no sea una elección). RF, pp. 19-20.

19. Cfr. EE, p. 31.

20. RF, p. 20.

21. Cfr. RF, p. 21.

to. Gracias a la capacidad de fijar las propiedades de los recursos que el hombre tiene a su disposición, el conocimiento crece y aumenta el dominio sobre la naturaleza que tiene el hombre. Aunque no sirve para actuar, no se puede hacer nada sin la ciencia y tampoco en el ámbito de la economía. El hombre la descubre y luego aprovecha para fines prácticos²².

1.2. LA MAXIMIZACIÓN DEL PROPIO INTERÉS

La necesidad de algún criterio externo para que la elección sea racional la tiene en cuenta otro modelo de racionalidad ampliamente usado en la economía, a saber, la maximización del interés propio (MIP). Este modelo «ve la elección racional como una selección de aquellas alternativas que promocionan más el interés propio de la persona»²³. Las elecciones entre opciones disponibles son racionales cuando la persona optimiza su propio interés que en la teoría económica se identifica con una función de utilidad.

El MIP parece reinar en la economía contemporánea. Y aunque supone una limitada comprensión del interés propio fundado en las preferencias egoístas, se extendió desde la ciencia económica a otras disciplinas del saber sobre el hombre. Sen rectifica la equivocada interpretación de los trabajos de Adam Smith que había dado pie para la consideración de los hombres como promoviendo exclusivamente sus propios intereses²⁴. No está de acuerdo con la reducción de todo criterio racional al interés propio. Se pregunta ¿por qué es racional buscar *exclusivamente* el interés propio y no otros objetivos? y argumenta que aunque no es absurdo considerar la maximización del interés propio como no irracional, lo es la limitación la racionalidad a sólo éste²⁵.

El MIP significa una visión estrecha de la racionalidad. Precisamente es la visión que produjo el *homo oeconomicus*, una simplificación radical dentro de los modelos del comportamiento humano en el campo económico²⁶. El comportamiento humano se separó de los valores y de las consideraciones éticas²⁷. Los valores entraban en las consideraciones sólo

22. «Para solucionar un problema hacen falta recursos, pero sin una captación de propiedades, por así decirlo, generales, que se conservan inalteradas prescindiendo de condiciones espacio-tiempo y circunstancias particulares la utilización de los recursos es muy limitada». POLO, L., *¿Quién es el hombre?*, p. 22.

23. RF, p. 19.

24. Cfr. RF, p. 22.

25. Cfr. EE, pp. 32-33.

26. Cfr. RF, p. 23.

27. «El enfoque egoísta de la racionalidad supone, entre otras cosas, un firme rechazo de la visión de la motivación «relacionada con la ética»». EE, p. 33.

en cuanto influyen en el propio bienestar y en la ventaja individual²⁸. Hasta ahora muchos de los economistas en su trabajo científico prefieren mantenerse en una posición absolutamente neutral frente a toda posible mención de los valores éticos²⁹.

En consecuencia, surgieron algunos problemas descriptivos, por ejemplo, cuando hace falta incluir dentro del análisis de la racionalidad el obrar humano cooperativo. Hay un abismo entre lo que observamos y lo que predecimos en teoría³⁰. Los intentos de ampliar el alcance de MIP siempre se han quedado a medias. No se ha podido conseguir una adecuación aceptable del enfoque del interés propio para explicar el comportamiento en estos casos reales que necesariamente han de tratarse en la economía y en otras ciencias humanas³¹.

Por eso, es difícil mantener el enfoque MIP. Sen lo critica abiertamente, reduciendo su valor a un ejercicio intelectual excitante pero inútil, porque no responde a las expectativas de una teoría de racionalidad práctica que debe dar cuenta de la totalidad del comportamiento humano económico³². En otro lugar explica que «intentar hacer lo mejor para conseguir lo que a uno le gustaría obtener puede ser una parte de la racionalidad, y esto puede incluir la promoción de objetivos no egoístas que podemos valorar y desear alcanzar»³³.

28. «En los años cincuenta y sesenta ya no había ninguna razón que forzara a seguir las viejas ideas de los partidarios de la unidad de las ciencias o de su estatus y naturaleza efectiva. Las posiciones originarias de la claridad, lejos de ser reconocidas, se habían desdibujado o pacíficamente abandonado. Pero los economistas estaban infectados por una forma joven y virulenta del positivismo lógico y no observaban de cerca el lento declive y la caída del empirismo positivista». WALSH, V. C., «Philosophy and Economics», p. 862.

29. «En estos días la mayoría de los economistas (...) estaría de acuerdo en que un rasgo esencial para constituir la naturaleza científica de la disciplina de la economía es la exigencia de mantenerla ajena a los valores. La economía libre de valores, en el sentido de falta de apoyo en algún conjunto particular de juicios de valor o en algún marco filosófico o psicológico, generalmente es visto como un ideal. Este enfoque ha influido de modo decisivo en muchas ramas de economía como por ejemplo la teoría microeconómica». DRACAPOULOS, S.A., «Origins and Development of the Trend Towards Value-Free Economics», *Journal of History of Economic Thought*, 19 (1997), p. 286.

30. Varios ejemplos de estudios empíricos que contradicen este modelo de comportamiento económico se presentan en ZSOLNAI, L., «The Moral Economic Man» en ZSOLNAI, L., (ed.), *Ethics in the Economy. Handbook of Business Ethics*, Peter Lang, Bern 2004, pp. 40-43.

31. Cfr. RF, pp. 23-24.

32. «El programa de reemplazar la amplitud de nuestros valores y prioridades por la complejidad inventada del razonamiento instrumental (que proclama la adecuación a los valores simples y egoístas) puede ser un reto intelectual excitante pero no puede ser visto como el núcleo de la teoría del comportamiento racional si nuestros valores tienen la amplitud que por otro lado presupone dicho programa». RF, p. 25.

33. EE, p. 33.

Claro está que la gente puede tener fines amplios y valores orientados socialmente. Ya lo afirmaban, Kant, Smith y Rawls contra el pesimismo ético. Sen se apoya en estos autores subrayando que «más bien, el núcleo de la cuestión está en que estos valores amplios no sean rechazados a base de su falta de la racionalidad y que no es irracional seguirlos»³⁴. Este es el peligro más grande: fiarse en la racionalidad del *homo oeconomicus* que pretende ser racional a pesar de las evidencias que dicen lo contrario. «El egoísmo universal como realidad puede ser falso, pero el egoísmo universal como requisito de la racionalidad es evidentemente absurdo»³⁵.

La vida social y sus instituciones revelan que puede haber otros valores, como motivaciones para las elecciones, distintos del interés propio. Estos valores tienen una contribución en la determinación del comportamiento (aquí Sen considera lo que se refiere a la corrupción, a la ética de los negocios, las distintas motivaciones para trabajar, para proteger el medioambiente, el apoyo para la cohesión social o la solidaridad política)³⁶. Aunque luego con el tiempo podrían evolucionar y cambiar su forma de concretarse, su significado resulta siempre independiente de las razones instrumentales del «tonto racional».

Sen no exagera al asignar un papel demasiado determinante a los valores éticos amplios, que tienen importancia económica al lado del propio interés³⁷. Puede ser totalmente racional perseguir el interés propio adecuadamente comprendido. Toda la tradición clásica y el mismo Smith admitían el interés propio como un motor eficaz en el campo del actuar, distinguiéndolo del simple egoísmo³⁸. Es más, para el hombre, el atender a las propias necesidades naturales constituye no sólo una opción sino toda una obligación moral, porque, en cuanto somos libres frente a ellos, la res-

34. RF, p. 26.

35. EE, p. 33.

36. Cfr. DL, pp. 313-322.

37. «La insistencia en que la noble simplificación del comportamiento ético (favorecida por algunos románticos de la ética) puede reemplazarse extensamente por la estrecha simplificación del egoísmo universal, es igualmente un perjuicio a priori, como la alternativa que quiere implantar». RF, p. 26.

38. «Smith asignó al propio interés –adecuadamente definido– un papel importante y perfectamente justificable moralmente. Así, un moderado interés por el que puede mejorarse la propia vida considerada en sentido amplio, y guiada con riendas cortas por la humilde virtud de la prudencia, es un elemento necesario y innegable de la vida humana. El admirable ser humano puede, efectivamente, moverse por los motivos más altos, como insistía Smith, y puede incluso ser solicitado para sacrificar sus objetivos a lo largo plazo. Sin embargo, como Aristóteles y Smith advirtieron claramente, cuidar el interés propio considerado a largo plazo, cuando no hay más altas obligaciones para atender, de ningún modo es moralmente reprochable». WALSH, V.C., «Sen after Putnam», *Review of Political Economy*, 15 (2003), p. 346.

ponsabilidad de llevar una vida digna pasa del ámbito de la necesidad de la naturaleza a la libertad de la persona³⁹.

1.3. LA MAXIMIZACIÓN GENERAL COMO RACIONALIDAD INSTRUMENTAL

La maximización del interés propio es un tipo de racionalidad instrumental especificada. Su crítica puede desarrollarse subrayando la falsedad ética del interés propio como único motivo para actuar o bien centrarse en el mismo concepto de la maximización en cuanto tal. De hecho se puede definir la racionalidad como maximización general de cualquier fin. En fondo, el esquema formal es el mismo, aunque su «alcance es más grande que el de MIP porque uno puede considerar diferentes tipos de objetivos dentro del marco general de la maximización»⁴⁰. De esta manera lo que importa es conseguir los fines, incluidos los dirigidos al bien común, manejando los medios adecuados. Esta racionalidad parece liberarse de la mera persecución de los intereses actuales y acoger a la vez el propio interés comprendido ampliamente sobre la base de las preferencias globales futuras.

Sin embargo, tiene algunas limitaciones que surgen a partir del modo en que caracteriza la racionalidad y la elección racional. En la teoría económica se define la maximización de manera demasiado estrecha, presuponiendo la completitud de las ordenaciones de las preferencias para el análisis de la elección⁴¹. Además, se refiere sólo al resultado final (el producto final) sin incluir la rectitud de los medios. Según Sen, no hace falta condicionar la maximización de esta manera, aun más, esto puede ser peligroso para la misma maximización. Los axiomas para este ejercicio deben reflejar los fines sustanciales de la persona y no limitarse a la aplicación de alguna fórmula mecanicista que fija la consistencia del enfoque⁴².

Sen mantiene que el comportamiento maximizador es una condición necesaria pero no suficiente para la racionalidad. Es así porque «la razón no se usa sólo en la persecución de un conjunto dado de objetivos y valores sino también para examinar por su cuenta los fines y los valores.

39. Cfr. MILLÁN-PUELLES, A., Voz: «Bien común», *Gran Enciclopedia de Rialp*, Rialp, IV, Madrid 1971, p. 226.

40. RF, p. 37.

41. Sobre las propiedades de los conjuntos de preferencias y las consecuencias prácticas que conllevan se hablará más adelante. Por ahora basta mencionar que la exigencia de la completitud supone la comensurabilidad de los bienes prácticos cualitativamente distintos y el conocimiento perfecto de lo que conviene en cada caso. En la realidad estas situaciones no se dan fácilmente. Sen subraya en muchas ocasiones que normalmente actuamos en condiciones de la asimetría informacional y llenos de incertidumbre acerca del resultado.

42. Cfr. RF, pp. 37-38.

Dependiendo de lo que se maximizaba, el comportamiento maximizador puede a veces ser totalmente tonto y fallar en su evaluación racional. La racionalidad no puede ser sólo una exigencia instrumental para la búsqueda de cierto conjunto de objetivos y de valores dados y no examinados anteriormente»⁴³.

Para ilustrar su tesis, Sen propone el ejemplo de la persona que corta sus dedos con un cuchillo. Preguntada por qué hace esta acción tan imprudente responde que siente como su objetivo el cortarse los dedos. A la pregunta por el examen de las consecuencias responde que no le importan porque tiene su fin y lo considera totalmente racional. Además lo confirma el hecho de su persecución inteligente y sistemática (ha tomado el cuchillo y sabe usarlo). Si la racionalidad es igual a la maximización (si ésta fuera suficiente) entonces esa persona sería perfectamente racional. Sin embargo, primero hace falta un examen crítico de los fines propuestos que nos puede decir que la persecución de algunos fines no es racional ni tampoco inteligente⁴⁴.

Sen no está de acuerdo con la visión que reduce la racionalidad a la persecución inteligente y sistemática de los fines dados sin examinarlos para descubrir su significado vital en relación con los distintos valores éticos. De ahí que hay aspectos de la racionalidad que se escapan del análisis que propone la teoría de la maximización. El examen racional de los fines puede ser difícil y complicado pero es, para Sen, necesario. Por eso afirma que «la racionalidad es en parte captada por la disciplina de la maximización, pero no puede, en su más amplia visión, ser reducida simplemente al comportamiento maximizador»⁴⁵.

La visión de la persona que proporciona el modelo de maximización reduce la vida humana a la búsqueda de algún fin predeterminado. La racionalidad se convierte en algo meramente instrumental y técnico, que se limita a buscar los medios que llevan a este fin. Este tipo de racionalidad supone una grave falta de libertad. El sujeto no sólo no puede decidir sobre qué fin, entre los muchos posibles, realizar según las circunstancias en las cuales se encuentra, sino que ni siquiera es libre en cuanto los medios que tiene –porque es constreñido a optimizar su elección y uso⁴⁶. Además, es

43. RF, p. 39.

44. Cfr. RF, p. 39.

45. RF, p. 40.

46. «La formulación del comportamiento maximizador en la economía fue muchas veces parangonado con los modelos de maximización en la física y las disciplinas relacionadas. Pero el comportamiento maximizador se distingue de la maximización no-volicional gracias a la relevancia fundamental del acto de elección (...). Las preferencias personales sobre los resultados generales (incluidos los procesos de elección) tienen que distinguirse de las preferencias condicionadas sobre los resultados finales dados en el acto de elección». SEN, A.K., «Maximization and The Act of Choice», *Económica*, 65 (1997), p. 745.

obligado actuar de acuerdo con las preferencias actuales y pierde la capacidad de reflexionar sobre las futuras y operar según lo que le conviene a largo plazo⁴⁷.

Este modelo de racionalidad fue propugnado por Robbins cuyo interés se limitaba a «la localización de los medios escasos para los fines ordenados según la importancia que tenían»⁴⁸. La racionalidad instrumental se coloca en el ámbito de la *poiesis*. Es el campo de la producción donde un fin (el producto) predeterminado exige los medios adecuados. Nadie hace los coches de paja ni tampoco pinta con un pincel de alambre. Además si quiere comer él y su familia tiene que hacerlo bien y rápido, minimizando los gastos. Este tipo de racionalidad tiene una amplia y lícita aplicación dentro de la economía. Los problemas de la producción de los bienes, la logística de su almacenamiento o reparto requiere una optimización de los medios, que nunca son ilimitados, para los fines propuestos.

El fundador de la racionalidad instrumental, David Hume, afirmó en su célebre *Tratado* que «la razón es y sólo debe ser la esclava de las pasiones»⁴⁹. En consecuencia limitó su uso a la búsqueda de los medios para conseguir lo que es dado como fin preferido actualmente. Esto supone dos problemas: lo que es preferido o realizado puede serlo como fin y no simplemente como medio; segundo: permanece abierta la racionalidad de perseguir un fin. Una razón que sólo sirve para nuestros fines, por esa misma razón, no puede evaluarlos. Esta tesis puede llamarse «la autonomía de los fines»⁵⁰.

Según esta visión es irracional preferir y realizar algo como fin. Sobre los fines no se discute. Son ellos los que determinan el comportamiento. Por eso exige que siempre haya algo definido de antemano que nos determina y aparece como un fin en sí. Si no, nos amenaza un regreso infinito que no explica el comportamiento humano (hacemos una cosa para obtener otra y ésta en vista de otra y así hasta el infinito)⁵¹. Sin embargo, que los fines estén fuera del alcance de la razón no es la única solución para

47. Cfr. WALSH, V.C., *Rationality, Allocation and Reproduction*, Clarendon Press, Oxford 1996, pp. 130-131.

48. WALSH, V.C., «Sen after Putnam», p. 345.

49. HUME, D., *A Treatise of Human Nature*, 2,3,3 p. 415 en *Philosophical Works*, ed. by T. H. Green and T. H. Grose, Longmans, Green, 1874-1875; Trad. cast., *Tratado de la naturaleza humana*, Orbis, Barcelona 1984. Entre los más conocidos teóricos de la racionalidad en la economía propugna la misma idea Herbert Simon, ganador del premio Nobel de economía en el año 1978, por su teoría de la racionalidad constreñida [*bounded rationality*]. En uno de sus libros escribe: «la razón (...) no puede decirnos dónde ir; a lo más nos dirá cómo llegar ahí». *Reason in Human Affairs*, Stanford Univ. Press, Stanford 1983, pp. 7-8.

50. LEHRER, K., «Rationality», en John Greco & Ernest Sosa (eds.), *The Blackwell Guide to Epistemology*, Blackwell, Oxford 1999, 2ª reimpression 2002, p. 207.

51. Cfr. LEHRER, K., «Rationality», p. 208.

evitar el regreso al infinito. Que haya algo querido por sí mismo no significa una determinación *ad unum* que cancela la libertad del hombre.

Por eso, es dudoso aplicar la racionalidad instrumental para explicar el comportamiento libre del hombre como tantas veces se ha pretendido, forzando su análisis según el criterio de la neutralidad evaluativa. Tanto Sen como, por ejemplo, Walsh han criticado este intento. En este sentido hay que entender las palabras del último autor cuando achaca a la racionalidad entendida como maximización que «es profundamente reduccionista (...) impone como un guante la matemática de la maximización constreñida. Por ambas razones, su conveniencia formal y vacuidad es apreciada por los economistas. (...) Y la impresión de que él evita todo juicio moral es de hecho equivocada porque los valores implícitos entrarán por la puerta trasera simplemente como resultado de la naturaleza de los asuntos de elección que el modelo puso en el centro de su interés, y cuyo tratamiento nunca permitió abordar»⁵².

1.4. LA RACIONALIDAD MEDIOS-FIN

La racionalidad técnica no significa sólo utilizar medios adecuados para un fin. Esta capacidad la tienen también los animales, que desarrollan técnicas mediales a veces muy sofisticadas para conseguir el alimento o criar la descendencia (por ejemplo, una araña construye la telaraña o muchos pájaros sus nidos). Los medios humanos lo son en sentido formal, es decir, conocidos en cuanto tales y no destinados a una necesidad particular. Una araña utiliza la telaraña sólo para captar moscas y nada más. Por el contrario, para un hombre un martillo de 0.5 Kg significa, por ejemplo, poder clavar un clavo, construir un barco, pesar manzanas o matar un gato. Esta capacidad permite no sólo pensar los medios para construir otros medios sino también escoger el más adecuado entre varios posibles⁵³.

Lo que corresponde a la razón en primer lugar es juzgar la adecuación de los medios. De ahí que los medios pueden ser buenos o malos según como se ajusten o no al fin propuesto. En el caso del hombre, este ajuste puede considerarse en dos dimensiones. En el plano técnico, referido sólo a la acción medial en sí (la *poíesis*), la adecuación es técnica y el error no tiene trascendencia moral. De esta manera se juzga, por ejemplo, los ingredientes y el proceso para elaborar un bollo. En el plano práctico, donde las acciones emprendidas repercuten en la persona, el fin último (la vida buena y el florecimiento de todas las capacidades humanas) compro-

52. WALSH, V.C., «Sen after Putnam», p. 345.

53. Cfr. POLO, L., *Antropología trascendental II. Tomo II: La esencia de la persona humana*, Eunsa, Pamplona 2003, p. 112.

mete los medios. Aquí no todos los medios valen porque el fin no justifica los medios.

Quizás lo contrario fuera posible si pudiéramos alcanzar el fin último a través de una acción particular. Sin embargo, lo que nos corresponde es buscar los mejores fines prácticos particulares que participan en el fin último y de esta manera nos conducen a él. No todos los medios valen, porque un acto que supone un medio inadecuado supone un querer que se detiene en el medio sin llegar a su fin. Es un querer truncado que significa la falta del bien correspondiente, es decir, un mal moral. Para ser justo no basta hacer la justicia, hay que hacerla de modo adecuado al hombre, es decir, utilizando los medios justos.

De ahí que en el ámbito de la *práxis* cada acción en cuanto perfecciona al sujeto (tiene su fin en ella misma) puede ser querida como un fin y a la vez subordinarse y ser un medio respecto al fin último. La voluntad lo que quiere es el fin y necesita los medios para conseguirlo. El medio participa del fin porque se elige por él y «dirigirse hacia el fin consta de actos mediales, es decir, integrados en el tender como bienes que se han de tener en cuenta»⁵⁴. Aquí aparece el juicio de la razón práctica que revela el modo en que los medios participan en su fin. Esta participación es la medida de la racionalidad de los medios que permite ponderarlos entre sí y elegir los mejores según las circunstancias concretas del aquí y del ahora.

El hombre en cuanto libre tiene dominio sobre sus propios actos que se realizan según el esquema medial. Las tendencias apuntan a los bienes que no se logran sin el uso de los medios. En este sentido cada acto de querer es un medio que comprendemos como tal y elegimos⁵⁵. De ahí que la capacidad de formalizar los medios se extiende más allá de su simple producción o disposición para aplicar (esto sería una visión meramente *poiética* de la acción y del hombre). Más bien exige la integración de los medios en la naturaleza humana que los retiene en forma de los hábitos de la voluntad y con esto la persona gana dominio sobre sí y puede perfeccionarse⁵⁶. De ahí que las virtudes fortalecen las tendencias y «la ética no reprime las tendencias, sino que las maximiza»⁵⁷.

Por lo tanto, en el caso de la *poíesis* elegir un medio también afecta a la persona aunque no a través de los buenos o malos resultados de la acción, por ejemplo volviendo a los bollos, el producto no le afecta a uno si

54. POLO, L., *Antropología trascendental II*, p. 113.

55. Cualquier acto voluntario incluidas las virtudes (en cuanto que actos que tienen) también son medios. Cfr. POLO, L., *Antropología trascendental II*, p. 112, nota 26.

56. «La filosofía tradicional entiende el disponer esencial como un perfeccionamiento cualitativo de la naturaleza humana afianzado por las virtudes, que son los hábitos peculiares de la voluntad». POLO, L., *Antropología trascendental II*, p. 113.

57. POLO, L., *¿Quién es el hombre?*, p. 125.

no se lo come. Una persona con su trabajo como pastelero, aunque sea en buena medida un trabajo mecánico, se hace buen o mal pastelero porque cualquier trabajo supone actos intencionales de la voluntad que pueden ser juzgados, ya no desde punto de vista del arte culinaria sino de su eticidad⁵⁸. Un pastelero que no sabe hacer bollos porque utiliza productos caducados, descuida medir bien la cantidad de azúcar que hay que añadir y no saca el bollo a tiempo del horno es también un fracaso humano. El nivel técnico está subordinado al nivel ético; pero estar subordinado no significa ser prescindible. Por esa razón, un buen pastelero y mal hombre es una contradicción aunque se puede dar al menos hasta cierto punto el caso contrario, a saber, un buen hombre pero mal pastelero. Por eso nadie dice con propiedad que un pastelero automático sea bueno sino que hace buenos bollos.

Lo mismo pasa con la economía. En cuanto es una técnica su racionalidad es instrumental y gira alrededor de los recursos (medios) que tiene a su disposición. El problema surge cuando un economista no se da cuenta que elegir entre los medios particulares disponibles para un fin supone abrirse a unas alternativas que involucran la propia vida como ejecutor y de otras personas como destinatarios⁵⁹. Esas alternativas adquieren nuevos significados que ya no son meramente técnicos y su conveniencia no puede juzgarse simplemente a partir de criterios de eficiencia u otros de este tipo⁶⁰.

La economía, si es honesta, abandonada a su propio juicio queda perpleja frente las alternativas que encuentra. El economista puede juzgar que cierta distribución de recursos permite conseguir objetivos sociales valiosos⁶¹. Pero los criterios para juzgar estos objetivos como valiosos no los da la economía, que sólo determinará los resultados de las asignaciones. Los hechos económicos se entrelazan de este modo con las valoraciones. Para saber qué asignación de recursos entre las posibles es mejor hace falta recurrir a los valores éticos⁶². Por eso, la economía es limitada y su limita-

58. «Conviene añadir que técnica y ética (el *facere* y el *agere*) guardan relaciones más estrechas que las admitidas por los antiguos, por cuanto ambas son integrantes del actuar humano». POLO, L., *¿Quién es el hombre?*, p. 101.

59. «Sin duda, captar los recursos como tales es una formalización de medios, pero no completa, porque en su sentido más propio los medios son los actos voluntarios, de cuya índole moral la ciencia económica no se ocupa». POLO, L., *Antropología trascendental II*, p. 113.

60. El utilitarismo intentó fundir la ética con la eficiencia técnica, para ello rebajó los criterios para juzgar las alternativas éticas a la mera eficiencia instrumental. Cfr. INCIARTE, F., «Bien común y mal común», *Anuario Filosófico*, 27, (1994), p. 942.

61. «La economía sólo dice cuál es la mejor manera de asignar recursos partiendo de la existencia de objetivos. (...) El economista en cuanto que tal no propone objetivos. El que propone objetivos es el ser humano. La economía no es una ciencia de objetivos, sino de prerequisites». POLO, L., *¿Quién es el hombre?*, p. 101.

62. «La comprensión de las creencias morales en la práctica raramente se puede separar de su evaluación y comprensión ética. Las descripciones de las motivaciones

ción se expresa en la necesidad de criterios que la trascienden aunque no son extraeconómicos⁶³.

Esta subordinación no significa una rígida dependencia. El reconocimiento de los propios límites no implica la falta de identidad. Así como la medicina y la ingeniería, la economía tiene su propio campo de autonomía que debe ser respetado. Según Polo «el economista puede –y debe– hacer juicios éticos; la economía no puede (...) la neutralidad axiológica de las ciencias que estudian el funcionamiento de la sociedad pone de manifiesto que están subordinadas a la valoración ética»⁶⁴. Por eso la economía no puede prescindir de la ética. Su ámbito son las leyes alternativas que no dan resultados unívocos para dirigir la acción según lo conveniente aquí y ahora. La solución de las alternativas corresponde a la ética que juzga desde la perspectiva del conocimiento práctico del fin último del hombre⁶⁵. De ahí que lo económico implica lo ético, pero a la economía no le corresponde tratar lo económico en su integridad, ni ignorar completamente lo que va más allá de ella⁶⁶.

En este punto Amartya Sen ve las cosas de manera distinta. Pretende seguir el proyecto de la economía moderna de la manera como la concebía Smith. Para Sen la economía como ciencia moral debe incorporar directamente los datos éticos. En consecuencia, se borran las fronteras ente distintos ámbitos prácticos y la economía de bienestar, el campo preferido de Sen, se parece más a una macrociencia moral⁶⁷. No se puede hablar de

individuales y sus juicios claramente han de ser también evaluaciones y no menos útiles para eso. Aunque en principio pueden ser separados en la práctica están ineludiblemente entrelazados. Este elemento de evaluación de la economía positiva es, no sólo prácticamente inevitable, sino también causalmente significativo». HAUSMAN, D.M., y McPHERSON, M.S., «Economics, Rationality and Ethics», en HAUSMAN, D.M., (ed.) *The Philosophy and Economics: an Anthology*, Cambridge Univ. Press, Cambridge 1994, p. 256.

63. POLO, L., *¿Quién es el hombre?*, p. 102.

64. POLO, L., *¿Quién es el hombre?*, p. 103.

65. «Los hechos dicen que los economistas necesitan saber algo de moral para saber que preguntas hacer, que los economistas raramente pueden describir los compromisos morales sin evaluarlos, y que a los economistas les influye lo que ven según cómo lo describen». HAUSMAN, D.M., y McPHERSON, M.S., «Economics, Rationality and Ethics», p. 256.

66. «La ética tiene que ver con lo ético de distinta manera que la economía con lo económico, ya que lo económico no existe separado de lo ético, pero la ciencia económica está limitada porque no lo considera así». POLO, L., *¿Quién es el hombre?*, p. 103.

67. En el mismo sentido se puede entender la cita de Profesora Navarro Girón, según la cual, tomando por la «Ética» la economía del bienestar, Sen no se limita a «enmarcar su Teoría económica en los límites de la Ética, ni siquiera a entrelazar –a modo aristotélica– la Ética con la Política o con la Economía, sino que hace de la Economía un medio para la Ética (...). Así, no se limita a dar connotaciones éticas a su Teoría económica, sino que constituye a la Ética en el fundamento de dicha eco-

la subordinación de la economía a la ética. Más bien estas dos, junto con la política, coexisten fundidas. A nuestro juicio lo que permite mezclarlas de modo indiscriminado es el concepto de racionalidad ética heredado por Sen de su gran maestro. Esta racionalidad es la racionalidad de la *poiesis* y su verdadero rostro saldrá a vista más adelante, cuando se aborde el tema del análisis consecuencial de Sen.

1.5. LA RACIONALIDAD DE LOS FINES

Este apartado se dedicará a la racionalidad práctica que apunta a «lo que uno hace, intenta hacer o simplemente prefiere» y se expresa evaluándolo en términos de racionalidad. Estas «evaluaciones se basan en algunos objetivos –los objetivos de conseguir algo valioso, meritorio o simplemente deseable»⁶⁸. De ahí que la racionalidad se defina a partir de los fines que una persona considera como valiosos y cuya actuación surge a partir de ellos, según la jerarquía que establece juzgándolos en vista del fin último. Por eso «una persona racional es la que sigue la razón, y el papel de la razón es evaluar lo que uno hace o haría»⁶⁹.

El hecho de la capacidad de considerar y realizar algo como medio exige que haya algo distinto que es su fin que podemos evaluar respecto a otros fines porque ninguno de ellos se presenta de un modo absolutamente bueno. Los fines prácticos son siempre particulares y por eso no pueden fijar de modo necesario la tendencia de la voluntad. La razón mide también los fines y hay algunos que considera como irracionales⁷⁰. Por ejemplo, según la lógica no es racional construir el círculo cuadrado, aunque los instrumentos que se escoja sean adecuados, es decir, racionales. Por otro lado, es preciso señalar que no es posible que existan medios apropiados para objetivos imposibles. Tampoco es racional estar triste aunque podemos elegir los medios que nos harán así; o bien desear la muerte de la hija de un vecino nuestro etc. Aquí lo irracional surge de la contradicción entre lo que debemos ser y lo que queremos efectivamente.

Estos ejemplos sugieren que tenemos capacidad para considerar los bienes prácticos como fines y evaluarlos antes de realizar la acción correspondiente. Amartya Sen frente a la teoría que tienden a establecer rígidas

nomía». NAVARRO GIRÓN, M.A., «Elementos metodológicos para la fundamentación de un individualismo ético en ciencias de la economía: Amartya Kumar Sen, pp. 476-477.

68. LEHRER, K., «Rationality», pp. 206 y 207.

69. LEHRER, K., «Rationality», p. 207.

70. Lo irracional tendrá las mismas dimensiones que lo racional: lógica, técnica o instrumental y práctica. Lo irracional se comprende como contradictorio con la razón en una de estas tres dimensiones.

condiciones formales o exigir un comportamiento egoísta considera la racionalidad de esta manera más amplia. La ve «como la disciplina que somete las elecciones humanas –de las acciones o de los objetivos, los valores y las prioridades– a un examen racional y crítico»⁷¹. Esta racionalidad toma en cuenta un amplio rango de fines prácticos que es racional perseguir por sí mismos. Pero ninguno de ellos determina la persona de manera irrevocable. La capacidad del examen racional señala la libertad fundamental frente a las razones para actuar que formulamos.

Antes de actuar necesitamos precisar qué es lo buscado y qué significado tiene en vista del bien integral, es decir, el fin último de la persona. En medio de esta actividad aparecen las razones a favor o en contra de una oportunidad que se nos presenta. El hombre como ser racional actúa según las razones que encuentra. Éstas aparecen cuando reflexiona sobre los hechos y toma una posición ética frente a ellos. El examen racional considerado de esta manera permite evaluar las alternativas a nuestra disposición a la luz de los valores y fines que uno considera como importantes y establece su ordenamiento⁷².

El examen racional excede el simple escrutinio de los recursos poseídos y significa que «una persona no es sólo una entidad que puede disfrutar con el consumo privado de bienes, centrada en experimentar y apreciar su bienestar [*welfare*] y tener fines propios, sino que también es una entidad que puede examinar sus propios valores y objetivos y, las elecciones realizadas a la luz de éstos. (...) Podemos preguntar qué queremos hacer y cómo, y, por tanto, también examinar qué cosas y cómo debemos querer. Podemos o no ser motivados por las consideraciones morales o por las razones sociales, pero no tenemos prohibido afrontar estas preguntas en la formación de nuestros valores y si es necesario revisar nuestros fines a la luz de este examen»⁷³.

La racionalidad concebida de esta manera permite reconocer los fines irreductibles al propio bienestar y el valor del comportamiento socialmente recto. Sen rechaza la visión de la economía neoclásica que en aras de propio interés concebido reducidamente o propugnando la suficiencia de los intereses inmediatos las excluye por ser irracionales⁷⁴. Precisamente porque no estamos constreñidos a actuar motivados por razones morales o

71. RF, p. 4.

72. Cfr. RF, p. 46.

73. RF, p. 36.

74. Es correcto desde el punto de vista racional «tener metas distintas que la promoción del propio interés (olvidando el bienestar de los demás y de la justicia de los procesos involucrados) o el admitir valores diferentes al cumplimiento máximo de los fines propios (manteniendo los ojos cerrados a los fines de los demás)». RF, pp. 36-37.

sociales, pero no se puede prohibir tomarlas en cuenta y después, a la luz de ellas, reconsiderar nuestros fines.

El examen racional tiene un papel eminente en la racionalidad de fines propuesta por Sen. A la vez nuestro autor está dispuesto a aceptar la maximización general, una vez conocidas sus limitaciones, como un modelo correcto de racionalidad. La maximización puede incluso aclarar mejor la naturaleza de la elección racional. Pero lo que exige es un examen racional previo para fijar los fines adecuados⁷⁵. Igual que los medios, También los fines también exigen ser evaluados. Ambas evaluaciones se efectúan fijando la medida racional de adecuación. En el caso de los fines prácticos el punto de referencia es el bien integral, es decir, el fin último o la felicidad que constituye el horizonte valorativo responsable de dotar del sentido a cualquier acción⁷⁶. La razón puede descubrir la medida en que los fines prácticos son medios para el fin último y a partir de eso descubre los bienes que importan en la vida de hombre.

1.6. ¿RACIONALIDAD O RACIONALIDADES EN LA ECONOMÍA?

Hasta ahora se han visto algunos de los modos en que la racionalidad se despliega en la economía. Sin duda la racionalidad no tiene un sentido unívoco. Más bien es un concepto análogo. Las acepciones del término aquí presentadas no agotan todas las posibilidades y se podrían añadir otras, porque según Wash «los economistas *usan* al menos seis conceptos distintos de racionalidad, sean o no siempre conscientes de ello»⁷⁷.

Los modelos predominantes en la economía (de la consistencia interna de la elección y de la maximización del interés propio)⁷⁸ tienen realmente un alcance muy limitado. El reduccionismo lógico-formal (CIE) y ético (MIP) conducen a restricciones antropológicas que permiten poner en duda su capacidad de previsión o predictibilidad. En ambos casos no hay lugar para la libertad de la persona. Lo mismo sucede con el modo en que la racionalidad aparece dentro de la teoría de la utilidad. La maximización de la utilidad (MU) consiste en definir la racionalidad en base a las elecciones que maximizan la utilidad de un conjunto de preferencias.

75. «El alcance de la razón, (...) incluye el examen crítico de los objetivos y valores que subyacen a cualquier comportamiento maximizador. Hay también valores significativos (...) para incorporar dentro del ejercicio maximizador algunas restricciones auto-impuestas (además de las «constricciones de posibilidad» de origen externo)». RF, pp. 41-42.

76. Cfr. NARANJO GALVEZ, L., «*Phronesis* y mecanismos teleológicos: lo que va de Aristóteles a Nozick», *Daimon. Revista de Filosofía*, 28, (2003), p. 8.

77. WALSH, V.C., «Sen after Putnam», p. 344.

78. Cfr. EE, p. 30.

La teoría de racionalidad como MU supone que «la elección que maximiza los resultados, medidos como un producto de utilidad o probabilidad de alcanzarlos, es racional» Eso exige que uno sea «capaz de sistematizar coherentemente sus preferencias». Pero para juzgar las preferencias, «la misma base de comparación puede ser ella misma irracional»⁷⁹. Por eso hace falta determinar la racionalidad de las preferencias de modo formal.

Según este enfoque el agente actúa racionalmente si sus preferencias son racionales, a saber, que siempre elige lo que prefiere más entre las distintas alternativas a su disposición. Las preferencias son racionales cuando permiten elegir siempre lo mejor, es decir, han de cumplir la condición de transitividad y completitud que garantizan el ordenamiento completo. Asignando los números *ordinales* (arbitrarios pero que mantienen el orden de las preferencias) a las opciones se obtiene un ranking de utilidad que permite definir la racionalidad del agente como maximización de la utilidad⁸⁰.

La utilidad en la teoría neoclásica de economía es un mero índice numérico. Por eso no tiene sentido hablar de un fin sustantivo u objetivo para las preferencias, simplemente lo que se quiere decir es que las elecciones en cada caso maximizan la utilidad y nada más. El utilitarismo en la economía, desde los tiempos de Jeremy Bentham ha sufrido una profunda evolución que consiste fundamentalmente en la purificación de su doctrina hedonista (el fin del hombre era la felicidad que se entendía como el aumento del placer y una reducción del dolor). El último paso lo dieron Sir John Hicks y Sir Roy Allen que pretendieron «desterrar de la teoría neoclásica de la economía lo que se consideraba como la sustancia del utilitarismo»⁸¹.

Hasta entonces la utilidad se consideraba según valores *cardinales* (determinaban su cantidad) lo que permitía su comparación interpersonal y la contabilización de la utilidad dentro de la sociedad (*sum-ranking*). Esta era, según muchos autores, la esencia del utilitarismo. El divorcio entre la teoría neoclásica y el utilitarismo parecía quedar definitivamente consagrado con el trabajo de Hicks y Allen, que cambiaron las bases de la racionalidad. Desde entonces lo racional era elegir lo más alto en un ranking ordinal⁸². Según Walsh «Hicks y Allen se han equivocado en dos temas claves.

79. LEHRER, K., «Rationality», p. 208.

80. «Unos agentes son racionales sólo cuando sus preferencias se pueden representar a través de una función de la utilidad ordinal, y sus elecciones maximizan utilidad». HAUSMAN, D.M., y McPHERSON, M. S., «Economics, Rationality and Ethics», p. 257.

81. WALSH, V.C., *Rationality, Allocation and Reproduction*, p. 35.

82. HICKS, J.R., y ALLEN, R.D.G., «A Reconsideration of the Theory of Value, Parts 1-2», *Económica*, 1, (1934), Pt. I, pp. 52-76, Pt. II, pp. 196-219.

Primero, ellos no han desterrado exitosamente todas las medidas “*cardinales*” (aquellas que implican *cantidades* de utilidad), y, segundo, el utilitarismo puede sobrevivir allí donde se admitan los *meros rankings* (medidas “*ordinales*”)»⁸³.

En resumen, primero, no podían abandonar las medidas cardinales porque sin ellas el cálculo de la utilidad esperada, en caso de actuación con incertidumbre sobre el resultado, no se podía efectuar. Además, la economía se basaba sobre la teoría de la utilidad marginal⁸⁴, que necesita los valores cardinales de utilidad para medir los cambios sociales (un estado social será mejor que otro dependiendo de la suma de utilidad). De ahí que para comparar los estados sociales en vista de posibles ajustes en la distribución de los bienes hacen falta medidas de cantidad de utilidad sin las cuales el utilitarismo que une, según la definición de Sen, el *welfarismo*, el consecuencialismo y *sum-ranking*⁸⁵, no puede funcionar. Y, segundo, las medidas cardinales no son tan esenciales para utilitarismo, que puede funcionar igualmente bien con los rankings ordinales sin siquiera exigir su completitud⁸⁶.

Lo que ha surgido como consecuencia del abandono parcial de la utilidad cardinal es un utilitarismo débil llamado por Putnam «utilitarismo de las preferencias», perfectamente acomodado a los axiomas de la teoría económica neo-*Warrasiana* y cuyo mejor representante es John Broom⁸⁷. Según este enfoque, ya muy alejado del hedonismo del utilitarismo clásico, como lo bueno es lo que se maximiza, lo único correcto es maximizar, sin necesidad de poner condiciones para especificar lo maximizado⁸⁸. Esta definición, meramente formal, se sigue del concepto de la utilidad ordinal que no permite definir las preferencias de modo sustancial, aunque muchos economistas de modo tácito asumen una caracterización egoísta de las mismas.

83. WALSH, V.C., «Sen after Putnam», p. 350.

84. La utilidad marginal es la medida que enmarca el cambio del provecho (en términos de utilidad) que consigue una persona de la misma cantidad del bien en relación con la cantidad ya poseída. En breve, significa que un pobre obtiene más utilidad de 100 euros que un rico.

85. El consecuencialismo dice que lo único que importa a la hora de juzgar el cambio social son las consecuencias (el resultado final) en cuanto al bienestar general. El *welfarismo* significa que «la bondad de los estados de cosas depende exclusivamente de la utilidad personal en los estados correspondientes y el *sum-ranking* exige que el modo adecuado de combinar las utilidades personales para determinar la bondad consiste en sumarlas». SEN, A.K., «Utilitarianism and Welfarism», *Journal of Philosophy*, 76 (1979), p. 487.

86. Cfr. WALSH, V.C., «Sen after Putnam», p. 350.

87. Cfr. BROOM, J., *Weighing Goods: Equality, Uncertainty and Time*, Blackwell, Oxford 1991.

88. Cfr. WALSH, V.C., «Sen after Putnam», p. 351.

Las preferencias se ordenan según el principio de «mejora» que significa que una preferencia es *por lo menos tan* buena como otra. Esta regla, sin embargo, no puede por definición ordenar todas alternativas frente a cada una de las demás. Siempre habrá algunas inconmensurables. Broom lo reconoce y a pesar de eso, asume, atraído por la coherencia formal del concepto utilitarista del bien, los axiomas impuestos sobre las preferencias según un ordenamiento completo, su transitividad y simetría. En consecuencia para satisfacer estas exigencias hace falta un conocimiento que excede a un ser humano normal. La exigencia de la perfecta comparabilidad de las alternativas morales significa establecer una única medida del valor (que en este caso sería la utilidad). Pero, el valor de los bienes prácticos es distinto en cada caso porque la diferencia es cualitativa. Y no se puede poner en la misma escala el valor de comerse una manzana y andar en bicicleta. El problema se agrava en el caso de los dilemas morales trágicos que agobian las personas por su inevitable sacrificio de algo valioso⁸⁹.

De nuevo nos hemos encontrado con la racionalidad formal que no puede adecuarse al fenómeno de la vida moral. El utilitarismo como teoría de la moral rechaza la posibilidad de los conflictos entre los valores que son inherentes a nuestra vida moral y por eso también en la actividad económica. ¿Cómo saber si es mejor quitar el dinero a los agricultores o a los mineros para dar a los pensionistas? La racionalidad del utilitarismo *light*, que está a caballo entre la racionalidad teórica e instrumental, no puede dar respuesta a este problema.

Para resolver los posibles dilemas morales se necesita pedir más información⁹⁰ o revisar nuestros fines buscando criterios distintos de su validez personal⁹¹. A veces puede ayudar la consideración de la perspectiva vital completa de la vida humana. El factor tiempo ayuda a distinguir lo importante de lo urgente. Aquí habría que recordar la distinción de Walsh entre seguir los intereses actuales e inmediatos frente a los intereses a largo plazo que abarcan toda la vida. Esta distinción que procede de la adecuada consideración del interés propio nos indica la importancia del tiempo como una dimensión imprescindible del obrar práctico. Una de las teorías de la racionalidad empleadas en la economía considera como único criterio de racionalidad los intereses inmediatos de la gente.

Como lo reconoce Walsh, este concepto tiene cierta validez y puede haber casos (por ejemplo, las decisiones bajo presión en desastres natura-

89. Cfr. WALSH, V.C., «Sen after Putnam», p. 352.

90. En este punto véase la crítica de Sen a la estrechez de la base informacional utilitarista para los juicios morales, por ejemplo, DL, pp. 79 y 81-85.

91. «Si estamos frente a un profundo conflicto moral entre dos fines de la vida, podemos desesperadamente buscar una tercera alternativa, o más información, o cambiar el corazón». WALSH, V.C., «Sen after Putnam», p. 353.

les) que es obligado proceder atendiendo los asuntos de urgencia⁹². Sin embargo, un economista no puede reducir la propia vida a los intereses inmediatos. Hay que distinguir el interés inmediato del interés propio esclarecido que atiende a las preferencias futuras. Este empeño es muy difícil de realizar en el marco de la teoría neoclásica, cuyos modelos son intemporales y reducen las decisiones de los agentes al consumo presente⁹³.

Amartya Sen admite la consideración racional de los fines valiosos y la libertad en estas valoraciones⁹⁴. Con esto, por un lado, rechaza el determinismo centrado en la búsqueda exclusiva del propio interés, que en muchos casos se reduce a la racionalidad según los intereses inmediatos. Por el otro, de los axiomas formales de la maximización de la utilidad y de la consistencia interna de la elección. No le satisface tampoco la maximización general que puede ser admitida *solamente* como un modelo o *esqueleto* de racionalidad⁹⁵, porque exige anteriormente una fijación de objetivos que también debe ser racional y libre.

El minimalismo de la racionalidad instrumental limitó el alcance de la razón a la búsqueda de los medios porque dentro de su esquema *poético* no cabe hablar de nada más⁹⁶. Sen propone una visión más ambiciosa y reconoce la racionalidad de los fines. Hace falta considerar los fines y valorarlos para poder elegir medios adecuados⁹⁷. El ámbito de este ejercicio es el examen racional que mira al futuro y admite como fuentes de valores no sólo las preferencias personales sino también las valoraciones éticas que remiten a los bienes valiosos por sí mismos y que comprometen la vida de un hombre.

92. Cfr. WALSH, V.C., «Sen after Putnam», p. 346.

93. Cfr. WALSH, V.C., «Rationality as Self-Interest versus Rationality as Present Aims», *American Economic Review*, 84 (1994), p. 403.

94. «[Su] perspectiva considera la racionalidad como una disciplina, no como una fórmula privilegiada, o como una doctrina esencial. La racionalidad incluye el uso del razonamiento para comprender y evaluar los fines y valores en vista de unas elecciones sistemáticas». RF, p. 46.

95. Cfr. WALSH, V.C., «Sen after Putnam», p. 345.

96. «Más que buscar fines que sean racionales en ellos mismos, que nunca podrán establecerse, es mejor admitir que la razón sólo puede servir como un instrumento para la adopción de medios, o, en la jerga moderna, la maximización de la utilidad esperada. ¿Por qué empezar preguntado cuestiones que nunca podrán ser respondidas? Mejor admitir las limitaciones de la razón que establecer un trabajo imposible». LEHRER, K., «Rationality», p. 209.

97. «Ya que un fin puede dominar la totalidad de la vida del agente, tal elección es distinta de la maximización de las intenciones presentes (...) a menudo explícitamente anunciado por un agente como léxicamente dominante, todos los objetivos menores deben ser razonablemente incluidos en el concepto de racionalidad. Los lectores puede desear añadir este concepto a nuestra lista, haciendo el número siete, aunque no ha sido tan ampliamente debatido en la literatura». WALSH, V.C., «Sen after Putnam», p. 356.

Claramente la economía, en su enfoque técnico, no necesita otra racionalidad que la instrumental. Sin embargo, el economista no puede asumir este modelo como autosuficiente y universalmente aplicable⁹⁸. Hay que distinguir los ámbitos de la *poíesis* y de la *práxis* en la actividad económica que son inseparables del obrar humano. Esta es la razón para diferenciar los distintos usos posibles de la racionalidad. Nuestro autor enumera hasta cinco usos distintos y analiza sus supuestos y su aplicación en la vida humana⁹⁹.

Los usos se dividen básicamente en uno directo y cuatro indirectos o instrumentales. El primero está relacionado con el uso sistemático de la razón. Lo define como uso *directo* de la racionalidad que «tiene que ser normativo: nosotros queremos pensar y obrar sabiamente y prudentemente más que tontamente o de modo impulsivo». Gracias a él la persona define los fines y establece su ordenamiento. La razón se ocupa aquí de los bienes que pueden ser queridos como fines prácticos.

Más adelante explica el segundo, *indirecto*, referido a «la “elección racional” en la economía y disciplinas relacionadas (...), especialmente como un instrumento predictivo del comportamiento actual; éste uso puede a menudo eclipsar el uso directo de la racionalidad»¹⁰⁰. El ejercicio de la predicción del comportamiento actual empieza con la caracterización del comportamiento racional y avanza presumiendo que el comportamiento actual coincide con el racional o se acerca a éste. Así define nuestro autor el primer uso indirecto (instrumental) donde «la idea de la racionalidad tiene un papel de intermediario en el ejercicio predictivo a través de la suposición del comportamiento racional»¹⁰¹.

Existe una relación unidireccional entre el uso directo (normativo) e indirecto (predictivo). Este último depende del primero en cuanto que funciona después de establecer los fines que hay que realizar. Muchas veces cuando uno se centra en el uso indirecto se olvida del directo porque simplemente busca los instrumentos para hacer predicciones sobre el comportamiento de la gente. Sin embargo, las razones instrumentales no pueden eclipsar la importancia de los fines que dirigen la vida de un individuo. Tampoco se puede presumir que el comportamiento efectivo de las personas se va acomodar sin más a nuestros modelos teóricos instrumentales. De hecho en muchos casos no se acomoda¹⁰².

El tercer uso (también de tipo indirecto) proviene de la capacidad interpretativa del hombre que vive entre sus iguales. Sen «considera el ex-

98. Este argumento será desarrollado en el apartado siguiente.

99. Cfr. RF pp. 42-45.

100. RF, p. 42.

101. RF, p. 42.

102. Cfr. RF, p. 43.

tenso uso de la racionalidad en la comprensión de lo que hacen los demás y por qué, y también qué es lo que saben, qué podemos aprender de lo que ellos saben, etc»¹⁰³. Los hombres necesitan comprender a los demás para comprenderse a sí mismos. Interpretan y buscan las razones para explicar el comportamiento de los demás y así entenderlo. En este ejercicio de la razón, siempre podemos equivocarnos, pero, la suposición de la racionalidad mínima nos empuja a buscar las explicaciones racionales y arriesgar en su determinación. A Sen no le preocupa la posibilidad de equivocarse porque ve sus resultados positivos y su evidente utilidad para la vida social¹⁰⁴.

El cuarto uso, que es igualmente instrumental, se delimita así: «la racionalidad esta implicada no sólo en la comprensión de los demás y del mundo, sino también en nuestros esfuerzos para la cooperación, en la competición o incluso en la lucha que requiere tomar en cuenta lo que podemos esperar de los demás, tanto por parte de su propia iniciativa como en cuanto respuesta a nuestra actuación»¹⁰⁵.

Este es el punto central en la teoría de juegos y en el estudio de las relaciones estratégicas en general. Aquí de nuevo Sen enfatiza una visión amplia de la racionalidad sin presuponer que los demás se comportan según su propio interés definido estrechamente. Hace falta admitir la posibilidad de otras razones de comportamiento como la simpatía, el compromiso, la magnanimidad o la ira justificada. No se puede ver el comportamiento como una serie de las acciones y reacciones, además hay que reconocer, que los demás pueden funcionar con las constricciones auto-impuestas (analizadas como las preferencias que incluyen los resultados globales) que cambian la naturaleza del juego analizado¹⁰⁶.

Finalmente el quinto uso se refiere a la elección social. La racionalidad es muy importante para esta disciplina y la visión amplia de la elección racional significa claras ventajas para dicha teoría. Según Sen «la comprensión adecuada de las exigencias de la racionalidad (incluyendo la variedad de las formas que adquiere) tiene que ser el punto central para la comprensión y la evaluación de la manera de tomar racionalmente las decisiones en el ámbito publico»¹⁰⁷.

Estos cinco usos de la racionalidad presentan la racionalidad práctica cuya esencia consiste en reflexionar sobre lo que hay que realizar. El examen crítico de los fines y valores significa tener intimidad como princi-

103. RF, p. 43.

104. «El asunto no es que el uso indirecto de la racionalidad en la comprensión del obrar de los demás siempre funcione bien, sino que este enfoque tiene cierto mérito racional y funcional, y que lo usamos con frecuencia y con gran probabilidad de acierto». RF, p. 44.

105. RF, p. 44.

106. Cfr. RF, p. 44-45.

107. RF, p. 45.

pio de autonomía y creatividad. Es la vuelta de la razón sobre sí misma y sobre sus propios actos y la capacidad de rectificar que hacen crecer a la persona moralmente. La razón volcada sobre la propia naturaleza descubre lo que verdaderamente le corresponde, es decir, cómo vivir bien. A la razón practica le interesa la vida misma que, en cuanto actividad racional, tiene múltiples aspectos, por eso la enumeración de los diferentes usos de la razón es pragmática. De ahí que no pueda haber un único modo de razonar en la economía y cada uno de los posibles tiene un campo propio que delimita su vigencia y aplicación.

2. LA TEORÍA DE LA ELECCIÓN RACIONAL Y SUS DEBILIDADES

Todos los días nos enfrentamos con innumerables elecciones. Vivimos eligiendo. El ámbito de la economía no está exento de este hecho. Ahí el interés por la teoría de la elección racional surge a causa de necesidad de prever cómo va a actuar la gente enfrentada con las alternativas económicas. Aquí aparecerán las relaciones entre la demanda, el ahorro y la inversión, el consumo y la producción. La teoría de la elección será también pertinente para los problemas relacionados con los incentivos o con la introducción de nuevos productos en el marco de un mercado competitivo.

Apoyados en lo que se ha dicho sobre la racionalidad se precisará el modo en el cual se tratan las elecciones en la teoría económica. Será necesario precisar más el contenido del concepto de preferencia. En este contexto aparecerán los conceptos de razón y de motivo para actuar. La discusión sobre estos conceptos dará pie para entrar en el tema de las ordenaciones de las preferencias, y de su cambio (*metarankings*) como una explicación del mecanismo de la rectificación de la conducta. Para este propósito hay que empezar por el concepto de verdad práctica sin el cual no puede haber rectificación alguna.

2.1. RACIONALIDAD Y VERDAD PRÁCTICA¹⁰⁸

Hoy en día, lo que se valora es poder elegir entre opciones, mientras que el concepto de la verdad no tiene mucho éxito. Más bien se le adscribe al ámbito de las ideologías que después de las hazañas del siglo XX perdieron toda autoridad. Las modernas ciencias morales abandonaron la

108. Para escribir este apartado se ha seguido especialmente el capítulo IV del libro de Fernando Inciarte *El reto del positivismo lógico*, titulado «Sobre la verdad práctica», pp. 159-187.

búsqueda de la verdad práctica como guía el comportamiento humano para sustituirla con los procedimientos técnicos en vistas de un posible acuerdo fáctico entre intereses opuestos. La mentalidad contractual que fundamenta la vida social busca un acuerdo pragmático y si se habla de la verdad, ésta se encierra en el ámbito de la teoría, siempre reducida a una «búsqueda sin término», en buena medida porque se trata de un conocimiento sin sujeto cognoscente.

Sin embargo, la verdad es inherente a cualquier conocimiento, también al práctico. Entre muchos posibles cursos de acción sólo uno o unos pocos aciertan con lo que hay que hacer. Donde hay ajuste, una adecuación en el juicio de la razón, aunque éste se verifique *a posteriori*, porque primero hay que obrar, necesariamente aparecerá la verdad. La verdad tiene siempre un carácter objetivo y normativo. La cuestión de la verdad es una cuestión medular para el hombre. Es de sentido común que a nadie le gusta ser engañado. Y cuando está en juego nuestra felicidad el interés por conocer el camino adecuado, es decir, el verdadero, se hace todavía más fundamental.

Por eso es difícil expropiar la verdad del campo del obrar. El neopositivismo lo intentó limitando la verdad a la ciencia empírica. El objeto de la ética quedaba fuera del ámbito de los hechos comprobables. La ética, por no contener ninguna verdad, no podía ser normativa. Lo mismo sucedió con la economía. El derrumbamiento de la dicotomía entre hechos y valores permitió de nuevo un discurso racional sobre los valores y la renovación de las ciencias prácticas¹⁰⁹.

Las ciencias prácticas están marcadas por las características de su objeto que es algo que está por realizar, es siempre particular y contingente y por último para saber hay que actuar¹¹⁰. De ahí que la verdad práctica también tendrá algunos rasgos particulares. El ideal de la vida buena se realiza en cada sujeto según su particular singularidad. La vida buena se forja a través de las acciones concretas que aciertan con el bien verdadero del hombre, que en cada caso tiene matices particulares. El bien humano para cada persona se concreta según el aquí y el ahora. Las circunstancias personales —oportunidades y capacidades— que uno tiene determinan el modo de su consecución. Por eso no puede haber reglas universales de cómo acertar con el bien humano¹¹¹. El conocimiento práctico se refiere a algo

109. Cfr. WALSH, V. C., «Philosophy and Economics», en EATWELL, J., MILGATE, M. y NEWMAN, P., (eds.), *The New Palgrave: A Dictionary of Economics III*, Macmillan, London 1987, p. 862.

110. «Para saber lo que tenemos que hacer hay que hacer lo que queremos saber». ARISTÓTELES, *EN*, 1103a 32-33. La traducción según INCIARTE, F., *El reto del positivismo lógico*, p. 173.

111. La ética como una reflexión sobre la experiencia práctica no dice qué es bueno en cada caso, sino contiene afirmaciones universales que aclaran las condicio-

que no esta decidido de antemano como pasa con la verdad teórica sino «por el contrario (...) está a la espera de nuestra decisión»¹¹².

Corresponde a la razón descubrir lo que uno debe hacer en cada caso y a la libre voluntad decidirse a ello. Aquí coincide el juicio de la razón con lo verdaderamente útil para el hombre. Buscamos lo bueno para vivir bien. En esta empresa tenemos a nuestra disposición el dato de las tendencias que apuntan a lo apetecible y el hábito de los primeros principios prácticos o *sindéresis* que indica en general que hay que hacer el bien y evitar el mal. La razón según comprende el bien integral del hombre así juzga los bienes particulares conocidos. La comprensión del bien que corresponde al hombre puede crecer gracias a las buenas acciones que acertaron con él. En el caso de la *práxis* este conocimiento que significa una conaturalidad con el bien, se almacena bajo la forma de hábitos prácticos de la voluntad.

Aquí hace falta mencionar el hábito de la razón dirigido hacia el obrar práctico. A la prudencia corresponde armonizar la consecución de los distintos bienes y determinar los medios adecuados en cada caso concreto para el fin que se proponga. Ya hemos visto que en el ámbito de la *práxis* no sólo hay que dar con el fin adecuado sino también elegir los medios que conducen a este fin de modo correcto. El acto humano se constituye a partir de la determinación intencional de la voluntad hacia su objeto juzgado como bueno por la razón. Éste es el término de la deliberación racional, donde la razón considera un objeto según distintas características y juzga la conveniencia de su consecución. Luego, viene el mandato –el último juicio práctico– entendido como el aspecto cognitivo de la elección de la voluntad en el cual la voluntad se autodetermina hacia un acto concreto¹¹³.

La razón práctica está implantada en el ámbito de lo tendencial y su cometido consiste en la concreción y la corrección de las tendencias para que la voluntad elija bien. El papel de la prudencia consiste en habilitar la razón para juzgar correctamente los fines y los medios que conducen a ellos y pueden ser objetos de la voluntad. La prudencia es la condición necesaria para que la razón sea la norma del comportamiento. La bondad del acto depende del contenido de la tendencia y el tender de la voluntad es recto cuando su libre determinación (la elección) concuerda con el juicio recto de la razón.

nes en que el juicio sobre lo que parece bueno para mi coincide con lo que es verdaderamente bueno. De ahí que la objetividad de lo práctico consiste en la verdad de la subjetividad de mi juicio sobre la relación de mi querer con el objeto de mis tendencias. En consecuencia, toda ética es una aclaración de los criterios de la verdad de la subjetividad. Cfr. RHONHEIMER, M., *La perspectiva de la moral*, Rialp, Madrid 2000, pp. 44-45.

112. INCIARTE, F., *El reto del positivismo lógico*, p. 208.

113. Cfr. RHONHEIMER, M., *La perspectiva de la moral*, p. 241.

De ahí que el obrar del hombre prudente, el que hace lo correcto y oportuno, es la medida de cualquier virtud. Y el juicio recto de la prudencia depende del conocimiento habitual del bien humano, es decir, de las virtudes morales. ¿Cómo resolver el problema de la circularidad de la argumentación que especialmente se agudiza cuando la prudencia y la rectitud de las tendencias todavía son imperfectas? Aristóteles acude a la sociedad organizada en la *polis* que tiene unas normas éticas y los instrumentos políticos para educar a la gente.

Esta respuesta, sin duda sensata, es sin embargo, parcial. Aristóteles habla aquí sobre las virtudes y sus fines que constituyen las estructuras de racionalidad que se refieren al bien por la vía de connaturalidad afectiva con lo que corresponde a la naturaleza racional. Siempre cabe preguntar por el origen cognitivo de toda virtud, es decir, de dónde sabemos que es racional perseguir los fines virtuosos. Por lo tanto, todo hombre debe poseer unas estructuras de racionalidad más básicas que los fines de las virtudes que permiten reconocer y guiar hacia lo que corresponde al hombre antes que este tenga arraigados los hábitos operativos¹¹⁴.

El hombre prudente es quien obra bien, acierta con el término medio, vive de acuerdo con lo que debe ser y con todo eso se hace bueno. De ahí que la verdad práctica existe en cuanto realizada. Mientras que no se actúa no la hay. Nos interesan las acciones verdaderas prácticamente porque sirven para vivir bien. Por eso Aristóteles veía en el centro de la investigación práctica la cuestión de cómo obrar bien y no qué es el bien. El conocimiento de la verdad práctica viene después de haber realizado el bien pretendido, y se verifica en la vida lograda que se conquista¹¹⁵.

La razón dicta la norma del comportamiento según lo que comprende como bueno. Pero esta razón no es una razón absuelta sino encarnada en un sujeto particular. El ser –la naturaleza humana teleológicamente marcada– implica deber ser. Pero «el ser en que está incluido el deber-ser no es un ser dado e inerte, que sólo pudiera ser constatado desde fuera, sino que

114. Aquí nos referimos a la «mera» racionalidad que está por debajo de cualquier acto de tender al fin y se constituye como el origen cognitivo de todas las virtudes, capaz en consecuencia de orientar el actuar independiente de ellas. Esta racionalidad se expresa en algunos principios formales como por ejemplo: «El fin no justifica los medios» o «Sufrir injusticias es mejor que cometerlas»; y se refiere a las cuestiones acerca de la imputabilidad de las consecuencias y del obrar por ignorancia, de la existencia de los actos siempre malos y su reconocimiento, del grado de la certeza en los juicios morales exigida para actuar. Estas son los problemas relacionados con la prudencia en cuanto que tocan a sus raíces de poder dirigir hacia el bien; a lo anterior a su juicio. Cfr. RHONHEIMER, M., *La perspectiva de la moral*, pp. 243-244.

115. «Lo que hemos de hacer sólo puede ser comprobado a partir de lo que hacemos, sólo actuando, se va creando el justo medio, con el que hay que lograr dar en cada caso, para poder llevar una vida lograda, que es lo que significa la felicidad como fin práctico del hombre». INCIARTE, F., *El reto del positivismo lógico*, p. 174.

es aquel ser del que Aristóteles dice que en los seres vivos consiste en vivir y en los seres vivos racionales en vivir conforme a la razón, es decir, en *práxis*, en actuar racional»¹¹⁶. La *práxis* se realiza desde dentro e involucra un sujeto particular. Luego cabe la posibilidad de reflexionar para saber qué es lo bueno y por qué esto y no lo otro¹¹⁷.

El deber ser, el lugar donde reside la verdad práctica, no es dado de antemano ni tampoco totalmente desligado de la naturaleza humana. Sólo de esta manera podemos ejercer la libertad moral y evitamos el determinismo naturalista o el arbitrarismo de una libertad de mera espontaneidad que excluye el comportamiento comprometido único camino de crecimiento de la persona en conocimiento de la verdad práctica¹¹⁸. De ahí que la verdad práctica, ligada con la libertad, es una realidad dinámica que consiste en un esfuerzo continuo de rectificar para encontrar el punto medio. El punto medio no es un punto de equilibrio estático, en el que al alcanzarlo uno puede descansar gozando de la libertad conquistada, sino más bien un momento dinámico¹¹⁹ de orientación hacia el fin último, realizado en una acción particular acertada, que exige proseguir en los mismos esfuerzos (el acto particular no realiza el fin último).

En su constitución dinámica la verdad práctica consiste, o mejor dicho existe, en la razón recta que concuerda con el apetito recto¹²⁰. La razón puede ser recta porque en la razón práctica no cabe estancamiento y supone el continuo esfuerzo de rectificación del rumbo de las acciones. Nuestro conocimiento del bien es perfectible igualmente a lo que se refiere a la razón que a los apetitos que también aprenden reconocer el bien según la razón, es decir, según el punto medio (sin dejarse llevar por los extremos). De ahí la verdad práctica, la obra de la razón que es rectificable, existe en un permanente constitución que nunca se finaliza. Con eso refleja a la vida moral misma que es una vida de conquista, de superación de la posibilidad de error moral.

116. INCIARTE, F., *El reto del positivismo lógico*, p. 175.

117. El cometido de la ética, en cuanto un saber universal práctico, consiste precisamente en establecer los criterios sobre cómo buscar el bien para encontrarlo. En cuanto que es una teoría, la verdad práctica como un objeto se le escapa, pero puede enseñar cómo decidirse para dar con ella. Cfr. INCIARTE, F., *El reto del positivismo lógico*, p. 212.

118. «La calidad ética de la libertad no depende de la ausencia de vínculos, sino justamente de la relevancia y de la proyección de unos compromisos libremente asumidos». LLANO, A., *El futuro de la libertad*, Eunsa, Pamplona 1985, p. 84.

119. L. Polo considera al hombre como sistema abierto que nunca alcanza un punto de equilibrio. Su crecer, en virtud de su perfectibilidad, es ilimitado por eso el hombre es un ser constantemente desequilibrado. Cfr. POLO, L., *¿Quién es el hombre?*, pp. 116-118.

120. Para que una acción sea verdadera prácticamente hace falta «la rectitud o bondad de la tendencia al fin y la concordancia de la acción [el medio] con esa rectitud de la tendencia al fin». RHONHEIMER, M., *La perspectiva de la moral*, p. 241.

La perfectibilidad se realiza en el ámbito de la prudencia que se ocupa de los actos que admiten la posibilidad de error moral. Sólo las realidades perfectibles pueden ser corregidas, lo cual significa que hay un incremento de la rectitud que les corresponde. Esta rectitud la adquirimos obrando. Por eso en el campo del obrar uno se enfrenta con las alternativas de mejorar o de empeorar. Donde cabe la verdad, es posible su alternativa, que es el error. Y sólo corriendo este riesgo en el que nadie tiene garantizado el éxito, alcanzamos la verdad que hace crecer nuestra libertad¹²¹. La verdad práctica está siempre marcada por la situación particular del sujeto. Y por eso se juzga desde dentro –la moral es de la primera persona. Es principalmente el interesado quien se da cuenta dónde está la felicidad y en vista de ello rectifica su comportamiento.

2.2. PREFERENCIAS, RAZONES Y MOTIVOS PARA ACTUAR

En la teoría económica estándar uno elige según las preferencias que tiene. De ahí la pregunta por la racionalidad de las preferencias. Como se ha visto, las condiciones puramente formales de la racionalidad de las propias preferencias (su completitud, transitividad y simetría) para algunas de las teorías de racionalidad (la consistencia interna y los variantes de la maximización) tienen un valor explicativo limitado. Pero, quizás antes hace falta plantearse la cuestión más fundamental, a saber, si es suficiente analizar el comportamiento a partir de las preferencias.

La economía define las preferencias como «estados subjetivos que llevan a las elecciones»¹²² y que «sólo reflejan los intereses personales»¹²³. Según Sen este concepto de preferencias presenta cierta ambigüedad. Lo usa para tres tareas distintas: para describir el comportamiento humano, para hablar de cualquier motivo que está detrás de una elección y para representar el bienestar¹²⁴. Los economistas, a la hora de analizar las elecciones acuden también a otros conceptos que pueden tener significado parecido. Hablan de las razones y de las motivaciones que influyen en la toma de decisión. Por eso el concepto de preferencia parece, ya a primera vista, un poco confuso. Habría que primero esclarecer cuál es la relación entre estos conceptos y luego proponer una teoría de la elección racional.

Amartya Sen entiende las preferencias de otra manera. Su definición, recibida de Arrow, acoge la posibilidad de incluir toda la amplitud de

121. Cfr. POLO, L., *¿Quién es el hombre?*, p. 107.

122. HAUSMAN, D.M., y McPHERSON, M.S., «Economics, Rationality and Ethics», p. 257.

123. ML, p. 137.

124. Cfr. SEN, A.K., «Behaviour and the Concept of Preference», *Economica*, 40 (1973) pp. 241-259.

los valores y de los deseos socializantes de la persona (todo lo que uno valora como agente). Según Arrow la ordenación de preferencias de una persona «se basa en los valores que dan razones de sus elecciones». De ahí que las preferencias «realizan la doble función de reflejar tanto los valores como las elecciones de las personas, puesto que corresponden a elecciones basadas en valores globales»¹²⁵. Siguiendo a Walsh, se puede precisar, que las preferencias correspondían a las actitudes y las características personales de índole tendencial que adquirimos a lo largo de nuestra vida y que dicen qué hábitos o intereses tenemos y, en general, cómo nos gusta vivir¹²⁶.

Sin duda hay una relación entre las preferencias, los valores y las elecciones. Además, las preferencias no sólo se refieren a las oportunidades –los bienes particulares– que uno puede querer conseguir. También pueden incluir los procesos a través de los cuales uno llega a lograr sus fines y el cumplimiento de los principios deontológicos exteriores al sujeto. Nos puede interesar no sólo ganar el partido de fútbol, sino también ganarlo limpiamente, sin mandar, por ejemplo, al delantero centro del equipo contrario al traumatólogo. Sin embargo, las preferencias por sí solas no pueden servir para dirigir la acción porque uno, por ejemplo, puede tener simultáneamente preferencias contrarias o que se refieran a los bienes que se excluyen mutuamente en unas circunstancias concretas. Hace falta saber lo que hay que hacer, es decir, descubrir lo que conviene para que el querer sea recto.

Este es el cometido de la razón que las juzga en vista del bien integral de la persona. Las preferencias pueden referirse a diversos tipos de bienes que recogen el amplio rango de fines prácticos. Cualquier objeto conocido y comprendido bajo razón de bien puede constituirse como fin y dar lugar para actuar. De ahí habrá preferencias acerca de los bienes apetecibles (por ejemplo, los platos favoritos) o sobre los bienes honestos (por ejemplo, los que realizan la justicia como pagar impuestos, o benevolencia como visitar a los amigos). Porque lo que define los bienes es el significado que presentan para una persona. Por eso, cosa podría tener en una situación un significado puramente apetecible y en otra de un bien honesto. Uno puede comerse una manzana porque le gusta o porque quiere ser amable con el otro quien le presenta una cesta con frutas. De la misma manera se puede buscar el placer de hacer bien persiguiendo un bien honesto. En

125. ML, p. 37.

126. «Las palabras como «preferencia» no se refieren a ningún acaecimiento, no son nombres de algo que se hace; sería absurdo decir: «Hoy he hecho diez preferencias mientras compraba». Las preferencias son disposiciones y ayudan a definir nuestro carácter –algo que no está sometido a un cambio instantáneo por voluntad, como bien sabía Aristóteles. El cambio de nuestras preferencias, presuposiciones, hábitos, tendencias y prejuicios es una tarea lenta y difícil». WALSH, V. C., «Rationality as Self-Interest versus Rationality as Present Aims», p. 402.

cada caso cambia el porqué de la acción, es decir, la razón por la cual lo hacemos.

Un hombre es libre y se mueve siempre en virtud de su intelecto. Por eso no hay bien apetecible para las tendencias sensibles que no sea primero comprendido como tal. Uno ve una manzana y no la quiere por fuerza de un instinto inconsciente sino porque se da cuenta qué es una manzana. De ahí que las preferencias por sí solas no pueden causar las acciones. La pregunta de la teoría de la elección por la racionalidad de las preferencias apunta a otro nivel de su consideración como razones para actuar.

La razón práctica juzga la conveniencia de un bien particular para una persona según aquí y ahora, por eso no todo lo que parece bueno debe ser buscado. Por eso habrá algunas preferencias que no vale la pena realizar, otras que es necesario corregir y otras distintas potenciar. Uno puede tener la preferencia en forma de sentimiento de venganza sobre otro que le ha hecho algún mal pero no consentirlo y querer el bien para esta persona. El examen crítico de los fines acaba en los juicios prácticos. Cualquier bien puede ser comprendido, juzgado y aceptado como fin digno de ser realizado. Este juicio de la razón significa comprender un bien dentro de proyecto vital de la persona. Con eso surge la jerarquía de los fines de la persona según la medida en que las preferencias realizan el fin último (lo que hay que hacer) en las circunstancias particulares.

Esta medida es racional. Por eso los fines dignos de ser perseguidos son racionales —conuerdan con el bien que la razón comprende como apto de ser buscado voluntariamente por sí mismo y la voluntad puede y debe decidirse a él. De hecho, sin esta decisión no hay bien alguno¹²⁷. La racionalidad que rige aquí es la racionalidad de fines. Sin la capacidad de determinar por la razón si un bien puede cumplir con el papel del fin valioso por sí mismo el hombre queda abandonado a la suerte de sus tendencias y la única racionalidad posible es la instrumental. La razón siempre será una simple esclava de las pasiones.

La vida no es dada al hombre, él mismo tiene que plasmarla obrando libremente. El fin práctico juzgado como racional para ser realizado se constituye como una razón para actuar. A partir de ahora sabemos dónde está lo que hay que hacer. En el mismo juicio el querer de la voluntad se hace razonable, es decir, recto¹²⁸. En estas condiciones puede surgir la ver-

127. «Decidir teóricamente sobre el bien presupone tener que decidirse prácticamente por el bien, tener que profesarlo, tener que pronunciarse por él, que empeñarse con él, entregarse a él (...). El que no se encuentra en esa tesitura no puede conocerlo. El bien sólo se puede conocer por propia experiencia». INCIARTE, F., *El reto del positivismo lógico*, p. 209.

128. «En la deliberación reflexiva es donde el querer de la “orexis” se hace razonable, es decir, donde se constituye la razón práctica. La razón practica es la que dice

dad práctica: las acciones emprendidas aciertan con lo que debemos hacer a condición que los medios también sean buenos.

Visto desde esta perspectiva, cualquier acción es un medio que lleva al fin y que se justifica por él. De ahí que el fin impone sus condiciones sobre los medios. Si quieres esto necesitas aquello. Realizar alguna acción particular exige que la razón delibere sobre los medios para elegir el más adecuado. La acción puede directamente dar con el fin o simplemente hacer surgir un medio que luego sirve para lograr lo buscado. En cualquier caso es un bien comprendido bajo razón de medio. La elección los medios es también un ejercicio libre.

En el caso de la *práxis* el fin bueno exige sólo que el medio sea bueno pero no necesariamente el mejor. De hecho muchas veces es muy difícil encontrar lo mejor en una situación particular. Entonces actuamos ponderando las razones, sin tener la certeza de si lo que nos parece bueno es la mejor solución de las posibles. La limitación de los conocimientos acerca de todas las circunstancias, los antecedentes y posibles consecuencias pertenece a la naturaleza de nuestro obrar¹²⁹. Además, en el caso de los medios se puede hablar de las preferencias sobre ellos y es lógico tomarlas en cuenta a la hora de actuar. A uno le gusta descansar leyendo en el jardín a otro prefiere ir al monte o jugar fútbol y quizás ninguno es el mejor. La razón (el fin) que explica el hecho de leer, ir al monte o jugar en cada caso es la misma: el descanso.

Pero a su vez el descanso puede tener también el sentido de ser un medio, por ejemplo, para trabajar. Esto revela la existencia de una estructura medio-fin donde un fin a la vez justifica un medio y puede a su vez ser justificado como medio por parte de un fin anterior. Para que la vida del hombre tenga algún sentido debe haber algunos fines que es razonable buscarlos por sí mismos. No se puede vivir sin ninguna dirección fija. La circularidad del razonamiento medial (uno trabaja para tener dinero para poder descansar como le gusta para volver a trabajar) no puede satisfacer al hombre que es un sistema abierto y desequilibrado cuyo único modo de equilibrarse es crecer. La condición necesaria del crecimiento es dar con fines que sean valiosos por sí mismos y en los que la voluntad puede descansar¹³⁰.

lo que hay que hacer (...) [que] no es imponer a nadie normas desde fuera». INCIARTE, F., *El reto del positivismo lógico*, p. 208.

129. «El procedimiento para decidirse razonablemente es el sopesar alternativas, para cada una de las cuales hablan más o menos razones. (...) La decisión práctica es indirecta: salvo en cosas extremas para todo hay argumentos en pro y en contra». INCIARTE, F., *El reto del positivismo lógico*, p. 212.

130. «Amar algo por sí mismo es, precisamente, el modo específico de autorealización». SPEAMAN, R., *Felicidad y benevolencia*, Rialp, Madrid 1991, p. 181.

Por eso, las personas siempre establecen algo que cumple para ellos la función directriz del fin último capaz ordenar todas sus acciones. Todo el mundo desea ser feliz pero la felicidad no puede ser objeto de una acción particular. De ahí dependiendo como una persona concibe su fin directriz su vida tenga más o menos capacidad de proporcionar la felicidad. Podemos comparar las vidas entre sí y decir que gastar su vida para tener más cosas materiales es poco afortunado en comparación con dedicarse a que los propios hijos tengan buena educación, salud y una salida profesional adecuada. Es tarea de la razón práctica descubrir el modo de vivir (el conjunto de fines prácticos valiosos) que se adecua más al ideal de vida feliz que cada uno tiene. Esta es la vida que tenemos razones para considerar como valiosa.

En el campo de la elección de los medios los bienes son juzgados según la racionalidad instrumental. Lo que importa es encontrar el medio más adecuado para el fin propuesto. En cada caso es también la razón práctica la que delibera sobre los medios posibles. Que una vez elegidos –acto de voluntad unido con un juicio de la razón práctica– se ejecutan bajo el dominio de la voluntad. Aquí la racionalidad admite ser tratada según el modelo de la maximización general. Dependiendo del caso de la actividad (*práxis* o *poíesis*) cambiarían sólo los criterios que determinan el término en el cual se juzga la maximización.

En el caso de la *poíesis* se puede quedar con la eficacia del proceso finalizado en un producto. Aquí el producto determina los medios con una necesidad hipotética y externa al proceso. Para la *práxis*, el criterio técnico no es suficiente. El fin bueno exige medios buenos. Sólo de esta manera podemos seguir la verdad en lo práctico. Los medios elegidos libremente también guardan una relación con el bien integral de la persona y no pueden menoscabarlo. Por eso, lo que hay que hacer determina el obrar desde dentro según la necesidad moral¹³¹. Hay que considerar los medios –las acciones– como parte integral de la acción que persigue un fin valioso.

La razón para actuar de una manera concreta puede ser considerado desde el punto de vista de su causación específica. En este sentido podemos hablar de los motivos o las razones operativos que tiene una persona para actuar de una manera determinada. La causación de los motivos no se puede interpretar en clave mecanicista. Las razones para actuar que dirigen el comportamiento se constituyen manifestando la libertad de la persona. No hay fines –razones– si la voluntad no las quiere aceptar. La libertad tie-

131. «La razón práctica es la que dice lo que hay que hacer. [...] Esto no quiere decir que la razón práctica carezca de facultades para exigirnos algo, sino que lo que nos exige es que nos exijamos a nosotros mismos es el esfuerzo de una decisión reflexiva y deliberada, ya que sólo por este camino podemos llegar a saber en cada caso qué es lo mejor». INCIARTE, F., *El reto del positivismo lógico*, pp. 208-209.

ne sus raíces en la inteligencia (en su apertura indeterminada al bien conocido) pero para efectuarse necesita la capacidad de autodeterminación de la voluntad. Por eso la causación final de las razones es una causación adeterminista que permite mantener la libertad frente cualquier fin particular¹³².

Es el juicio de la razón práctica donde se aceptan o se rechazan los cursos alternativos de acción y detrás de este juicio hay razones que lo respaldan. Sin ellas uno queda abandonado al antojo de los instintos. Para actuar hace faltan las razones, pero éstas no pueden ser de cualquier tipo. La bondad de las razones no es indiferente para la persona que actúa. La verdad práctica significa actuar movido por buenas razones. Como se ha visto las razones operativas forman parte del acto realizado. No se puede separarlas como si fueran causas externas del obrar. Por eso «el juicio de que la acción es buena no es un estado mental que precede a la acción y que la causa. Más bien, su juicio, su pensamiento práctico, está encarnado en la acción misma. (...) Porque un motivo no es simplemente una causa mental. Ni una acción es simplemente un conjunto de movimientos. (...) Una acción es un objeto esencialmente inteligible que *encarna una razón*»¹³³.

2.3. LA TEORÍA DE LA ELECCIÓN RACIONAL

Como se ha visto a lo largo de este trabajo la teoría económica necesita la racionalidad como modo de fijar la contingencia del comportamiento humano y otorgar a los modelos que crea la capacidad de preverlo. Además, las decisiones en la economía tienen una dimensión social porque sus consecuencias contribuyen o no en el bien común. De ahí que es importante saber qué es lo que sirve a todos, lo que puede ser participado como bien por los miembros de la sociedad, lo que es racional lograr para todos. En cualquier caso hay elecciones libres de los individuos que pretenden acertar con lo que hay que hacer. Todo bien humano no es humano si no se consigue libremente, que no siempre significa elegir¹³⁴.

El comportamiento propiamente humano no consiste en moverse de modo aleatorio o siguiendo un impulso instintivo. Normalmente necesita-

132. «Sólo una teoría ampliada de la causalidad puede superar la alternativa necesidad-azar (...) de modo que lo natural y lo cultural no aparezcan como dimensiones antitéticas. Tal conjugación permitirá entender mejor la dinámica de la motivación, que revela una causalidad del todo peculiar (causalidad por el sentido). La ampliación de la teoría etiológica convencional habrá de destacar, por lo tanto, el modo de causar propio de los fines que es típicamente antropológico». LLANO, A., *El futuro de la libertad*, p. 12.

133. KORSGAARD, C.M., «Acting for a Reason», Conferencia dictada en la Universidad de Navarra el 15 de mayo de 2004.

134. El recibir un bien como don es aceptarlo libremente pero no elegirlo propiamente.

mos ciertos principios y criterios racionales que explicarán el porqué de la acción y guiarán su curso. Cualquiera elección exige ponderar las razones a favor o en contra de un bien práctico que nos gustaría conseguir. Por eso no sólo preferimos unos bienes más que otros según la intensidad del deseo (por ejemplo, uno puede preferir más un helado de fresa que otro con chocolate), sino también según el significado que tienen para nosotros, es decir, según cómo los valoramos.

El valor de un bien práctico surge de acuerdo con su comprensión respecto los fines valiosos que dirigen nuestra vida. De esta manera el bien captado se coloca dentro de la jerarquía de los valores que uno tiene para dirigir su vida. Cuando uno conoce qué es ir en coche, qué significado práctico tiene para una persona sabe cómo valorarlo en cuanto medio de transporte o trabajo. Simultáneamente sabe que un coche es menos valioso que cualquier hombre y es capaz venderlo para pagar un tratamiento médico para su madre. Son las razones a favor o en contra de un bien las que respaldan su valor y estas razones a su vez pueden ser de distinta calidad y no puede reducirse a una escala homogénea, por ejemplo, de utilidad¹³⁵.

El fin práctico evaluado puede ser considerado como una razón para actuar (comprar o robar un coche) y a la vez proporcionar nuevas razones como respaldo para otros fines. Por ejemplo, un coche puede servir también para ir de vacaciones, visitar amigos o robar dinero de una gasolinera. Las nuevas razones apoyan la acción emprendida, pero la acción en sí misma tiene un significado moral que puede ser evaluado según la verdad práctica que contiene. Por eso las buenas razones instrumentales no son suficientes para justificar una acción mala. Y al revés, una acción buena puede ser viciada por malas razones. Eso sucede cuando compro un coche para robar dinero de una gasolinera.

De ahí que en una elección racional no se puede prescindir de la evaluación del significado objetivo que ésta tiene para el querer de la persona. A la vez, lo que se busca adquiere un valor cualitativo por el que se inscribe dentro del proyecto jerarquizado de vivir que uno considera valioso. Este valor captado por la razón es ponderado frente a otros posibles cursos de la acción. Cada una de las alternativas puede ser preferida de distinta manera (según distintas razones). Pero es el momento del examen crítico cuando la persona capta el significado de las preferencias enriquecido por distintas razones a favor o en contra.

Hay aquí un proceso retroalimentativo de reflexión racional sobre lo que hay que hacer. Las preferencias indican cómo nos gustaría vivir

135. Para Sen hay una enorme diversidad entre las razones para elegir «y sería una equivocación el intento de eliminar esta diversidad a través de algún truco de definición, o por algunas suposiciones empíricas arbitrarias en vistas de unas complejas razones instrumentales». RF, p. 4-5.

pero a la vez son corregibles por la razón que descubre otras razones para querer o no el bien preferido. Fundamentalmente preferimos los bienes que tienen para nosotros algún valor. Pero para que algo tenga valor hay que buscar las razones que respalden su evaluación. Por eso el vínculo tendencial entre el bien y la persona debe ser racional o racionalizado. Preferimos los bienes que tenemos razones para valorar. Por eso, se puede ampliar la lista de las razones para elegir con la simpatía y el compromiso que explica la posibilidad, fundamental en el proceso de educación, para actuar en pos de valores éticos. Uno puede preferir más (al nivel de los gustos) ir al monte que ver a su amigo, pero toma en cuenta otras razones como la simpatía que le hace querer visitar al amigo en su soledad (sabe lo mal que se está solo) o el compromiso que le motiva en el nombre del valor de la amistad.

Amartya Sen tiene un modo parecido de ver la elección racional cuando propone el amplio concepto de preferencia. Allí quedan incluidos una gran diversidad de los elementos que pueden influir en la elección. Según Sen son los valores los que permiten ordenar nuestras preferencias. Las preferencias reflejan tanto los valores como las elecciones y por eso no es suficiente limitarnos sólo a los gustos o al interés propio que abarcan sólo una parte de las distintas razones que podemos tener para elegir entre las alternativas. Claro está que los gustos o deseos forman otro tipo de orden que no necesariamente coincide con lo que valoramos y de hecho elegimos.

Amartya Sen en variadísimos lugares enfatiza la necesidad de representar la heterogeneidad intrínseca de los factores que influyen en el bienestar y que pueden ser considerados como razones para elegir. Y, «aunque decidamos cerrar los ojos a esta cuestión *suponiendo* simplemente que hay una única cosa homogénea (como la «renta» o la «utilidad») en función de la cual podemos juzgar la ventaja total de todo el mundo y realizar comparaciones interpersonales (y que podemos dejar de lado las diferencias entre las necesidades, las circunstancias personales, etc.), eso no resuelve el problema, sólo lo elude»¹³⁶. Para Sen «una teoría del comportamiento humano –incluso respecto de su faceta como actividad económica– exige muchas más distinciones y mucha más estructura»¹³⁷.

Los gustos, deseos, valores, compromisos, etc. tienen claramente unos contenidos distintos y se centran en diferentes aspectos de la vida humana que tenemos razones de valorar. De ahí que, el intento de nivelar las diferencias entre ellos, como lo exige la teoría de la elección racional tradicional, lleva a una visión reducida del hombre que no es capaz de razonar distinguiendo entre estos elementos básicos y que pretende regirse según

136. DL, p. 102.

137. RF, p. 304.

un ordenamiento único de todas las preferencias¹³⁸. Éste es el peligro del enfoque utilitarista que supone una sola medida, una sola escala de valores que empobrece el imagen del hombre considerándolo como un «tonto racional» incapaz de distinguir con su razón entre, por ejemplo, lo que desea y lo que valora¹³⁹.

Precisamente, para combatir el reduccionismo de la exclusividad del interés propio Sen acuñó el concepto del «tonto racional» que es su versión del clásico *homo oeconomicus*¹⁴⁰. El hombre visto así está muy limitado intelectualmente, prácticamente no razona sino que se limita a escoger según lo que le dicta su interés propio. Su modo de pensar es excesivamente simple. De esta manera, reducida la capacidad de razonar, busca y analiza todo en la perspectiva instrumental de si las cosas sirven o no al interés propio. Todo lo que no lleva a este fin es rechazado como inútil¹⁴¹.

Desde esta perspectiva no hay lugar para un comportamiento ético que necesariamente distingue entre los fines y los medios, entre el deber y el placer, entre el bien y el mal¹⁴². Además, tampoco es libre para reflexionar sobre otras cosas y la vida tiene para el sólo un único sentido. Por tanto, «el «tonto racional» es, en este sentido, una víctima de la represión. La pérdida de la libertad puede ser reconquistada sólo cuando a esta imaginaria entidad se le concede la libertad de reconocimiento de algunas distinciones críticamente importantes que en el modelo reduccionista tienden a aniquilarse»¹⁴³.

Además del empobrecido significado de las preferencias los modelos utilitaristas de la racionalidad y del equilibrio económico exigen un determinado modo de tratarlas. La única racionalidad es la instrumental que requiere la completitud y la transitividad de las preferencias porque sólo de esta manera se consigue representarlas en un sistema racional a través de una escala de utilidades. Como resultado surge un ordenamiento

138. «Insistir en que sólo debe haber una magnitud homogénea que valoramos es reducir de manera radical el campo de nuestro razonamiento valorativo». DL, p. 102.

139. «Esta perspectiva, efectivamente, tiende a ver a la gente como «estúpidos racionales» quienes son incapaces de advertir la diferencia entre varios, conceptos claramente distintos como (1) el bienestar personal, (2) el interés propio privado, (3) los fines y objetivos de un hombre, (4) los valores individuales (incluyendo, siguiendo a Arrow, los «valores sobre valores»), o (5) las diversas razones que uno puede eficazmente elegir». RF, p. 6.

140. Cfr. SEN, A.K., «Rational Fools: A Critique of the Behavioural Foundations of Economic Theory», *Philosophy and Public Affairs*, 6 (1977), pp. 317-344.

141. «La banalidad de esta identificación de categorías va acompañada con un muy sofisticado análisis de la persecución finamente ajustada de la meta personal, vista rígidamente como el interés propio de la persona». RF, p. 6.

142. Cfr. RF, p. 6.

143. RF, p. 7.

completo que exige escoger la mejor alternativa porque es la moralmente buena¹⁴⁴.

El esquema general desde el que se tratan las elecciones es el de sujeto-objeto. En consecuencia es inevitable perder la esencia del obrar práctico: la deliberación reflexiva y evaluativa sobre lo que está por decidirse. Cuando se determina el bien de antemano ya no hace falta deliberar porque hay axiomas y otras reglas que aplicadas producen un ordenamiento completo de las alternativas¹⁴⁵. La economía utilitarista trata las elecciones éticas de modo ingenierista. La exigencia de la maximización del resultado supone que el bien moral –lo correcto– es lo óptimo y nada más.

Esta sobreexigencia del planteamiento moral utilitarista se hace invariable en el momento de atender a las consecuencias reales de las decisiones. Lo que busca el utilitarismo es el máximo bien para el máximo número de personas medido según la escala de utilidad. De ahí que el bien viene siempre como el resultado final de la acción –elección– y las alternativas se ordenan en términos del bien general producido, que es la consecuencia de la decisión. De esta manera las consecuencias son vistas como el espacio neutral y objetivo para juzgar la bondad de la elección. Ya desde el primer momento esta posición es irreal porque como somos libres y responsables nuestra responsabilidad tiene límites (sin los cuales no puede existir) y habrá consecuencias imprevisibles. No se puede condicionar el bien moral a la previsión de todas las consecuencias posibles para maximizarlas en una elección¹⁴⁶.

El utilitarismo ve la moral desde la posición neutral de la tercera persona y ésta es la perspectiva de los juicios que formula. De ahí que no habrá lugar para la verdad práctica que se constituye obrando. La razón teórica busca un dominio sobre el objeto y este dominio es imposible cuando se trata de lo todavía no decidido. En consecuencia, para el planteamiento

144. Para una explicación más detallada de los axiomas de la elección racional propuestos por von Neuman y Morgenstern véase PUTNAM, H., *The Collapse of the Fact/Value Dichotomy and Other Essays*, Harvard University Press, Cambridge Mass. 2002, pp. 79-80 con notas.

145. «Nadie delibera sobre lo que, como el curso de las planetas, está decidido por sí mismo, como tampoco nadie puede decidirse a lo que no depende de uno mismo». INCIARTE, F., *El reto del positivismo lógico*, p. 208.

146. «Desde el punto de vista de las consecuencias reales, que sería el verdadero consecuencialismo, pedir la maximización escapa a lo exigible a un ser humano finito». CARRASCO BARRAZA, M.A., *El consecuencialismo. Por qué no*, Eunsa, Pamplona 1999, p. 312. De la manera parecida John Pollock critica la «prescripción de la optimalidad» básico en la teoría de decisión que funda sus juicios sobre el valor esperado de las alternativas por elegir. La teoría aplicada a las elecciones cotidianas lleva a decisiones incorrectas intuitivamente porque exige emprender acciones infaliblemente realizables que exceden las capacidades humanas. Cfr. POLLOCK, J.L., «Rational Choice and Action Omnipotence», *The Philosophical Review*, 111 (2002), pp. 1-24.

utilitarista el interés práctico por cómo obrar bien se sustituye por el teórico qué es el bien. Pero la ciencia moral planteada así es inútil, porque «no se puede saber qué es el bien sino en la alternativa de tener que decidirse entre varias posibilidades más o menos buenas, antes de decidirse por él o contra él»¹⁴⁷.

Desde otro punto de vista, esta visión propugnada por la economía utilitarista y la teoría clásica de la elección racional¹⁴⁸ implica varios problemas. Según Sen es difícil establecer qué es, exactamente, el comportamiento maximizador de la utilidad (especialmente cuando se la representan por números ordinales). Tampoco se sabe si el comportamiento definido de esta manera es el mismo comportamiento maximizador en general (da igual la cosa que se maximiza) o se refiere a un interés particular. Además, muchas veces se mezclan dos conceptos de la utilidad: en el sentido de lo maximizado y en el sentido del interés propio (o el bienestar propio) de la persona¹⁴⁹.

Sin embargo, una vez admitida esta identificación, se consigue un enfoque eficaz que, respaldado por algunos resultados valiosos, se constituyó como la *teoría de elección racional* (TER). Según Sen, esta propuesta teórica aporta algo valioso como, por ejemplo, la demostración «del hecho significativo que sobre todo hace falta una explicación sistemática –más que *ad hoc*– para el fenómeno observable del comportamiento del hombre; que el comportamiento tiene muchas regularidades; y que estas regularidades pueden ser captadas dentro del marco de la maximización»¹⁵⁰. Una de estas regularidades es el comportamiento comprometido que, sin embargo, choca contra las bases de la TER.

Elisabeth Anderson propone revisar el concepto de la racionalidad porque precisamente advierte el problema de cómo incluir el compromiso como un motivo eficaz para actuar. A la hora del explicar la racionalidad de las elecciones hechas en vista de algún compromiso hace falta enriquecer los bases informacionales. Se lo propone en dos direcciones: primero, desarrollando un nuevo concepto de las razones para actuar no relacionado con las preferencias y, segundo, acuñar los conceptos fuertes de identidad individual y de la facultad colectiva de poder actuar. De ahí que la acción comprometida surja motivada por algún principio moral que es razonable para nosotros como un grupo considerado como un agente colectivo, es de-

147. INCIARTE, F., *El reto del positivismo lógico*, p. 209.

148. Uno de los teóricos del análisis económico de corte utilitarista, Gary Becker explica que los sujetos para ser racionales «(1) maximizan su utilidad, (2) del conjunto fijo de preferencias, (3) acumulan la cantidad óptima de información y otros ingresos en una variedad de mercados». BECKER, G., *The Economic Approach to Human Behavior*, University of Chicago Press, Chicago 1976, p. 14.

149. Cfr. RF, p. 27.

150. RF, pp. 27-28.

cir, para cada uno de los miembros que se identifican con este grupo¹⁵¹. La interpretación de Anderson parece poco acertada porque rompe el lazo entre la naturaleza (las preferencias) y la razón (los principios morales). Para hablar de compromiso no hace falta rechazar el concepto de preferencia que puede acoger todo lo que valoramos, sino confirmar la posibilidad de regirse según lo que comprendemos como bueno de modo general antes de particularizarlo en un bien concreto.

Uno de los defectos de la TER es que excluye algunos motivos importantes para las elecciones, que forman parte de lo que Smith llamaba los sentimientos morales y Kant incluía dentro de las demandas de la racionalidad de la vida social en forma de imperativos categóricos. «La cuestión no es que TER no invoque estas razones (...) sino más bien, que TER no permite que estos valores y motivos puedan ser invocados para la interpretación de las elecciones racionales»¹⁵². Sen lo primero que no acepta es que el interés propio sea la única razón para elegir. Hay lugar para los valores morales entre las razones para actuar¹⁵³.

De nuevo estamos delante el mismo problema. Cualquier consideración del comportamiento motivado moral o socialmente dentro de TER se reduce, a través de los complejos argumentos instrumentales, a la búsqueda del interés propio. Es así porque «TER tendió a elegir, claramente de modo arbitrario, una interpretación muy estrecha de la historia, rechazando otras interpretaciones competidoras sobre lo que puede encontrarse detrás de la regularidad de elecciones y del uso de las metas y de los valores»¹⁵⁴.

Amartya Sen profundiza todavía más en un análisis detallado de la teoría de elección racional. Señala tres aspectos característicos de TER, formulada de modo restringido, que sintetiza así:

- 1) «que el comportamiento es suficientemente regular para permitir verlo como comportamiento maximizador con un máximo [maximand] identificable (TER-1),
- 2) que lo máximo se puede interpretar como el interés propio de la persona (TER-2), y

151. Cfr. ANDERSON, E., «Unstrapping the Straitjacket of “Preference”: A Comment on Amartya Sen’s Contributions to Philosophy and Economics», *Economics and Philosophy*, 17 (2001) p. 24.

152. RF, p. 28.

153. «El interés personal es, desde luego, un motivo extraordinariamente importante, y muchos estudios sobre la organización económica y social adolecen de no prestar suficiente atención a esta motivación básica. Y, sin embargo, también observamos —día sí, día no— que hay actos que reflejan valores que tienen claros componentes sociales y que nos llevan mucho más allá de los estrictos confines de la conducta egoísta». DL, p. 313.

154. RF, p. 28.

- 3) que el propio interés está centrado de modo estricto en uno mismo y no lo afectan los intereses de los demás ni la rectitud de los procesos (TER-3)». ¹⁵⁵

Estos axiomas tienen un gran poder reductor. Por ejemplo, suponen que todo lo que la racionalidad formal implica es que la acción del agente es explicable como si estuviera siempre maximizando sus preferencias. Sen arguye que hay otros elementos que entran en juego y exigen un planteamiento distinto de la racionalidad ¹⁵⁶. Más adelante analiza la necesidad de estos enunciados para el uso de la teoría. Sen demuestra que el núcleo de los problemas reside en el enunciado segundo que habla de la interpretación de lo que se maximiza en el comportamiento. Con el resto de las proposiciones parece ser más indulgente e incluso propenso para admitir la primera ¹⁵⁷. La verdadera teoría de la racionalidad tiene que superar las aporías que significa el uso del segundo enunciado.

El peligro de esta teoría, aplicada ampliamente en la economía y política (por ejemplo, en el análisis de la eficacia de los acomodamientos legales) está en que «en este enfoque las elecciones basadas en razones sociales, morales y políticas integradas tienen que ser reinterpretadas dentro del marco de la persecución inteligente del interés propio (...). Esto concede a TER un papel explicatorio de cualidad casi forense, centrada más bien en la identificación de la instrumentalidad escondida que en algún reconocimiento directo de las cuestiones éticas» ¹⁵⁸. Lo que finalmente se obtiene no es lo pretendido. Los resultados son a la medida del método pero pocos se dan cuenta de la verdadera medida que supone este enfoque.

El interés propio no es la única razón para actuar ni tampoco la maximización el único uso de la racionalidad. Como se ha visto hace falta primero establecer los fines valiosos que luego darán la razón de las elecciones emprendidas como medios ¹⁵⁹. La TER no puede ser tratada como un

155. RF, pp. 30-31.

156. «La racionalidad tiene que exigir algo más que esto (especialmente respecto a que las preferencias de uno se pueden fundamentar en el propio examen crítico). Por supuesto, no quisiera emprender una discusión sobre su necesidad para la elección racional, para después conformarme con el comportamiento maximizador, especialmente en cuanto delimitado en el primer enunciado de TER». RF, p. 32.

157. «Parece que hay cierta necesidad de TER-2 para el uso racional de TER. Esta es la cuestión de importancia, al contrario la necesidad de imponer TER-1, que no es específico para TER aunque, efectivamente, es central para la racionalidad en general (...). Hay también la no-necesidad de TER-3 (que incluso Gary Backer abandonó y que es innecesario para la interpretación y los resultados estándar de TER). Al contrario, respecto a TER-1 y TER-3, la diferencia abismal, diría yo, se refiere a TER-2». RF, p. 33.

158. RF, pp. 28-29.

159. «Hasta que no haya principios normativos que nos guían hacia asumir ciertas metas, no puede haber ninguna exigencia de elegir los medios para nuestros fines.

modelo completo de la elección racional. Para Sen «una teoría del comportamiento humano –incluso dentro del campo de los asuntos económicos– exige una estructura más complicada e incorporar muchas más distinciones»¹⁶⁰.

Los requerimientos formales de la TER pueden cumplirse dentro del esquema de la maximización de la utilidad. Pero no todo se puede transformar en una medida uniforme para hacer, por ejemplo, las comparaciones interpersonales de utilidad. Hay una pluralidad de los bienes que pueden convertirse en los fines prácticos que mueven a la acción. Para Sen estos fines se pueden representar como los funcionamientos o las capacidades, algunos triviales y otros de una importancia fundamental. Su adquisición decide sobre el rumbo que toma una vida humana. Según las diferentes situaciones particulares puede haber diferentes ordenaciones de las capacidades. No siempre se podrá ordenarlas y en muchos casos encontramos alternativas que no encajan en el esquema de la maximización porque significan bienes inconmensurables.

2.4. RANKINGS, METARANKINGS Y DILEMAS MORALES

En la vida real muchas veces nos enfrentamos con decisiones difíciles, en las que la solución conlleva siempre la pérdida de algo valioso. Este tipo de situación no puede ser tratado adecuadamente por la teoría de la elección racional porque ésta exige ordenaciones completas de los bienes entre los cuales tenemos que elegir. Las personas a menudo se tropiezan con bienes que en una situación dada no son comparables porque no saben exactamente cómo valorarlas. La elección entre dos carreras, la asignación del dinero entre distintos proyectos de beneficencia exigen un planteamiento distinto al que ofrece la moral utilitarista¹⁶¹.

Según la teoría de la elección racional un agente racional tiene un único *ranking* en el que aparece todo lo que busca en una situación. La utilidad, independientemente de su interpretación, pretende funcionar como una medida objetiva y homogénea de todos los bienes que permite especificar de antemano la mejor opción de las posibles. Para la TER no hay bie-

El enfoque popular según el cual el principio instrumental es el único requerimiento de la razón práctica es incoherente». KORSGAARD, C.M., «The Normativity of Instrumental Reason» en CULLITY, G., y GAUT, B., *Ethics and Practical Reason*, Oxford Univ. Press, Oxford 2003, p. 220.

160. RF, p. 304.

161. Un ejemplo del dilema moral de este tipo lo ofrece Sen presentando la hipotética decisión de Anapurna que tiene que elegir a quien contratar de las tres posibles trabajadoras, para limpiar su jardín. En cada caso hay distintos razones de cierta pertinencia a favor y no es fácil sopesarlas. Cfr. DL, pp. 76-78.

nes incomparables. Esta actitud es congruente con la pretensión de la economía de ser una ciencia exacta que busca la certeza objetiva de sus resultados. Para la economía, como se expresa de una sentencia del lenguaje coloquial «todo tiene su precio».

La exigencia de comparar bienes de distinta calidad para agregar su valor en la escala de utilidad requiere un nivel de conocimiento que excede al ser humano. Normalmente ignoramos muchos detalles que pueden tener influencia en la decisión. Primero, no conocemos exhaustivamente el bien que pretendemos conseguir y que bajo otro aspecto puede no ser tan bueno. Además, en muchos casos hacemos algo sin ponderar suficientemente todos los posibles cursos de acción. A menudo por falta del tiempo elegimos un medio que no era el mejor. Cuántas veces los atajos alargan el camino. Luego, no sabemos exactamente qué consecuencias puede tener la acción para nosotros o para los demás. Estimamos algunas de ellas y actuamos según lo que nos dicta la prudencia.

La jerarquía de bienes no se forma a partir de una escala homogénea de un único valor. Los bienes no se pueden agregar como lo pretende el utilitarismo para medir la bondad del estado final de los procesos económicos. Más bien, salvo el valor del saco de manzanas que se deriva del precio de una de ellas, los bienes prácticos representan cada uno una «especie» distinta, de una cualidad incommensurable. Su valor lo capta la razón examinando su significado vital –conexión con el fin último, es decir, su verdad práctica. De ahí surge la jerarquía, esta vez, cualitativa de los fines que es razonable buscar por sí mismos y que puede servir para elegir uno de los posibles cursos de la acción.

Este ordenamiento de los fines pocas veces es completo. La deliberación evaluativa de los fines y de los medios, a causa de la limitación al conocimiento del bien, que nunca aparece como tal de modo absoluto, no puede terminar por sí mismo en un orden completo de alternativas¹⁶². La razón considera las ventajas e inconvenientes de cada una de las posibles opciones pero raras veces define unívocamente lo que hay que hacer en una situación dada. La verdad práctica, lo correcto, no se nos da de antemano. Lo que vemos son opciones mejores o peores dependiendo de los aspectos que nos interesan y de los principios que guían las elecciones¹⁶³.

162. «Muchos de aquellos que han rechazado la completitud lo han hecho así porque exige de las elecciones del agente un ridículo nivel de conocimiento de los hechos. ¿Cómo podemos formar un ranking completo de alternativas acerca de muchas cosas de los cuales somos ignorantes?». WALSH, V.C., «Sen after Putnam», p. 352.

163. «La alternativa fundamental en la moral no es la del bien y el mal.(...) La alternativa fundamental es la de lo mejor y lo peor. En esta alternativa no hay decisión posible teórica tajante que haga superfluo nuestro decidirnos práctico, es decir, razonable, aunque no siempre óptimo». INCIARTE, F., *El reto del positivismo lógico*, p. 212.

Sin la libre elección de la voluntad que determina el último juicio práctico no podríamos actuar porque no se puede pedir que la razón llegue a una conclusión definitiva como lo requiere la teoría de la elección racional¹⁶⁴. Walsh de un manera clara resume el problema de los dilemas morales que no resuelve dicha teoría: «sí, como debe ser, nuestro entendimiento moral es esquemático e incompleto, ¿cómo podemos comparar toda alternativa moralmente relevante? Sin embargo, el axioma de completitud supone que no haya un conflicto moral que no podríamos resolver –ninguna elección trágica, da igual la acción emprendida, que sentimos como una pérdida moral grave»¹⁶⁵

Muchas veces hace falta actuar en la situación de un dilema moral que, sin embargo, pocas veces es insoluble de por sí¹⁶⁶. Siempre se puede profundizar en el significado de la acción, de hecho esta capacidad puede aumentar con la experiencia adquirida¹⁶⁷. Es razonable pedir consejo, volver a examinarse y luego rectificar nuestras preferencias. Lo que es cierto es que no es bueno actuar con una conciencia dudosa o precipitadamente¹⁶⁸. Tampoco es correcto resolver el problema de las alternativas incomensurables, y por eso incomparables, como la TER, que las trata como si fueran indiferentes, es decir, da igual lo que se recibe. En consecuencia se admite la posibilidad de un sorteo o que alguien decida por nosotros, lo

164. «En la vida real tenemos que elegir entre una cosa u otra –hemos que elegir, hemos de decidir. Esto ciertamente es así y hemos acabar haciendo una cosa u otra– y ojalá no dejemos de hacerlo por indecisión». BAL, p. 54.

165. WALSH, V.C., «Sen after Putnam», p. 352.

166. Amartya Sen ve los dilemas morales desde una perspectiva utilitarista, como conflictos irresolubles que significan ordenamientos incompletos, que no surgen sólo a causa de una información incompleta, sino que son intrínsecos a la naturaleza de los problemas. Por eso distingue la incompletitud abierta y de otra cerrada. La primera puede ser completada por más información o por el uso de otro principio moral que aclara el valor de las alternativas. En la segunda no hay manera completar el ordenamiento porque no existe «ningún criterio moral adicional que se pueda utilizar para ordenar los pares no ordenados en términos de bondad moral». Sen cree problemático aceptar esta incompletitud positiva «que puede desalentar la indagación moral». Finalmente lo asume como un dato que hay que tomar en cuenta a la hora de tomar decisiones. Propone relajar la exigencia a priori de producir ordenamientos completos que se pone para aceptar un principio moral o incluso un sistema de principios. Cfr. BAL, pp. 52-54.

167. «El examen se perfecciona no tanto por el uso de algunas formulas dadas desde el exterior, como los axiomas de la elección racional, (...) o bien con algunas vacías admoniciones como «elija de modo inteligente» (...). Lo que hace falta es la comprensión más completa, en la cual los demás pueden ayudarnos, sobre cómo elegir de modo racional sin completitud de preferencias, o bien en la situación de un conflicto no solucionado». RF, p. 47.

168. «Lo malo es siempre malo; lo peor, en cambio, puede ser también bueno por eso, lo decisivo es la decisión, con tal que no sea impulsiva, sino reflexiva». INCIARTE, F., *El reto del positivismo lógico*, p. 213.

cual significa cancelar el valor de nuestra autonomía como agentes libres y racionales¹⁶⁹.

Sen admite la posibilidad que las ordenaciones parciales de preferencias pueden guiar en la elección de las alternativas valiosas¹⁷⁰. La ordenación incompleta de las alternativas permite elegir una cuando no hay posibilidad de elegir la mejor, porque ésta puede no existir. Entonces la decisión racional consiste en elegir una alternativa que es no peor que las otras¹⁷¹.

Para Sen el uso de la ordenación incompleta puede estar justificado por dos razones que reflejan bien la naturaleza de la materia que investigan las ciencias morales. La primera y fundamental remite a la ambigüedad y vaguedad esencial de los conceptos de bienestar y de libertad, que no pueden ser reflejados en las ordenaciones completas¹⁷². La segunda, de tipo pragmático, advierte nuestra incapacidad para encontrar e identificar las ordenaciones completas. Hay ámbitos donde podemos llegar a un acuerdo sobre los valores y ordenar los conjuntos de las alternativas y otros distintos donde no es posible este procedimiento. Muchas veces, simplemente, no sabemos qué es lo mejor en una situación¹⁷³.

Para ilustrar la artificialidad de la exigencia de la ordenación completa de las opciones (la búsqueda de la mejor) como condición de la elección,

169. Hilary Putnam critica la teoría clásica de la elección racional apuntando que no se puede confundir la indiferencia en el trato de las alternativas con la inconmensurabilidad. Un dilema moral o existencial no se puede arreglar desde juzgando los bienes que están en juego desde fuera como indiferentes. De esta manera, la teoría de la elección racional priva a las personas de «lo que es más importante, a saber, que la decisión ha de ser personal. Pensar en todo como un “bien material” necesariamente no deja percibir a los hechos más básicos de la vida moral», PUTNAM, H., *The Collapse of the Fact/Value Dichotomy*, pp. 79-83.

170. «Si nuestras acciones han de responder a una guía moral, entonces nuestras valoraciones morales incompletas se han de utilizar para eliminar algunas alternativas y permitir otras. BAL, p. 54.

171. «La elección moral inteligente exige que noelijamos –explícitamente o por indecisión– una alternativa que consideramos moralmente inferior a otra también disponible. Pero no exige queelijamos la alternativa que consideramos “la mejor” dentro de ese conjunto de alternativas, puesto que puede que no haya una mejor alternativa en absoluto». BAL, p. 55.

172. «Tanto el bien-estar como la desigualdad son conceptos amplios y parcialmente opacos. El intentar reflejarlos en forma de ordenaciones absolutamente completas y nítidas puede no concordar con la naturaleza de tales conceptos. Aquí hay un peligro real de excesiva precisión». NED, p. 62. Aristóteles de la misma manera caracteriza la materia de la investigación práctica indicando que no se puede esperar la exactitud propia de la ciencia teórica. La verdad en las disciplinas prácticas está esbozada sólo de manera esquemática. Cfr. EN, I,3, 1094a 15-21.

173. «La «razón pragmática para evitar un ordenamiento completo» es lo conveniente que resulta utilizar aquellas partes de la jerarquía que podamos clasificar de modo inequívoco, en vez de mantener un silencio absoluto hasta que todo haya sido ordenado y el mundo brille con una claridad deslumbrante». NED, p. 63.

Sen propone el ejemplo del asno de Buridán que no era capaz de valorar un montón de heno frente al otro y por tanto elegir entre los dos. A causa de la falta de la ordenación completa murió de hambre. Sin embargo, sí, que podía valorar cada uno de los montones frente a la alternativa de la muerte de hambre. Esta ordenación incompleta sería suficiente para seguir viviendo¹⁷⁴.

Una de las soluciones propuestas para resolver los dilemas morales consiste en, como lo llama Walsh, «cambiar el corazón»¹⁷⁵. Las preferencias abarcan lo que nos gusta, lo que deseamos para los demás, los valores con los cuales nos comprometemos. Estos rasgos definen de manera general nuestro modo de ser y actuar, el bien que buscamos en la vida. Como se ha visto, la vida buena exige una continua rectificación del curso emprendido. En esto consiste la esencia del crecimiento en la libertad moral que se conquista acertando con la verdad práctica. De ahí que muchas veces, aunque no sea una tarea fácil, hace falta cambiar las preferencias de una determinada manera.

El fundamento para esta capacidad está en que somos seres necesitados de educación. El carácter social de nuestra naturaleza tiene un gran papel en este sentido. Necesitamos de los demás para saber quiénes somos y cómo debemos vivir. El bien práctico no se descubre en el esfuerzo intelectual individual. Siempre hace falta un pedagogo en el amplio sentido de esta palabra, alguien que da las primeras pautas del comportamiento bueno, que enseñe cómo obrar bien y a la vez deja espacio para asumirlo libremente. Sin libertad no hay moralidad. Luego, viene el esfuerzo propio de ejercer lo aprendido y profundizar en su contenido.

De ahí que las buenas razones para actuar bien no sólo pueden ser descubiertos en el interior de la persona como algo que me conviene a mí en cuanto que es término de mis tendencias, sino también pueden venir desde fuera en forma de las leyes morales, consejos o sentencias de la sabiduría humana. En cuanto razones vienen en forma ya universalizada –teórica– que requiere del hombre la capacidad prudencial, que no es un problema baladí, de aplicarlas a las situaciones particulares. La cuestión de la validez de las razones externas se presento con agudeza en la filosofía moral contemporánea. Bernard Williams rechazó su posibilidad porque propugnó la necesidad de un deseo o una creencia para que surja una razón para actuar. Para Williams todas las razones son internas y forman un conjunto de motivaciones que apelan a algo interno al hombre¹⁷⁶.

La más grave consecuencia de su posición es la fijeza de la naturaleza humana. Según esta visión el hombre actúa siempre movido por los

174. Cfr. RF, pp. 609-610.

175. «Si estamos frente a un profundo conflicto moral entre dos fines de la vida, podemos desesperadamente buscar una tercera alternativa, o más información, o cambiar el corazón». WALSH, V.C., «Sen after Putnam», p. 353.

176. Cfr. WILLIAMS, B., «External and Internal Reasons» en *Moral Luck: Philosophical Papers 1973-1980*, Cambridge Univ. Press, Cambridge 1981, pp. 101-113.

deseos actuales e «independientemente de lo que uno haya hecho en el pasado o sepa sobre el propio futuro, nadie puede tener ninguna razón para hacer nada, al menos que haya un elemento del conjunto de motivaciones (...) para hacer esta cosa»¹⁷⁷. Según esta visión la razón está determinada enteramente por los fenómenos psicológicos subjetivos que establecen, independientemente de ella, los fines que hay que perseguir.

La racionalidad en este caso es meramente instrumental y carece de capacidad para valorar los acontecimientos externos según lo que uno ha vivido y lo que quiere conseguir en el futuro. En realidad reaccionamos contra la injusticia porque no sólo nos afecta a nosotros (por ejemplo, el deseo de remediar el dolor provocado por la paliza que recibimos de parte de unos delincuentes) sino porque comprendemos como injusta una situación real independiente de nuestro conjunto motivacional. Se puede, contra lo que decía Hume, derivar el «deber ser» del «ser»¹⁷⁸.

Aceptar las razones externas supone una visión de la persona humana que es una realidad viva y por eso dinámica y cambiante. Este rasgo se refiere también al mundo de los fines y bienes que pueden cambiar a causa de los hechos externos. De la misma manera, el convivir con los demás y la capacidad de dialogar permite el aprendizaje de los demás, que luego influye en las valoraciones. El hombre puede encontrar nuevas razones para apreciar una cosa que antes no tuvo en cuenta¹⁷⁹. De modo parecido pueden cambiar los valores relativos que adscribe a las cosas y a los estados vitales cambiando la ordenación de lo que se valora.

La capacidad de plasmar racionalmente preferencias propias es la que nos permite «ir más allá de las preferencias actuales de las elecciones que se realizan para considerar preferencias que una persona pudiera haber elegido tener»¹⁸⁰. De ahí que la multiplicidad de niveles de las preferencias y la existencia de *metarankings* expresa la libertad fundamental del hombre de poder razonar y valorar libre y autónomamente¹⁸¹. La persona tiene

177. SEARLE, J.R., *Razones para actuar: una teoría del libre albedrío*, Nobel, Oviedo 2000, pp. 40-41.

178. Cfr. SEARLE, J.R., *Razones para actuar: una teoría del libre albedrío*, p. 43. En el mismo sentido argumenta Sen a favor de la discusión racional en el campo de la moral: «Discutiendo un juicio de valor presentado por alguien distinto se puede hacerlo científicamente examinando la verdad científica de las premisas que subyacen del juicio en cuestión». SEN, A.K., «The Nature and Classes of Prescriptive Judgements», *Philosophical Quarterly*, 17 (1967), p. 52.

179. Encontrar nuevos razones para apreciar una cosa puede significar, por ejemplo, entenderla en cuanto medio para nuevos fines, es decir, descubrir nuevas consecuencias positivas de la acción.

180. RF, p. 616.

181. «Las preferencias múltiples son importantes de modo particular para la comprensión del papel de la libertad, porque la parte de la libertad que disfrutan los individuos significa tener diferentes rankings de preferencias». RF, p. 615.

la libertad de decidir no sólo sobre lo que prefiere actualmente sino también sobre lo que prefiere preferir. Es el dueño de un mundo interior de valores que se revela en las preferencias¹⁸². En este punto, especialmente importante, aparece el elemento racional del examen crítico que emprende cada hombre a la hora de valorar las oportunidades que tiene¹⁸³.

Los *metaranking* de preferencias supone también la capacidad de recibir las razones desde fuera, de asumirlas como propias reconociendo libremente su validez moral¹⁸⁴. Cuánta gente empezó a desear cambiar su vida simplemente leyendo un buen libro o se echó a perder de la misma manera cuando la lectura era mala¹⁸⁵. Nadie descubre que le gustaría ser bombero pensando en el fuego. Aunque el fuego supone la oportunidad de apagarlo, para ser bombero hace falta conocer a los bomberos. Por otro lado, quien en la juventud no quiso, de verás, ser bombero, luego policía y al final acabó estudiando la carrera por la cual optó con dieciocho años, por ejemplo, la de las económicas.

A partir de lo que aprendemos, también de forma teórica, de nuestras experiencias vitales, formamos los *metarankigs* de preferencias que reflejan cómo nos gustaría vivir y quién ser. De ahí que las preferencias sobre las preferencias es un mecanismo imprescindible para rectificar el rumbo de la vida hacia en la conquista de la verdad práctica que es el camino hacia nuestro fin último.

182. La pluralidad de las preferencias esta íntimamente relacionada con la autonomía interior de la persona. Esta última «puede ser importante para la evaluación de la oportunidad en varias maneras. Primero, se puede afirmar que la persona tiene que decidir sobre la forma de las propias preferencias. (...) El hecho de que la persona tiene un ordenamiento particular de preferencias indica que ella tiene poder para decidir sobre la importancia que atribuye a una preferencia y no más bien la otra. Segundo, la persona también tiene que poseer la libertad de revisar sus preferencias cómo y cuándo quiera (también la manera y cuándo es capaz de lograrlo). Así, como con las elecciones entre las acciones hay una posibilidad de elegir y, aunque sean rectas, de revisar a las preferencias que uno tiene. Tercero, si la persona es o no actualmente capaz de revisar sus preferencias, puede tener suficiente razón para sentir cuando los demás toman sus preferencias como «dadas» —como una reflexión total de sus actitudes subjetivas dentro del tema de lo que debe «elegir para tener». Finalmente, la autonomía es considerada en cuanto que unida con lo que la persona puede hacer, pero también con lo que los demás no pueden tomar como garantizado». RF, pp. 617-618.

183. Cfr. RF, p. 618.

184. «Efectivamente, las experiencias y la sabiduría de los demás pueden tener importancia legítima para la atención de uno. Pero al final, es el encargo de la persona —de un adulto responsable— de aprender de los demás y de incorporar la sabiduría que viene de fuera dentro de sus propias evaluaciones y escrutinios». RF, p. 47, nota 73.

185. Quizás el caso de Don Quijote es aquí paradigmático.

3. LOS CONTENIDOS RACIONALES DE LA LIBERTAD

Hasta ahora se ha presentado el esqueleto de la racionalidad en su función directriz del comportamiento. La racionalidad práctica tiene un carácter evidentemente normativo y aunque tenga distintos usos, lleva siempre a lo mismo, a saber, a juzgar en cada situación lo que hay que hacer. De lo que consideramos razonable dependen los fines prácticos que juzgamos dignos de realizar y los bienes que comprendemos como valiosos. Los economistas no están libres de estas valoraciones. Se enfrentan con distintas alternativas de posibles soluciones y el juicio sobre la conveniencia de alguna de ellas necesita una escala de valores anterior al dato económico¹⁸⁶.

El hecho de que las cosas sean así se comprueba analizando las distintas soluciones, según los sistemas económicos que las proponen. Detrás de cada uno de ellos siempre hay una visión del hombre, de la sociedad y de sus fines últimos que delimitan la diferencia moral entre lo que es bueno y lo que es malo. Esta visión se traduce en la escala de valores asumida que, por su parte, se puede remitir a los principios morales que constituyen el esqueleto para los juicios de valor. Como resultado se valoran las cosas diferentes de distinta manera, surgen distintas soluciones económicas a veces incompatibles como, por ejemplo, el capitalismo liberal y el colectivismo socialista.

En esta parte, ya final del trabajo, se examinará el papel de los principios morales que delimitan los elementos pertinentes para los juicios de la razón práctica. En este campo la aportación de Sen es muy valiosa. Desde el punto de vista formal propuso una explicación para el análisis de los fundamentos de la economía, que trata a los principios morales como filtros informacionales¹⁸⁷. Era precisamente el análisis informacional el fundamento de crítica de los principios que están detrás de la economía neoclásica, lo que le empujó a buscar soluciones más adecuadas y fijar la atención en la libertad como capacidad.

186. «Tales ciencias no ponen la alternativa: quien la pone es el ser humano». POLO, L., *¿Quién es el hombre?*, p. 103.

187. Sen considera los principios morales desde el punto de vista de la información. Los juicios que construimos a partir de los principios funcionan como filtros informativos que seleccionan sólo cierto tipo de información, impidiendo que otro se considere relevante. Una explicación detallada de la teoría de nuestro autor proporciona: SEN, A.K., «Informational analysis and moral principles» en HARRISON, R., *Rational Action*, Cambridge Univ. Press, Cambridge 1979, pp. 115-132. Como una buena introducción al tema véase ÁLVAREZ, J.F., «Límites de la racionalidad: información y libertad concreta», *Revista Internacional de Filosofía Política*, 1 (1993), pp. 87-103; y «Redes, membranas y filtros» en OBIOLS, G. y RABOSI, E., (comps.), *La enseñanza de la filosofía en debate, Novedades Educativas*, Buenos Aires 2000, pp. 17-27.

3.1. PRINCIPIOS MORALES Y BASE INFORMACIONAL

Según Sen cada tipo de evaluación puede ser caracterizado por la información que sirve como base para realizar juicios de valor. Las bases informacionales de los principales enfoques del análisis socio-económico (por ejemplo: el utilitarista, el libertario, el de los bienes primarios de Rawls) son distintas. Cada uno de éstos enfoques se fija en un concreto tipo de datos y a la vez excluye otros datos posibles. Esta selección informacional se realiza a través de los principios (a veces morales y extra-económicos) que determinan los datos relevantes.

Cualquier enfoque de la economía de bienestar busca establecer los criterios para juzgar el aumento del bien común dentro del cambio social. De modo más general, el enfoque utilitarista revela tres características que a su vez nos llevan a reconocer sus limitaciones¹⁸⁸. La primera (consecuencialismo del acto) se refiere al interés por las consecuencias de nuestras elecciones. Sen reconoce la importancia de «tener en cuenta los *resultados* de las instituciones sociales a la hora de juzgarlas»¹⁸⁹ Sin embargo, el enfoque utilitarista cierra los ojos a algunos principios que pueden ser importantes independientemente de los resultados que tienen. De esta manera, las libertades y otros elementos que no aumentan la utilidad no pueden ser considerados y escapan de la evaluación¹⁹⁰.

La segunda (*welfarism*) ostenta «la necesidad de prestar atención al *bienestar* de las personas afectadas cuando se juzgan las instituciones sociales y sus resultados (el interés por el bienestar de los individuos tiene un claro atractivo, aun cuando discrepemos de la forma de juzgarlo por medio de una medida mental basada en la utilidad)»¹⁹¹. Pero a causa de ello, por ejemplo, no se presta la atención debida al reconocimiento de los derechos o a su violación. El bienestar individual medido a partir de la utilidad, depende de las circunstancias de la vida, de manera que con el tiempo el individuo suele acostumbrarse a las situaciones adversas y difí-

188. El estudio profundo de la crítica del utilitarismo hecha por Sen se encuentra en ALBERTOS SAN JOSÉ, A., «Crítica de Amartya Sen a la economía utilitarista», *Cuadernos de Anuario filosófico*, 86, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Navarra Pamplona 1999.

189. DL, p. 83.

190. «Algunas cuestiones potencialmente trascendentales como la libertad individual, el reconocimiento o la violación de derechos reconocidos, que son aspectos de la calidad de vida que no se reflejan de manera suficiente en las estadísticas del placer, no pueden modificar directamente una evaluación normativa en esta estructura utilitarista. Sólo pueden desempeñar un papel indirecto a través de su influencia en las cifras de utilidad (es decir, únicamente en la medida en que puedan influir en la satisfacción, el placer o la felicidad mentales)». DL, pp. 78-79 y también Cfr. DL, pp. 81 y 85.

191. DL, p. 83.

ciles, y la utilidad que obtiene puede crecer aunque su bienestar sigue el mismo¹⁹².

La tercera característica se refiere a la agregación acumulativa de los resultados en un estado social (ordenamiento por suma) Las utilidades simplemente se suman sin mostrar la aportación de cada individuo. De esta manera se pierde la información sobre la distribución de la utilidad dentro de la sociedad y el desarrollo social se mide con la suma total de la utilidad sin dar cuenta de las posibles desigualdades en su distribución¹⁹³. Sumando los tres principios los economistas creen conseguir un ordenamiento de los estados sociales que permite elegir el más justo –el que maximiza (produce la mayor utilidad) el bienestar social¹⁹⁴.

Cada uno de estos principios funciona como un filtro informativo, es decir, exige tomar en cuenta sólo cierto tipo de datos para la evaluación moral¹⁹⁵. En esto consiste la ventaja y la limitación de un principio. La ventaja porque no podemos saber todo antes de actuar y por eso necesitamos determinar lo que importa para juzgar una situación. Pero también la limitación porque de antemano excluimos ciertos datos que pueden ser importantes¹⁹⁶. Como resultado, volviendo al utilitarismo, de la aplicación de estos principios básicos se obtiene una base informacional monista en forma de utilidades.

192. «Centrar la atención sólo en las características mentales (como el placer, la felicidad o los deseos) puede ser especialmente restrictivo cuando se realizan comparaciones interpersonales del bienestar y de las privaciones. Nuestros deseos y capacidades para experimentar placer se adaptan a las circunstancias, sobre todo para hacer que la vida resulte soportable en las situaciones adversas. El cálculo de la utilidad puede ser muy injusto para las personas persistentemente desfavorecidas (...)» porque estas personas «tienden a aceptar sus privaciones debido a su mera necesidad de sobrevivir, por lo que pueden carecer del coraje necesario para exigir un cambio radical e incluso, carentes de ambiciones, pueden adaptar sus deseos y sus expectativas a lo que consideran factible». DL, pp. 85-86.

193. «Al modelo agregado del utilitarismo no le interesa –ni es sensible a– la distribución real de las utilidades, ya que sólo se fija en la utilidad total de todas las personas consideradas en su conjunto. Esto hace que la base de información sea muy reducida, y esta insensibilidad general es una importante limitación de la ética utilitarista». DL, p. 79 y también Cfr. DL, pp. 81-82 y 85.

194. Cfr. BAL, p. 47.

195. «Cada principio moral requiere algunos tipos de información para su uso y –no de menor importancia– «excluye» el uso directo de otros tipos de información. En este último papel, los principios morales imponen «restricciones informacionales» al exigir que no se permita que ciertos tipos de información influyan en los juicios morales que hagamos» BAL, p. 40.

196. «La exclusión de información constituye un importante elemento de un método de evaluación. La información excluida no puede influir directamente en los juicios de valor y, aunque se acostumbra a excluir de una manera implícita, la insensibilidad hacia la información excluida puede influir poderosamente en el carácter del enfoque». DL, p. 78.

Los papeles de cada principio son distintos. El *welfarismo* especifica el consecuencialismo que podría acoger otros tipos de información y no sólo las utilidades como consecuencias de las acciones. El sentido de aplicar los tres principios lo da la necesidad de las ordenaciones completas. La búsqueda del principio armonizador para resolver los conflictos entre los valores caracteriza al utilitarismo desde sus principios. Según Sen, como se ha visto en este trabajo, no hace falta buscar la completitud porque puede ser que no corresponde a las cuestiones que se juzgan. Basta con las ordenaciones parciales que además pueden recoger una información pluralista¹⁹⁷.

Para el utilitarismo los únicos hechos morales que importan son los relativos al bienestar individual. Esta es la más importante consecuencia del principio de *welfarismo* llamada por Sen «fundamento informacional del bienestar» (FIB)¹⁹⁸. La limitación de esta tesis es patente y Sen le contrapone las evidencias sobre otras cosas en la vida humana que tienen una importancia intrínseca¹⁹⁹. Este es el sentido de su distinción entre el aspecto de bienestar y de ser agente²⁰⁰.

Cada base informacional se compone de los objetos de valoración (los objetos con ponderación positiva). Los objetos, una vez especificados, constituyen el ámbito evaluativo del análisis. Seleccionar un género concreto de los objetos de valoración significa tomar en cuenta un tipo de información sobre la vida de la persona y simultáneamente excluir otro²⁰¹. La preocupación de Sen en este punto era siempre incluir dentro de su análisis la heterogeneidad de los factores que influyen en el bienestar de las personas y que realmente deciden sobre la vida que uno tiene razones para valorar.

Esto le llevó al convencimiento de que el análisis socioeconómico no puede contentarse con los medios que las personas tienen a su disposición, sino enmarcar los fines valiosos cuyo logro decide efectivamente sobre la calidad de vida que consigue. Para ese fin propuso un espacio de evaluación definido sobre las capacidades o funcionamientos como objetos

197. Cfr. BAL, p. 51.

198. Cfr. BAL, p. 61.

199. «Las personas tienen otras facetas además del bienestar. No todas sus actividades se dirigen a maximizar el bienestar. (...) Hay otras metas además del bienestar y otros valores además de esa meta». BAL, p. 62.

200. «Una persona como agente no tiene por qué guiarse solamente por su propio bien-estar. Los logros de agencia se refieren al éxito de la persona en la búsqueda de la totalidad de sus metas y objetivos. Si una persona pretende conseguir, digamos, la independencia de su país, o la prosperidad de su comunidad, o alguna meta de este tipo, su realización como agente implicaría valorar estados de cosas a la luz de esos objetivos, y no sólo a la luz de la medida en que esos logros contribuyan a su propio bien-estar». NED, p. 71-72.

201. Cfr. NED, p. 57.

de valor. Según Sen estos elementos pueden representar los fines de la vida humana y dar una imagen apta para tomar decisiones sociopolíticas en la lucha contra la pobreza y otros males sociales²⁰².

Según Sen su enfoque proporciona muchas ventajas no sólo para el análisis económico del bienestar. Su base informacional proporciona unos argumentos a su favor en comparación con otros enfoques. Su superioridad consiste en su pluralismo informacional, es decir, que puede incluir los elementos de los distintos enfoques de los cuales se diferencia²⁰³. El modo de tratar distintos tipos de objetos de valor no es a modo de agregación forzando el ordenamiento completo, sino aprovechando la pluralidad de los principios (la eficiencia, la justicia, la igualdad) que producen distintos ordenamientos incompletos, que es posible completar a través de la aplicación de un principio complementario. Aunque, respecto al primer principio el ordenamiento queda incompleto, siempre se pueden elegir las alternativas buenas sin necesidad de buscar las mejores²⁰⁴. Los distintos géneros de información entran en el análisis en cuanto consecuencias de las elecciones

3.2. RACIONALIDAD Y EVALUACIÓN CONSECUCIONAL

El análisis informacional puede ayudar a la hora de elegir los principios para juzgar las alternativas morales. Es importante evitar que al aplicarlas la base de información se reduzca hasta imposibilitar la elección –un principio excluye la información que necesita el otro²⁰⁵. Los principios que

202. «El enfoque de la «capacidad» ofrece el reconocimiento más completo de las diversas formas en las que la vida puede enriquecerse o empobrecerse». NED, p. 57.

203. El enfoque de las capacidades «difiere de los enfoques comunes basados en la utilidad al no insistir en que sólo debemos evaluar la felicidad (y considera en cambio el estado de ser feliz como uno entre varios objetos de valor) o sólo a la realización de los deseos (y considera en cambio el deseo como una evidencia útil pero imperfecta –frecuentemente distorsionada– de lo que valora la propia persona). Difiere también de otros enfoques –no utilitaristas– en que no ubica entre los objetos-valor a los bienes primarios como tales (aceptando estas variables del enfoque de Rawls sólo derivada e instrumentalmente y en la medida en que estos bienes promueven las capacidades) o los recursos como tales (dando valor a esta perspectiva de Dworkin sólo en términos del efecto de los recursos sobre los funcionamientos y las capacidades) y así con otros enfoques» BC, pp. 77-78.

204. Cfr. BAL, p. 54.

205. Este es el caso, según la interpretación de Sen (Cfr. LI, pp. 30-31.), de los conflictos entre los principios que están detrás de los teoremas de la imposibilidad de Arrow que predica la imposibilidad de la elección social bajo ciertas condiciones (restricciones informacionales) de racionalidad y de libertad individual, junto con la falta de imposición autoritaria de soluciones y de la imposibilidad del liberal de tipo paretiano presentado por Amartya Sen. Cfr. SEN, A.K., «The Impossibility of a Paretian Liberal», *Journal of Political Economy*, 78, (1979), pp. 152-157.

fundan el utilitarismo determinan a la vez su limitado alcance. La base informacional queda muy reducida e incapaz de tomar en cuenta el valor de la libertad individual y los amplios fines éticos que mueven eficazmente a la acción. Por otra parte limitan el uso de la racionalidad a la mera instrumentalidad²⁰⁶. Por eso chocan contra la demanda de la libertad individual y del diálogo social que se suponen en la elección social²⁰⁷.

Para evaluar los estados de hechos como resultados de las alternativas es necesario recoger una amplia información que proporcione una descripción de las alternativas suficientemente rica para poder decidir lo conveniente en una situación dada²⁰⁸. La descripción que propone el utilitarismo es demasiado pobre y de hecho la elección queda predeterminada por el principio de maximización de utilidad. Frente a eso Sen propone una base informacional mucho más amplia, que surge a partir de la consideración del ser agente de la persona y de sus amplios fines. Sólo de esta manera los economistas pueden valorar las alternativas económicas que se presentan y que no encuentran solución a través de los procedimientos puramente económicos.

La racionalidad ética que se requiere aquí no sirve para encontrar la mejor alternativa ni tampoco para aceptar arbitrariamente toda posible elección. Consiste, más bien, en la identificación de «las características de las diferentes opciones o propuestas que las hacen más o menos valiosas para elegir. Es decir, para ayudar a los economistas y a los que deciden en la identificación y el «desvelamiento» del significado completo y las posibles deficiencias de las distintas opciones»²⁰⁹. Éste es el cometido del examen evaluativo crítico, que supone una prudente deliberación sobre lo que hay que hacer en cada situación.

La tarea de la racionalidad ética en el caso de las decisiones económicas consiste en, además de construir una descripción valorada de los hechos, también en formular y juzgar los procedimientos que permitan tomar la riqueza informacional para identificar las razones para la acción individual y social²¹⁰. En este caso se puede aprovechar los procedimientos eco-

206. «En general, la estrategia de la elección basada exclusivamente en el ordenamiento completo puede limitar gravemente la racionalidad del comportamiento humano». RF, p. 610.

207. «Las prescripciones utilitaristas solían chocar contra demandas de la libertad individual. Estos conflictos surgen a causa de muchos factores incluyendo el elemento de paternalismo en la organización de la sociedad que se revela en el modo de que se conduce a la gente hacia los resultados que maximizan la utilidad, y no más bien para que tengan más libertad incluyendo la libertad para equivocarse». LI, p. 17

208. Esta riqueza descriptiva surge gracias al entrelazamiento de los hechos y los valores, propugnado por Sen, que debe ser reconocido por la economía. Cfr. WALSH, V.C., «Smith after Sen», *Review of Political Economy*, 12, (2000), pp. 9-10.

209. ALKIRE, S., *Valuing Freedoms*, pp. 114-115.

210. Cfr. ALKIRE, S., *Valuing Freedoms*, p. 115.

nómicos ya existentes. Según Sen esta posibilidad la brinda la evaluación consecuencial que puede acoger como pertinentes para la evaluación de una alternativa, por ejemplo, el cumplimiento de las leyes morales y otros principios deontológicos²¹¹.

Para Sen el consecuencialismo significa «el requerimiento impuesto sobre cualquier elección de la acción (o de la regla o de la estrategia o cualquier cosa en este estilo) de basarse sobre la selección de la alternativa que produce el resultado global no peor que cualquier otra alternativa disponible»²¹². Sin embargo, no le gusta utilizar el nombre de consecuencialismo por la carga negativa que adquirió a lo largo de los años y de las críticas que desdibujaron sus rasgos reales. Por eso prefiere llamar a su pensamiento «evaluación consecuencial».

Sen reconoce que el consecuencialismo utilitarista tuvo problemas con la responsabilidad del agente por sus obras a causa de ignorar todo salvo el cambio final del nivel de utilidad. En el consecuencialismo utilitarista los juicios pretenden ser neutrales y objetivos. Lo que se juzga es un estado de hechos o el acto humano en cuanto que tiene consecuencias objetivas pertinentes para dicho estado. Los juicios los emite un observador imparcial no involucrado en la acción misma, que pesa los intereses de todos de la misma manera. Esta exigencia fundamental choca contra el sentido común porque «desconoce un rasgo central de la antropología, cual es la imposibilidad real de renunciar a la autoidentificación en muchas situaciones de la vida. (...) No es plausible “vivir” y “relacionarse” impersonalmente»²¹³.

Nuestro autor se aleja en este punto de las posiciones ortodoxas. Para Sen «la relación del evaluador y su papel como *agente* en el estado se han de considerar en la evaluación moral de los estados»²¹⁴. Por eso propone valorar también la responsabilidad moral del agente como un tipo de consecuencias. Las acciones forman parte de los respectivos estados. Por eso, según Sen, hace falta distinguir el estado que surgió después de que Bruto apuñaló a Cesar de otro en el cual Cesar murió por causas naturales²¹⁵. En cada caso la descripción será distinta, aunque para el consecuencialismo tradicional es el mismo: Cesar está muerto (la utilidad es menor).

La evaluación de los estados tiene que respetar el hecho de que si la persona que evalúa está involucrada o no –tiene responsabilidad moral o

211. Cfr. EE, pp. 87-88.

212. SEN, A.K., «Consequential Evaluation and Practical Reason», *Journal of Philosophy*, 97 (2000), p. 478.

213. CARRASCO BARRAZA, M.A., *El consecuencialismo. Por qué no*, pp. 356-357.

214. BAL, p. 57.

215. Cfr. BAL, p. 55.

no— en la aparición de dicho estado. Su papel como agente tiene que reflejarse en la valoración del estado en cuestión. El razonamiento de Sen es el siguiente: «uno es responsable de parte del estado; entonces, en la medida que las propias acciones están implicadas en ese estado, uno es responsable de ellas. (...) si el agente que cometió el apuñalamiento era responsable de ese acto, entonces esa maldad especial ha de ser parte de la valoración global de ese estado *que haga el que apuñaló*»²¹⁶.

En esto consiste la objetividad posicional de las evaluaciones morales que para Sen constituye un elemento básico de la evaluación consecuencial²¹⁷. El involucramiento (la diferencia objetiva en la posición relativa al estado) en la «producción» del estado repercute en los juicios emitidos. Siguiendo el ejemplo de Sen, el historiador Apiano puede juzgar el asesinato de Cesar de manera distinta que Bruto, el responsable directo— «incluso cuando comparten la misma concepción moral»²¹⁸. El juicio sobre el asesinato de Cesar depende de la posición de juzgar que para Sen se distingue de su autoría²¹⁹.

Con esta distinción se pretende mantener la objetividad de los juicios morales. Para Sen «la valoración moral puede depender de la posición del mismo modo que los enunciados tipo «El sol se está poniendo». La verdad de ese enunciado varía con la posición de la persona, pero no puede variar entre aquellos que están en la misma posición»²²⁰. Esta propuesta, sin embargo, parece problemática porque siempre queda por definir cuál es la posición más adecuada para juzgar moralmente y conservar la objetividad de los valores. Si, como dice Sen, las valoraciones varían dependiendo de la posición desde donde las hacemos y no de la persona que las hace²²¹, esto significa objetivizar la posición y entonces queda consagrado el relativismo posicional de los valores. Cuantas posiciones posibles haya tantas valoraciones habrá.

La respuesta de la filosofía clásica al respecto consiste en subrayar la rectificación continua del juicio de la razón práctica que nunca obtiene

216. BAL, p. 57.

217. Cfr. SEN, A.K., «Consequential Evaluation and Practical Reason», p. 483. La idea de la objetividad posicional se encuentra desarrollada en SEN, A.K., «Evaluator Relativity and Consequential Evaluation», *Philosophy and Public Affairs*, 12 (1983), pp. 113-132. y «Positional Objectivity», *Philosophy and Public Affairs*, 22 (1993), pp. 126-145.

218. BAL, p. 57.

219. «La relatividad en cuestión no se liga a la autoría (...) sino a la posición desde la que se hace la evaluación (...). La autoría es indiferente para la «relatividad de posición» de un sistema moral». BAL, p. 58.

220. BAL, p. 59.

221. La *invarianza de autoría* «requiere que las valoraciones morales de un estado en un sistema moral dado no varíen con la persona que haga el juicio, incluso aunque puedan variar con la *posición desde la cual* se haga la evaluación». BAL, p. 58.

una certeza objetiva acerca de lo que hay que hacer. La objetividad de los valores queda asegurada por la subjetividad, es decir, por la única perspectiva válida –la «del sujeto que tiende y que actúa en virtud de sus tendencias»²²². Como se ha visto, la verdad práctica no está dada de antemano y por eso no es objetivable, sino que se sitúa en la decisión libre y comprometedora de la persona. Solamente el auténtico bien moral conquistado libremente hace crecer a la persona en el conocimiento de lo que hay que hacer²²³.

El problema de las consecuencias en la moral consiste en qué términos la definen. Amartya Sen, siguiendo la visión técnica de la acción humana, opta por una moral de resultados que juzga principalmente los estados de hechos y las acciones en vista de su participación en ello²²⁴. Su posición se justifica por ser consecuente con la naturaleza de la ciencia económica moderna que no distingue el valor intrínseco del instrumental de las cosas. Sen sigue siendo fiel a su maestro Adam Smith cuya teoría moral fue construida desde el punto de vista de la tercera persona. La objetividad de los juicios morales exigía un observador imparcial.

Finalmente la moral relativa al agente queda instrumentalizada y justificada por la evaluación neutral del estado de cosas. Las razones para actuar, incluso las relativas a la posición del agente, son siempre consecuencialistas, es decir, extrínsecas al agente²²⁵. Uno actúa tomando en cuenta su responsabilidad moral en vista de un resultado extrínseco a sí mismo. Es la posición del juicio que asegura su neutralidad (en la misma posición las distintas personas juzgan de la misma manera).

En consecuencia, Sen distingue la impersonalidad de la descontextualización [*impositionality*] en la evaluación. Ésta última pretende ignorar la posición o situación de las diferentes personas respecto a las elecciones y sus resultados. Sen piensa que el análisis de las elecciones y de sus resultados ha de realizarse desde la impersonalidad, definida en relación a la posición, y de este modo exige que se tengan en cuenta las «respectivas *posiciones* de las distintas personas, pero no las *identidades* exactas de las personas que están involucradas»²²⁶.

222. RHONHEIMER, M., *La perspectiva de la moral*, p. 45.

223. «La imposibilidad de disociación entre conocimiento y aplicación en la moralidad (...) radica en el hecho de que en la praxis en sentido estricto, la experiencia no es sólo término de la acción –como en la técnica– sino también su principio determinante “archo”». INCIARTE, F., *El reto del positivismo lógico*, p. 202.

224. «La inclusión o exclusión de la acción en la totalidad del estado de hechos no altera la hegemonía crucial del valor del estado de cosas que el consecuencialismo pide y la deontología verdadera no puede aceptar». SEN, A.K., «Evaluator Relativity and Consequential Evaluation», pp. 120-121.

225. Cfr. CARRASCO BARRAZA, M.A., *El consecuencialismo. Por qué no*, p. 272.

226. SEN, A.K., «Consequential Evaluation and Practical Reason», p. 486.

Con esto la teoría moral de Sen excluye la posibilidad de reconocer las implicaciones últimas de los bienes intrínsecamente buenos, es decir, su capacidad de ser objeto de la *práxis*. El esquema de la acción es siempre de la producción donde lo que se valora es el resultado final extrínseco a la persona. La racionalidad de fines cumple su función al evaluarlos y proporcionar las razones para actuar. Pero éstas o son extrínsecas al agente y guían efectivamente la acción o son intrínsecas pero instrumentales. El hombre de suyo no es capaz establecer los contenidos de la vida buena y valorarlos.

El consecuencialismo de Sen es una versión heterodoxa de esta doctrina. Para ajustarlo a las situaciones reales y al sentido común fue necesario relajar las exigencias de coherencia lógica empezando por la de la obligación moral de elegir el acto que maximiza las consecuencias²²⁷. Hay consecuencias que no se pueden comparar directamente. Por eso Sen sustituye la regla de «por lo menos tan bueno como» con otra distinta: «no peor que»²²⁸. En el segundo lugar el resultado de la acción –lo propiamente evaluado– se define de modo global²²⁹. El resultado global pertinente al análisis consecuencial de Sen, no se reduce a los logros que directamente aumentan el bienestar (resultado final), sino incluye todos los fines posibles que es razonable buscar por un agente²³⁰. El resultado global se refiere directamente al aspecto de ser agente de la persona.

Para conseguirlo, su descripción de los estados según su base informacional incorpora el cumplimiento de las reglas y leyes morales que pueden ser incluidos como parte de los fines valiosos de la persona. La acción que cumple con la regla debe ser evaluada de modo positivo y el estado donde se cumplen las reglas es mejor²³¹. De la misma manera se puede va-

227. La definición común de consecuencialismo «establece que un acto es moralmente obligatorio si sus consecuencias son mejores que las de cualquier alternativa, y que un acto es permisible si es que son tan buenas como las de cualquier alternativa». SLOTE, M., «Consequentialism», en BECKER, L. y BECKER, C. (eds.), *The Encyclopedia of Ethics*, New York, Garland 1992, p. 211.

228. «La maximización no requiere (...) que todas las alternativas sean comparables, e incluso no exige que la mejor alternativa sea identificable. Solamente pide que no elijamos una alternativa que es peor que otra que se puede elegir en su lugar». SEN, A.K., «Consequential Evaluation and Practical Reason», pp. 486-487.

229. La persona puede querer, por ejemplo, «no sólo ganar las elecciones, sino también «ganarlas con juego limpio»; es el proceso –incluidas las consecuencias– y el resultado global que se busca». RF, p. 12.

230. «Para el análisis consecuencial sería arbitrario excluir a priori cualquier componente particular del estado como estando fuera del alcance de su consideración». SEN, A.K., «Consequential Evaluation and Practical Reason», p. 484.

231. Sen propugna un sistema de derechos finalizados (*goal rights system*) definido como «un sistema moral en el cual el cumplimiento o no de los derechos se incluye entre los objetivos incorporados en la evaluación de los estados de hechos y cuya valoración influye en la elección de los actos a través del enlace consecuen-

lorar el actuar motivado por los compromisos con los valores éticos. La información que entra como parte del resultado global puede ser muy heterogénea y abarcar también las consecuencias imprevistas de las acciones, los estados psíquicos, presencia de otras alternativas en el menú de elección o la responsabilidad del agente²³².

Resumiendo la posición de Sen se puede decir que su consecuencialismo es un híbrido que intenta liberarse de la determinación de las consecuencias pertinentes, es decir, de la visión técnica de la moral que surge de las consideraciones económicas, pero no lo consigue del todo. Sen reconoce como razonables los motivos éticos pero no tiene recursos para explicar porqué lo son. La conexión entre obrar bien y ser bueno, o bien entre la persona y su proyecto se establece sólo de manera aparente²³³. La tradición económica moderna heredada de Smith, Mill y Marx no contiene los elementos para soldar la brecha entre el acto moral y el agente. La separación entre estos dos mundos es, en fondo, el último recinto de la dicotomía hecho-valor que sólo desaparece efectivamente en la libre realización de los actos que tienen fin en sí mismas

3.3. CAPACIDADES Y RACIONALIDAD

Como se ha visto la amplia base informacional propuesta por Sen choca con la teoría económica utilitarista, en la que cuenta son las preferencias autointeresadas, que tienen diversos significados de acuerdo como se define la utilidad. Para algunos, las preferencias se refieren a la satisfacción mental que se recibe, otros las consideran en términos de los deseos, o elecciones²³⁴. La función normativa de las preferencias es triple: sirven para juzgar el bienestar individual, determinar la racionalidad expresada en las elecciones individuales que maximizan la utilidad y, en tercer lugar, para juzgar la bondad total de la sociedad.

Según Sen las preferencias no sirven realmente para asegurar los fines propuestos. Tal como las define la teoría económica no pueden aportar una información adecuada para juzgar el bienestar individual. El bienestar depende también de los elementos extraños al interés propio, que no pueden ser analizados en términos de utilidad. Lo que cuenta no es la cantidad de utilidad consumida, sino el valor de los fines prácticos que uno tiene capacidad para realizar. Además, lo que uno prefiere puede ser influido por

cial». SEN, A.K., «Rights and Agency», *Philosophy and Public Affairs*, 11 (1982), p. 15.

232. Cfr. ALKIRE, S., *Valuing Freedoms*, p. 103.

233. Cfr. SEN, A. K., «Utilitarianism and Welfarism», p. 474.

234. Cfr. RF, p. 303.

las condiciones de su vida. Por eso la bondad del estado social no se puede juzgar a través del nivel de la satisfacción de las preferencias. Según Sen este problema se soluciona, precisamente, con la ampliación de la base informacional más allá a lo que permite el concepto clásico de preferencias para fijar la atención en los funcionamientos y las capacidades²³⁵.

Para nuestro autor hay que abandonar la imagen del hombre como «tonto racional» para abrirse a una racionalidad que «incluye el uso del razonamiento para comprender y evaluar los fines y valores en vista de unas elecciones sistemáticas»²³⁶. Y el modo adecuado de tratar estos fines dentro de la teoría económica es utilizando el espacio de las capacidades. Precisamente los funcionamientos –logros valiosos de la libertad– y las capacidades que reflejan la libertad positiva como oportunidad para ser esto o hacer aquello permiten acoger la heterogeneidad de los fines que componen la vida que uno tiene razones para valorar. Hay un fin, en cierta manera, último, que convierte una vida en la vida valiosa y que ordena las preferencias definidas sobre las capacidades o funcionamientos valiosos.

El examen racional de las preferencias actuales vistas desde la perspectiva de otros fines y valores de la persona permite jerarquizarlas y diferenciar distintos niveles de importancia. La primera jerarquía surge a partir de la consideración de las diversas tendencias naturales. Hay fines vitales más importantes que otros. Es razonable que se dé la preferencia a la satisfacción del hambre después dos semanas de escasez de comida antes de la preferencia de ir a pasear en bicicleta, aunque el hombre siempre es libre frente la necesidad de tomar alimento.

Es la razón misma que juzga qué preferencias son más importantes. Por ejemplo, dentro del análisis de los contenidos del interés propio hay que distinguir las preferencias sobre los intereses inmediatos y futuros. Solamente la consideración de las preferencias desde la perspectiva temporal o de los más amplios fines vitales nos permite relativizarlas y establecer cierta jerarquía. Uno puede estar muy interesado en comprar un helado, sin embargo, prefiere ahorrar este dinero para ir de vacaciones. De modo parecido Sen trata el interés propio. No quiere eliminar su búsqueda del campo de la racionalidad, pero la relativiza y la sitúa como una fuente de razones más para considerar²³⁷. Por tanto, admite que el examen racional puede conducir al comportamiento que busca el interés propio cuando hay bue-

235. Cfr. ANDERSON, E., «Unstrapping the Straitjacket of “Preference”: A Comment on Amartya Sen’s Contributions to Philosophy and Economics», pp. 23-24.

236. RF, p. 46.

237. «Es claro que como en cuanto seres naturales cada uno se considera a sí mismo como el centro del universo; como seres racionales, en cambio, somos capaces de relativizar nuestra posición y reconocer el valor de los demás». CORAZÓN GONZÁLEZ, R., *Agnosticismo. Raíces, actitudes y consecuencias*, Eunsa, Pamplona 1997, p. 105.

nas razones para hacerlo²³⁸. Somos libres realmente y por eso responsables de todas nuestras acciones.

El concepto de libertad general de Amartya Sen se define como capacidad de llevar una vida valiosa. Por eso, la libertad, que propone Sen, no implica cualquiera capacidad. Solamente nos interesan las capacidades valiosas, es decir, las que tenemos razones para valorar. Desde un punto de vista antropológico las capacidades valiosas, comprendidas por Nussbaum como rasgos personales por desarrollar apuntan de modo más directo hacia un concepto de florecimiento de la persona humana²³⁹. Según la interpretación de Sen propuesta por Crocker las capacidades parecen más como oportunidades proveídas desde la sociedad que hacen crecer a la persona en cuanto a su libertad de lograr metas valiosas²⁴⁰. En ambos casos es la heterogeneidad de la libertad como capacidad –las libertades sustanciales– como modo de incluir a los fines valiosos dentro del análisis económico.

Aunque Amartya Sen no usa la noción clásica de bien común, este concepto puede servir para explicar el papel que tienen las capacidades para la vida de un individuo en la sociedad. Las capacidades como oportunidades creadas socialmente se pueden entender como participación en el bien común. De ahí que las capacidades, que siempre tienen una dimensión social, se pueden ver como bienes prácticos. Amartya Sen parece, entonces, comprender la libertad individual (las capacidades) como un bien universal –u omnicompreensivo como lo llama Nussbaum²⁴¹– tutelado por la sociedad y el único garante del desarrollo tanto individual como social. Estas consideraciones llevan al concepto de la libertad individual como compromiso social.

Dentro del enfoque de Sen las opciones entre las cuales uno elige se refieren a las oportunidades medidas en términos de libertad. Por eso, en

238. «La búsqueda exclusiva del interés propio no esta desterrada del campo de la racionalidad, pero no es mandataria. Su función para la racionalidad es contingente respecto al autoexamen». RF, p. 46.

239. Cfr. NUSSBAUM, M., «Aristotelian Social Democracy», en DOUGLAS, R.B., MARA, G.R. y RICHARDSON, H.S., (Eds.), *Liberalism and the Good*, Routledge, New York & London 1990, p. 228.

240. Las capacidades son «como cierto tipo de posibilidades u oportunidades para los funcionamientos (...) Sen restringe las capacidades a oportunidades. Para Sen las capacidades son opciones o elecciones abiertos para una persona, los posibles funcionamientos entre los cuales uno puede elegir». CROCKER, D.A., «Functioning and Capability», en *Women, Culture and Development*, NUSSBAUM, M. y GLOVER, J. (eds.), Clarendon Press, Oxford 1995, p. 162.

241. «Hay en Sen una tendencia, cuya evidencia se incrementa en sus últimos trabajos, (...) a hablar de la libertad como el bien humano general para todos los propósitos, y de las capacidades como la totalidad de ejemplos de este bien general de la libertad». NUSSBAUM, M., «Tragedy and Human Capabilities: a response to Vivian Walsh», *Review of Political Economy*, 15 (2003), p. 417.

su análisis económico Sen siempre ha «defendido la primacía de las libertades fundamentales en la evaluación de las ventajas individuales y de los logros y los fracasos sociales»²⁴². Las capacidades deciden sobre la libertad que tenemos y «la libertad nos da la oportunidad de lograr nuestros objetivos: las cosas que tenemos razones para valorar. La faceta de oportunidad (...) tiene que ver con las oportunidades reales que tenemos para conseguir cosas que podemos valorar y que de hecho valoramos (sin que importe mediante qué proceso se logre su consecución)»²⁴³.

El modo de abordar y evaluar la libertad exige la atención en las alternativas que una persona valora y tiene razones para valorar²⁴⁴. De acuerdo con el sentido común el conjunto que contiene mejores alternativas significa mayor libertad. Cuando el hombre elige entre los conjuntos «es su preferencia y las razones que puede tener para preferir uno y no otro las que hacen que haya una diferencia inmediata y sustancial»²⁴⁵. Las personas prefieren unas cosas antes que otras porque tienen razones de valorarlas de manera distinta. Después eligen según sus preferencias rectificadas²⁴⁶.

Para elegir entre distintas opciones hace falta compararlas entre sí y establecer su ordenamiento. Sen hace notar en este punto «que las comparaciones de la libertad como oportunidad frecuentemente adoptarán la forma de ordenaciones incompletas. Mientras que algunos conjuntos de comparaciones serán suficientemente obvios, otros quedarán sin decidir»²⁴⁷. En la evaluación de la libertad, que es un ejercicio de la razón práctica en su uso directo y evaluativo dirigido hacia los fines, influyen, por ejemplo, las diferencias entre las circunstancias personales que deciden sobre las necesidades. Aquí queda patente que no se puede pedir de lo práctico la exactitud de una teoría.

El aspecto de la oportunidad no informa solamente de la posibilidad de la elección según las preferencias sino también «sobre el alcance de la oportunidad de elección o sobre el «desarrollo» de las preferencias que se pueden preferir tener, a saber, sobre las preferencias sobre las preferencias,

242. DL, p. 341.

243. ML, p. 128.

244. «La evaluación de las oportunidades de una persona exigirá cierto conocimiento de lo que ella quiere tener y tiene razones para valorar teniendo. En casos cuando la idea de la libertad esta constituida independientemente de los valores, preferencias y razones, no se puede plenamente apreciarla por falta de alguna idea sobre lo que una persona prefiere y tiene razones para preferir». RF, p. 5.

245. RF, p. 13.

246. «Es particularmente importante notar lo que la gente valora y tiene razones para valorar puede figurar, (...) entre las posibles interpretaciones de preferencias. Las oportunidades de una persona –y por tanto el aspecto de la oportunidad de libertad en cuanto que se refiere a ella– apenas se pueden evaluar sin tomar en cuenta lo que ella valora y tiene razones para valorar». RF, p. 595.

247. ML, p. 138.

llamados *metaranking*. El aspecto de la oportunidad abarca, de esta manera, las consideraciones que no son limitadas a algún ranking de preferencias particular sobre la base de la cual la persona puede actuar»²⁴⁸. Se trata de la libertad para poder querer tener unas preferencias y que muestra la dinámica del crecer humano hacia el fin último.

3.4. OPERACIONALIZACIÓN DEL ENFOQUE DE LAS CAPACIDADES

Hasta ahora se ha podido apreciar algunos de los logros de Sen en el campo de la teoría del bienestar. El enfoque de capacidades, constituido sobre los fines valiosos y no sólo sobre los medios para alcanzarlos, presenta grandes ventajas frente al reduccionismo de la visión de la economía neoclásica²⁴⁹. Sin embargo, Sen nunca ha delimitado qué funcionamientos y capacidades en concreto son valiosas para la vida humana. Sin duda hay que saberlo para poder aplicarlo. Un economista tiene que juzgar ciertas alternativas moralmente sustanciales y para eso hace falta identificar qué funcionamientos y capacidades son valiosas y por qué.

El ya citado trabajo de Sabina Alkire presenta un ejemplo de la aplicación del enfoque en la práctica²⁵⁰. Una ONG británica, Oxfam, se propone reducir la pobreza en una de las aldeas paquistanés-Arabsolangi. El proyecto está dirigido a los ocho personas más pobres de la aldea: las viudas y cabezas de la familias sin tierra cuales después de ponerse de acuerdo deciden cultivar rosas. El producto que tiene más éxito en el cercano mercado son las guirnaldas. Después de un año y medio del trabajo la vida del pequeño grupo cambia.

El cultivo de las rosas no sólo es un negocio que da un poco de dinero para no pasar hambre, sino también influye en la inserción general de estas personas en la sociedad. Ganan el respeto de los demás y ya no tienen vergüenza de frecuentar a los lugares públicos. Además les gusta trabajar con flores, valoran mucho su buen olor y que con sus rosas se adornan los santuarios en las localidades cercanas. Su trabajo recibe reconocimiento en la comunidad. Otras personas involucradas en el proyecto también se aprovechan, por ejemplo, el organizador social cuya capacidad de trabajo y autoconfianza crecieron notablemente.

La pregunta que surge es ¿cómo medir estos cambios para que se puedan apreciar las ganancias de la gente de Arabsolangi? Si la atención se

248. RF, p. 12.

249. Sen exige que «examinemos el valor de los funcionamientos y las capacidades, en vez de atender sólo a los medios necesarios para tales realizaciones y libertades (como serían los recursos, o los bienes elementales, o los ingresos)». NED, p. 60.

250. Cfr. ALKIRE, S., *Valuing Freedoms*, pp. 1 y ss.

centra en el balance entre el dinero invertido y recuperado en el primer año del proyecto sería mejor repartir el dinero invertido entre el grupo o simplemente invertir en algún negocio de mayor rentabilidad. Sin embargo, hay otros tipos de beneficios: lo aprendido en materia de agronomía, el ya mencionado reforzamiento de la posición social, el sentido de la vida que proporciona el trabajo que no se pueden medir a través de la cantidad en metálico del salario.

Hace falta valorar estos elementos que la gente tiene razones para considerar como valiosos y que pueden ser analizados dentro del enfoque de capacidades. La pobreza fue reducida no porque haya crecido la renta per capita, sino porque gracias al cultivo de las rosas la gente pudo «elegir disfrutar de un amplio menú de actividades y modos de vivir valiosos»²⁵¹. De esta manera se evitan algunos inconvenientes de los enfoques económicos tradicionales pero surgen problemas distintos, relacionados con la aplicabilidad del enfoque de capacidades.

Para aplicar dicho enfoque a los casos concretos hace falta ponerse de acuerdo sobre qué capacidades son valiosas junto con los criterios de ordenamiento. Esta sería la tarea de los economistas o de los políticos que deben atenerse a los resultados de un ejercicio de la elección social que patentiza los valores vigentes en la comunidad a que sirven. Así se obtienen los criterios para juzgar las distintas alternativas según escala de valores establecida, es decir, las capacidades que se consideran valiosas²⁵². De este modo saben qué capacidades y cómo son importantes, aprovechan estos datos para planificar el desarrollo humano y medir la calidad de vida alcanzada.

El enfoque de las capacidades se operacionaliza a través del ejercicio de la elección social que exige asegurar las condiciones de una discusión abierta en el seno de la sociedad. Los individuos examinan sus preferencias de modo racional, se confrontan entre sí y establecen las pautas para formular los fines del desarrollo que emergen influidos por los factores socio-culturales moderados por la libertad personal. Finalmente se llega a un auténtico consenso racional²⁵³. En muchos casos puede ser difícil ponerse de acuerdo (con uno mismo o en la sociedad) sobre el orden relativo de los funcionamientos y las capacidades.

Como se ve, la libertad individual tiene en este ejercicio de operacionalización un papel eminente. Los hombres difieren en cuanto la valo-

251. ALKIRE, S., *Valuing Freedoms*, p. 2.

252. «Siempre hay elementos de verdadera elección al decidir los funcionamientos que deben incluirse en la lista de funcionamientos relevantes y capacidades importantes». NED, p. 58.

253. «Si se considera el acuerdo razonado como una importante calidad fundamental para la ética política y social entonces no será difícil entender la razón de la pausa [en completar el enfoque]». BC, p. 77.

ración de los funcionamientos a causa de «los temas y valores subyacentes, en términos de los cuales algunos funcionamientos definibles pueden ser importantes y otros triviales e insignificantes»²⁵⁴. Sen toma en cuenta estas diferencias. Nunca pretende, ni parece interesarle, formular alguna teoría sustancial de valor que proporcionaría un modo de completar el enfoque.

Sin embargo, desde un punto de vista de la política social hay que afrontar estas cuestiones fundamentales relacionadas con la elección de las capacidades valiosas. Las preguntas: ¿cuáles son los criterios para identificarlas?; ¿para quién son valiosas y si deben serlo universalmente?; ¿quién decide cuáles elegir?; ¿cómo plantear su importancia relativa? exigen profundizar en la estructura de la razón práctica íntimamente unida con el actuar del hombre en el mundo. Por lo tanto, para que el enfoque de capacidades sea aplicable es inevitable comprometerse con una concreta jerarquía de bienes y valores razonables que puedan regir la vida entera de la persona y de la sociedad. Sólo de esta manera se pueden formular los juicios de valor necesarios para la aplicación del enfoque de capacidades.

Esto significa atenerse al fundamento último que respalda las razones que guían nuestras elecciones. Los contenidos racionales imprescindibles para especificar la naturaleza de los juicios de valor formulados dentro el marco formal del enfoque de capacidades deben ser compatibles con su pluralismo, con su incompletitud, con el reconocimiento del valor del libre albedrío y de las amplias implicaciones del obrar humano²⁵⁵. Sólo cuando se elige lo verdaderamente racional la libertad de elección alcanza su cumplimiento en la libertad moral. Lo racional es bueno no por serlo formalmente sino por ser lo adecuado para conducir al crecimiento de la persona²⁵⁶.

La incompletitud del enfoque tiene la finalidad de poder acoger distintos modos de realizar el bien humano y permitir trabajar dentro del mismo marco de las capacidades pero sin la obligatoriedad de llegar a un acuerdo total sobre las distintas valoraciones. Sen no propone directamente ninguna vía de la operacionalización. Como se ha visto la explicación de su enfoque se caracteriza por ser realizada de modo bastante general. Pero, según Alkire en algunos trabajos de Sen, dedicados a la racionalidad, se

254. BC, p. 57.

255. Cfr. ALKIRE, S., *Valuing Freedoms*, p. 3.

256. El valor de la libertad quedó explicitado en el capítulo anterior. Falta sólo recordar que la libertad, representada a través de las capacidades, tiene para Sen un valor tanto instrumental como intrínseco. En el caso del cultivo de las rosas, el grupo tuvo que tomar varias decisiones referidas a cuestiones de valor (qué planta cultivar, cuánto pagar a los vendedores, ...) que fortalecieron el sentido de la responsabilidad y la confianza en las propias fuerzas. La persona crece sólo cuando puede ejercer su libertad sobre los fines valiosos.

puede encontrar las pistas cómo formular los juicios de valor que operacionalizan el enfoque de las capacidades.

El modo de operacionalización esbozado por Sen es igualmente formal y se basa en el examen crítico de los valores que se encuentran dentro del marco cultural de la sociedad. Podemos suponer, aunque no hay suficientes indicios de que sea así, que el examen crítico hecho con sinceridad nos llevará a descubrir las verdaderas razones para actuar que tienen para la persona un efecto liberador y amplían la capacidad de buscar libremente el verdadero bien de la persona. De ahí que las auténticas razones no las encontramos fuera del hombre sino dentro de su propia naturaleza que busca perfeccionarse²⁵⁷. Estas razones no se pueden elegir sino más bien antecedente a la elección, la explican y justifican.

En cuanto al pluralismo, las capacidades cubren un enorme espacio de bienes, desde capacidad de beber agua limpia hasta la satisfacción del trabajo y la famosa capacidad de aparecer en público sin pasar vergüenza. Por eso la base de la información que exige es muy amplia y diversificada. Aquí de nuevo aparece la necesidad de los juicios que en vista de los valores establecen la lista de capacidades que interesan en cada ejercicio concreto. Además, la ventaja individual se puede valorar según distintos criterios que ponen de relieve la libertad de bienestar o el logro de bienestar o la libertad de poder actuar o sus logros. Se puede elegir uno de esos espacios de evaluación, pero Sen insiste que los cuatro vistos simultáneamente pueden aportar datos muy valiosos.

Por eso, a la hora de constituir un espacio de evaluación para las acomodaciones sociales en términos de libertad, hace falta tomar en cuenta una información muy heterogénea. Esta información, que incluye en nuestro ejemplo elementos tan distintos como la libertad del organizador social para ser el agente de un cambio social y la capacidad del grupo de estar bien alimentado, necesita todavía más especificación. Sólo de este modo la igualdad de las capacidades, como demanda básica de la justicia según Sen recibe un trato adecuado. Además, esta demanda no es la única posible y la justicia puede ser sustituida por otro principio (de la eficiencia o de las libertades negativas) que de manera distinta determinará el curso de las acciones.

3.5. LA TEORÍA DE LA RAZÓN PRÁCTICA DE SEN

A la hora de abordar el tema del desarrollo éste aparece unido con la elección social. De ahí que el consenso racional tiene un papel principal

257. «La razón práctica –efectivamente una razón– no es algo que encontramos en el mundo sino algo que llevamos con nosotros allí». KORSGAARD, C.M., *The Creating the Kingdom of Ends*, Cambridge Univ. Press, New York 1996, p. xv.

para cualquier cambio social. Sen defiende la posibilidad de un progreso social racional. No comparte de todo el pesimismo sobre las capacidades de la razón que surgió cuando los ideales ilustrados perdieron su fuerza después de los horribles delitos cometidos en el nombre del progreso racional en el siglo XX. Sen expresa la confianza que a pesar de esto es la razón que «puede ayudarnos trascender a las ideologías y las falsas creencias»²⁵⁸.

¿Cuál es, entonces, el lugar de la razón en su pensamiento? Y ¿cómo se articula su teoría ética? El camino filosófico que marca Sen es práctico y empieza con un acuerdo sobre el espacio formal para las evaluaciones que admite cierto rango de variabilidad de ponderaciones dejando de lado la investigación sustantiva²⁵⁹. El enfoque de las capacidades enfatiza el papel de las valoraciones individuales para el ejercicio de la elección social²⁶⁰.

Sin embargo, la persona humana no es absolutamente autárquica, es decir, absuelta de vinculación con algo previo a ella misma a la hora de hacer juicios de valor. El bien del hombre se define como lo que corresponde a su naturaleza. Para Sen, el pluralismo de las valoraciones individuales es un hecho indiscutible. Pero, no duda en afirmar la capacidad de la sociedad para ponerse de acuerdo. Las valoraciones son racionales y es la razón la que proporciona el fundamento para el diálogo dentro de la sociedad, diálogo que puede acabar en valoraciones comunes²⁶¹.

Claro está que dejar todo a cargo de la arbitrariedad de la decisión libre del sujeto aislado puede llevar al relativismo de los valores, que pondría en peligro la consistencia de la sociedad. Debe haber, y parece que Sen lo insinúa, una racionalidad común que permita ponerse de acuerdo aunque sólo sea de modo parcial. Si la única fuente de los valores es la voluntad autónoma de individuo, la democracia se convierte en tiranía. Se pierde la conexión con la verdad práctica y la ética queda sustituida por ideología.

258. Cfr. SEN, A.K., «East and West: The Reach of Reason», *New York Review of Books*, 47 (2000), p. 33.

259. «Hay diferencias sustanciales entre las varias teorías éticas en distintos niveles desde el metaético (que implica temas como el de la objetividad) hasta el motivacional y no es obvio que para una filosofía política y social sustantiva sea razonable insistir en todos estos problemas generales antes de que se haya llegado a un acuerdo sobre la elección de un espacio evaluativo». BC, p. 78.

260. «Por lo que se refiere a los juicios sociales las evaluaciones individuales alimentan directamente la valoración social». BC, p. 79.

261. «Hay que conceder especial importancia al papel del debate público y de las interacciones sociales en la formación de unos valores y compromisos compartidos. Nuestras ideas de lo que es justo y de lo que no lo es pueden reaccionar a los argumentos que se someten a un debate público y unas veces tienden a reaccionar a las ideas de otros con una solución de compromiso o incluso con un acuerdo y otras con una implacable inflexibilidad y terquedad ». DL, pp. 304-305.

Por eso, a mi parecer con la afirmación de que las valoraciones tienen por respaldo las razones, Sen supone una base común que posibilita el diálogo social. Según nuestro autor las razones se establecen a través de un examen crítico y luego se perfilan por medio de la confrontación con los demás en la sociedad. Aunque nunca tenemos certeza acerca si un examen crítico se ha hecho bien, en muchos casos ya este ejercicio, si por lo menos es sincero, sirve para rechazar algunos valores que no se pueden sostener racionalmente²⁶².

Nuestro autor intenta formular una teoría ética sobre la vida práctica del hombre. De entrada, tropieza con el problema de la acción libre del hombre. ¿Cómo encerrar en los conceptos lo que todavía no está decidido? No se pueden objetivar las razones prácticas de modo que prescriban definitivamente lo que hay que hacer. Como se ha visto, el bien práctico nunca puede ser conocido de antemano. Las razones prácticas que uno tiene no prescriben como directrices técnicas, que obligan desde fuera al sujeto que produce algo, sino dejan espacio para ser asumidas por la persona en un acto libre de voluntad²⁶³.

Sen percibe la necesidad de cierta indeterminación. Para él la razón práctica siempre propone, explica, indica motivos por los cuales vale la pena actuar. Las razones éticas o sociales necesitan ser asumidas libremente por el sujeto. Según nuestro autor, no puede haber exigencia alguna para ser «razonable» por parte de la racionalidad general, pero hace falta un examen para comprobar si debemos seguir las reglas de la razonabilidad²⁶⁴.

262. «Las demandas del examen racional son exactas, incluso cuando es la persona misma quien lo hace. El examen no puede ser confundido con el astuto dar vueltas de modo acrítico para confirmar los instintos y las reacciones «según la barriga». Efectivamente, no será difícil indicar los casos en los cuales una persona no hizo el examen con la debida profundidad y apertura del mente. Sin embargo, sin duda habrá también casos en cuales una persona está convencida que lo ha hecho (...), incluso cuando los demás no lo estén del todo ni mucho menos». RF, p. 49.

263. «Lo decisivo es que la teoría por si misma es incompetente para la práctica (...) no sabe lo que es el bien práctico, el “agathon practicon”, lo que hay que hacer, lo agible. Las razones prácticas (...) se caracterizan, en primer lugar, porque son conscientes de que no saben prescribir de una manera positiva el modo de obrar. No son razones teóricas sin directrices técnicas, a las que el hombre (...) se puede atener estrictamente para dar con lo bueno». INCIARTE, F., *El reto del positivismo lógico*, p. 204.

264. «La racionalidad es vista aquí en términos mucho más generales como la necesidad de someter las elecciones de una persona a las exigencias de la razón». RF, p. 4. Una idea muy parecida la expresa Inciarte afirmando que «decir lo que hay que hacer no es imponer a nadie normas desde fuera. Esto no quiere decir que la razón práctica carezca de facultades para exigirnos algo, sino que lo que nos exige es que nos exijamos a nosotros mismos el esfuerzo de una decisión reflexiva y deliberada, ya que sólo por ese camino podemos llegar a saber en cada caso qué es lo mejor». *El reto del positivismo lógico*, p. 208.

Viéndolo así, «una persona puede decidir *no* seguir las razones «razonables» (y comportarse de manera egoísta siguiendo el interés propio así como lo presume la teoría de la elección racional) también después de examinarlas. En general, el razonamiento no tiene por que conducir a todos a la misma posición»²⁶⁵.

Sen huye de las respuestas fáciles en el campo moral. Rechaza la presunción de certidumbre de las teorías tradicionales de racionalidad que identifican la racionalidad, con la persecución de determinados fines concretos o con la conformidad con ciertos axiomas especificados de antemano²⁶⁶. El resultado de estos enfoques es una visión sobrespecificada y rígida de la naturaleza humana, que excluye la libertad de tomar en cuenta las razones éticas²⁶⁷.

El mundo del obrar no es una especie de ensayo donde todo está medido y determinado. La teoría sobre lo práctico no llega a concluir sus resultados, sino que queda siempre abierta a la novedad que surge en cada acto libre. Aquí las alternativas claramente malas o buenas son una excepción. Especialmente en el ámbito económico donde se cruzan los intereses de muchas personas y surgen complicadas relaciones de justicia lo que domina son distintos matices de bondad. Como dice Fernando Inciarte «lo peor (...) puede ser también bueno»²⁶⁸.

De ahí que para actuar haya que descubrir el verdadero significado de la acción. Y esto exige reflexionar sobre el asunto, buscar razones, sopesarlas, pedir consejo. Sen advierte que este proceso forma parte de la propia vida moral de cada persona. La falta de certeza teórica no significa una ceguera total. Hay un perfeccionamiento de la persona también en el campo de la búsqueda del bien moral²⁶⁹. Pero este perfeccionamiento no sucede sin riesgo que a su vez, asumido libremente hace posible el crecimiento de la persona incluso cuando la acción no alcanza su fin.

Sen se da cuenta de que las razones que busca la ética son, en cuanto razones, teóricas. La teoría, por las razones ya presentadas, no puede

265. RF, p. 41.

266. Cfr. RF, p. 7.

267. «Podemos preguntar qué queremos hacer y cómo, y, por tanto, también examinar qué cosas y cómo debemos querer. Podemos o no ser motivados por las consideraciones morales o por las razones sociales, pero no tenemos prohibido afrontar estas preguntas en la formación de nuestros valores y si es necesario revisar nuestros fines a la luz de este examen». RF, p. 36.

268. INCIARTE, F., *El reto del positivismo lógico*, p. 213.

269. «El examen se perfecciona no tanto por el uso de algunas formulas dadas desde el exterior, como los axiomas de la elección racional, (...) o bien con algunas vacías admoniciones como «elija de modo inteligente» (...). Lo que hace falta es la comprensión más completa, en la cual los demás pueden ayudarnos, sobre cómo elegir de modo racional sin completitud de preferencias, o bien en la situación de un conflicto no solucionado». RF, pp. 47-48.

guiar la acción moral de un modo estrictamente definido²⁷⁰. No se puede encerrar la moral en un corsé de directrices que abstraen de lo real y «lo extenso que es el ámbito de la razón. Éste no puede ser captado en unos axiomas de carácter *apriórico* o en unas admoniciones generales»²⁷¹. Para acertar con el verdadero bien del hombre hace falta en primer lugar ser prudente. Porque «sólo cuando la razón se percata de su incompetencia en cuestiones prácticas deja de ser teórica y se constituye en razón práctica»²⁷².

En los trabajos de Sen se advierte un esfuerzo constante para distanciarse de la visión de la racionalidad que pretende guiar el comportamiento pero permanece teórica, porque no «deja prescribir de arriba abajo normas de conducta que no esperan sino su aplicación (técnica)»²⁷³. Según su propia perspectiva, la teoría ética «no puede ser más que práctica teórica o teoría práctica, y por tanto, en continuo hacer, inacabada»²⁷⁴. Parece, entonces ésta, la razón que su enfoque de capacidades permanece abierto e incompleto²⁷⁵. Se puede completar, pero este ejercicio de operacionalización es de un orden distinto –de obrar concreto en unas circunstancias dadas– de una teoría sobre lo que hay que hacer²⁷⁶.

Otro rasgo de su noción de racionalidad, que, con un poco ironía, presenta como un «defecto» es la falta de un test para tener la certeza sobre si el comportamiento es racional. Claro está que un test dado de antemano propiamente no puede existir. Dicho test siempre sería una presunción de una teoría que quiere mandar en el ámbito práctico sin dejar espacio para que surja el auténtico bien y una puerta abierta para determinismo²⁷⁷. Frente a las posiciones tradicionales este «defecto» y otros enumerados por Sen (la dependencia del razonamiento propio de la persona, la imposibilidad de

270. Este hecho lo expresó con gran acierto el entrenador de Osasuna, Javier Aguirre, declarando que los errores «nos ocurren por creernos un equipo que aún no somos». *Diario de Navarra*, 05.10.04, p. 58.

271. RF, pp. 47-48.

272. INCIARTE, F., *El reto del positivismo lógico*, p. 205.

273. INCIARTE, F., *El reto del positivismo lógico*, pp. 205-206.

274. INCIARTE, F., *El reto del positivismo lógico*, p. 204.

275. «Sería un error seguir adelante con obstinación hasta obtener un mecanismo exacto para determinar las ponderaciones relativas o –para tratar de un aspecto diferente a la característica de «incompleto»– hasta que se llegue exactamente a una interpretación de la metafísica del valor». BC, p. 78.

276. «Las demandas del examen racional tengan algo de inevitablemente abierto. El examen exigido no puede concluirse y sellarse antes de que se emprenda». RF, p. 52.

277. «Si la racionalidad se entrelaza con la libertad, la falta de los «tests» impuestos extrínsecamente forma parte de la libertad misma, así como la necesidad de someter las decisiones y los valores de una persona a un escrutinio excitante es una parte de la disciplina requerida». RF, p. 49.

la exigencia de un examen crítico constante y la aparente evidencia de su enfoque) remiten a la noción clásica de la teoría práctica²⁷⁸.

La perspectiva clásica, igualmente como la de Sen, subraya que cada hombre es libre y puede valorar las mismas cosas de maneras distintas. De ahí la multiplicidad de las razones posibles para actuar. Nadie puede sustituir a una persona en su tarea moral de buscar lo que hay que hacer. Pero esto no significa que haya una dispersión total de conceptos del bien irreconciliables entre sí. Ni tampoco que para evitarla hay que proponer una «racionalidad que se pueda encerrar en una fórmula dada, sin ningún contenido procedimental añadido (como la necesidad del examen crítico hecho sobre las elecciones de una persona y igualmente sobre los valores y objetivos subyacentes)»²⁷⁹.

El examen racional no se reduce a una tarea consciente y ardua que consume el tiempo y hace imposiblemente lento el proceso de la toma de decisiones. Como se ha visto Sen reconoce la capacidad de aprendizaje que remite a la existencia de los hábitos, que ayudan a acertar con lo correcto a la hora de elegir. Las virtudes morales aumentan la capacidad de reconocer y seguir el bien. Su conocimiento almacenado de esta manera sigue estando abierto a subsiguientes rectificaciones, como condición de la búsqueda auténtica de la verdad práctica²⁸⁰.

El modo de presentar la teoría de Sen parece, entonces, respetar el carácter específico del obrar libre que constituye el bien y junto con él los principios que guían la acción. Sen pretende sellar la separación característica en el pensamiento racionalista entre el conocimiento y su aplicación. La vida moral no se reduce a la mera aplicación de algunos principios teóricos conocidos a priori. La razón práctica es una razón encarnada y para descubrir sus principios hay que buscar «en obras propiamente humanas, en obras colectivas, en instituciones, en usos y costumbres y tradiciones»²⁸¹. De ahí sus continuas referencias a los datos empíricos provenientes del mundo socio-económico que sirven tanto para sacar conclusiones generales como para ilustrar propias afirmaciones²⁸².

278. Cfr. CRESPO, F.R., *La economía como ciencia moral*, Educa, Buenos Aires 1997, pp. 47-68.

279. RF, pp. 51-52

280. «La necesidad de estar conforme con el examen crítico no es lo mismo que emprenderlo de modo explícito antes de cada acto de elección. En nuestras elecciones cotidianas tenemos que apoyarse en las reglas aprendidas y usar nuestras percepciones inmediatas basadas en las experiencias pasadas, incluso cuando la necesidad de revisar y ajustar es constantemente presente». RF, p. 50.

281. INCIARTE, F., *El reto del positivismo lógico*, p. 191.

282. «El objetivo del análisis de la política económica y social es el establecimiento de los nexos empíricos que hacen que el punto de vista de la libertad sea coherente y convincente». DL, p. 16.

La teoría de Sen tiene un nivel de generalidad que la inscribe más bien dentro de la ciencia política que ética. Para Aristóteles «la Ciencia de la Política no busca como la Ética, los principios de la acción de cada hombre en concreto, sino más bien las leyes para la generalidad de los hombres, es decir, para el término medio de los ciudadanos de una comunidad»²⁸³. Este parece ser el caso de Sen cuyos intereses centrados en la economía del bienestar desembocaron en la formulación de la teoría general de la acción social comprometida con la idea de la libertad individual como el motor y criterio del cambio social²⁸⁴.

Este enfoque básico explica por qué Sen, aunque interesado en las vidas individuales, las trata de modo que admite ciertas objetivaciones para sacar las conclusiones generales sobre la media de población. El tratamiento generalizador puede ser, por lo menos en parte, responsable por la pérdida de la profundidad antropológica de los conceptos éticos de la libertad, de la acción humana, el bien práctico, el valor intrínseco, las capacidades. La realidad de la vida humana descrita así no puede revelar de todo su rasgo particular más relevante, es decir, su dinamismo apoyado en la *praxis*. Este rasgo, cuya falta explícita se ha mencionado varias veces, constituye el fundamento común para todos los temas relacionados con el empeño libre por el bien.

CONCLUSIONES

Amartya Sen está principalmente interesado en dar pautas para descubrir cómo alcanzar el modo de vivir que tenemos razones para valorar. Este interés le lleva a redescubrir la dimensión ética de la acción económica. Como consecuencia Sen propugna la necesidad de reintroducir el discurso de valores éticos en el seno de la ciencia que hasta ahora los había rechazado, argumentando a partir de su falta de la racionalidad.

La reflexión sobre el papel de los valores éticos en la economía le indujo a reconsiderar la capacidad del hombre para formular y valorar los distintos fines como guías para su acción libre. La economía huía de éste tema, su enfoque simplificaba el comportamiento humano centrando la atención «exclusivamente en la ventaja individual». La elección racional se reducía de este modo a la elección de los medios más eficaces en vista de la promoción del propio interés. Para el *homo oeconomicus* sería «difícil esperar que las consideraciones relacionadas con la ética, la justicia o el interés de las generaciones futuras desempeñaran un papel muy importante».

283. INCIARTE, F., *El reto del positivismo lógico*, p. 201.

284. Explicando la finalidad de su libro *Desarrollo y libertad* aclara que «se trata, más bien, de un estudio general sobre el desarrollo y sobre las razones prácticas subyacentes». DL, p. 18.

Los modelos de racionalidad empleados por la teoría económica han sido criticados por Sen en sus numerosos trabajos. La coherencia interna de la elección, la maximización del interés propio y la maximización en general no pueden dar cuenta del comportamiento real del hombre. Apoyado en una interpretación unitaria de las obras de Smith, Sen rechazó el papel dominante del interés propio en las relaciones entre los seres humanos porque la vida humana es más amplia que el mero comercio. El pan-egoísmo no puede asegurar la convivencia pacífica entre los individuos en la sociedad. El altruismo y la cooperación entre las personas no son sólo posibilidades teóricas, sino que demuestran la existencia de otro tipo de racionalidad.

La insuficiencia de los modelos de la racionalidad empleados por la economía se presenta de forma todavía más patente cuando reduce los intereses de las personas a los bienes inmediatos. Todas las preferencias posibles, incluso las referidas a los bienes futuros, se tratan como si la decisión tuviera que ser tomada ahora (el cálculo probabilista de la utilidad esperada). Esta «presencialización» excluye la posibilidad de revisión de las preferencias y exige un nivel de conocimiento (tomar en cuenta todas posibles circunstancias pertinentes para la elección en el futuro) que excede las posibilidades un ser humano real.

Para nuestro autor debe haber un lugar para un examen crítico de las preferencias y para la libertad de cambiarlas tomando en cuenta nuevos datos. Estos son requerimientos de la prudencia, que no permite tomar decisiones precipitadas y exige considerar los amplios fines futuros sin restringirlos a lo accesible en el instante. Éste es el concepto del interés propio esclarecido que, sin embargo, al limitarse a un frío cálculo de las propias ventajas, no alcanza el nivel del actuar moral del hombre.

Sen propone ir incluso «más allá de aquello que nos aporta el beneficio personal a largo plazo». Reconoce que hay cosas buenas por sí mismas, que hay razones para valorarlas y perseguirlas como tales. Entre estos bienes se encuentran también los bienes de los demás y bienes comunes cuyo logro exige la colaboración de todos. Una persona es capaz de perseguirlos gracias a la simpatía con las otras personas o comprometiéndose con el valor que representan. Estas dos posibilidades se fundan en la capacidad de trascender libremente por la vía empática o intelectual, respectivamente, el horizonte del bien propio.

De esta manera el hombre queda liberado de las estrecheces del comportamiento egoísta y puede pensar sobre fines vitales valiosos. Uno de los logros más significativos de Sen es la introducción de la racionalidad de fines en el campo de la economía de bienestar. La tesis de Sen consiste en afirmar que la calidad de la vida que uno lleva depende principalmente de los fines valiosos que puede o tiene capacidad de realizar. Esto exige relativizar el valor de los recursos materiales que uno tiene a su dis-

posición. Según nuestro autor hace falta corregir el enfoque de la economía tradicional centrado en la posesión de los bienes como el índice fundamental del bienestar alcanzado.

El enfoque de capacidades se caracteriza por un cierto nivel de generalidad. Sen subraya la importancia de los funcionamientos valiosos, distinguiéndolos de los insignificantes, e ilustra su discurso con distintos ejemplos. Sin embargo, no elabora de modo sistemático los criterios para delimitar un conjunto de los funcionamientos o capacidades que tengan un alto valor para cualquier persona. De este modo, Sen quiere reconocer el hecho del pluralismo dentro del mundo de los valores. Se abstiene de formular una teoría sobre «los temas y valores subyacentes, en términos de los cuales algunos funcionamientos definibles pueden ser importantes y otros muy triviales e insignificantes».

En consecuencia, su enfoque queda sin especificar, es decir, para aplicarlo a los casos concretos hace falta un ejercicio de operacionalización. La operacionalización consiste en ponerse de acuerdo sobre qué funcionamientos o capacidades se consideran pertinentes y qué valor relativo tienen. Este ejercicio no puede ser sustituido por ninguna fórmula matemática universal. Cada hombre elige los fines que quiere aquí y ahora conquistar y por eso hay diferencias entre las personas en cuanto a cómo valoran las distintas capacidades. Sin embargo, «nuestras vidas transcurren en situación de dependencia mutua, y nos debemos algo los unos a los otros, que se ubica más allá de aquello que nos aporta beneficio personal a largo plazo». A la hora de tomar decisiones socio-políticas es posible llegar a un consenso racional, aunque sea parcial, que permite una acción conjunta y armónica dentro de la sociedad.

Este mecanismo social, por sí solo, no es suficiente. De entrada, no se puede admitir socialmente un pluralismo radical de las valoraciones individuales. No todos los valores hacen crecer a la sociedad. El hombre es un ser social y no puede promover los valores que contradicen su naturaleza. El verdadero bien humano tiene capacidad para ser compartido con los demás. Las dudas que se podrían formar en este momento se despejan cuando recordamos la definición de la libertad repetida numerosas veces. La libertad de valorar de modo distinto distintos modos de vivir debe ser respaldada por las razones que encontramos para valorar de una o de otra manera. Son justamente estas razones, que se someten al examen crítico, al entrar en la discusión entre los miembros de la sociedad.

En este contexto, queda solamente una pregunta: ¿qué hay detrás de las razones?, ¿cuáles son sus últimos fundamentos? Es preciso sostener que no todo acuerdo social es un consenso racional. Lo que es razonable valorar no depende de si nos ponemos de acuerdo o no. Debe haber un fundamento objetivo del orden moral y la comprensión de lo que conviene a la persona humana no puramente es silogística. Sin este fundamento no se sa-

bría porqué algunas de las razones son buenas y otras malas. El fundamento ulterior de estas razones no se desarrolla en los trabajos de Sen.

Sen rechaza el propio interés como el único fin y la racionalidad instrumental como único el modo de realizar la vida humana. Afirma la multiplicidad de los fines que pueden guiar como razones las acciones. Con esto consigue ampliar el campo de la racionalidad empleada en las ciencias económicas. La libertad para vivir la vida que uno valora y tiene razones para valorar exige tener distintas razones para elegir entre varias posibilidades «y sería una equivocación el intento de eliminar esta diversidad a través de algún truco en la definición, o por algunas suposiciones empíricas arbitrarias en vista de unas complejas razones instrumentales».

Según nuestro autor, el modelo económico tradicional considera al hombre como un «tonto racional», un egocéntrico discapacitado socialmente. Desde su perspectiva no hay lugar para un comportamiento ético que necesariamente distingue entre los fines y los medios, entre el deber y el placer, entre el bien y el mal. La aportación de Sen consiste en la incorporación de la actuación por compromiso propio, que abre la posibilidad de considerar una enorme variedad de razones relacionadas con la dimensión ética y social.

El «tonto racional» no es capaz de comprenderlas porque su racionalidad se limita a la búsqueda de los medios para conseguir el propio interés establecido desde fuera. Con esto se ejemplifica la racionalidad instrumental. No se tiene libertad de pensar, y se es esclavo de su ciega inclinación. Tampoco se puede crecer, porque la novedad surge sólo en las condiciones de la libertad y de la razón que reflexiona sobre sus fines y elige realizarlos según las razones que encuentra. De ahí el porqué del énfasis que pone nuestro autor sobre el examen crítico de los fines y de los valores que tenemos. Sin este examen racional no se pueden ponderar las oportunidades que uno disfruta. Si uno no piensa, cabe sólo el comportamiento según el modelo animal de estímulo-respuesta.

El uso sistemático de la razón y el examen crítico son dos exigencias principales de la racionalidad ética que pertenecen al sujeto que razona. Abren la posibilidad de considerar las opciones que se tienen en vista de un proyecto realizado en el tiempo y tomar las decisiones en vista de las necesidades futuras. Sen enumera cinco usos de la racionalidad. Subraya el uso directo y normativo que nos permite descubrir nuevos fines y valorarlos. Allí aparece la respuesta a la pregunta por lo que vale la pena conseguir. Los otros usos indirectos son instrumentales y sirven para buscar y utilizar los medios en vista a algún otro fin (la predicción del comportamiento, la interpretación del comportamiento de los demás, la cooperación en el grupo y la consecución de la elección social).

La racionalidad ética que parece esbozar encuentra las razones para actuar entre los fines valiosos definidos en los trabajos dedicados a la libertad como funcionamientos valiosos. Para incorporarlas en el análisis

económico Sen propone entenderlas en clave consecuencial. Las decisiones libres en el campo económico se analizan en términos de las amplias consecuencias que producen. Aquí aparece cierta tensión entre las pretensiones de la teoría y su verdadero alcance. El esquema consecuencial de la filosofía de corte utilitarista es un esquema técnico que no puede acomodar adecuadamente las «consecuencias» verdaderamente prácticas. Aunque Sen habla de la importancia de la responsabilidad del agente a la hora de actuar de modo malo, no consigue fundamentarla a través del efecto inmanente de la acción que marca la libertad del agente. Finalmente cede al consecuencialismo y la valoración de la responsabilidad queda subordinada al juicio sobre la bondad general del estado producido. Según Sen lo que pasa con el agente no califica la acción en su totalidad sino se constituye como una de las consecuencias que entran en la valoración total. La acción libre hace algo y no hace a alguien.

De ahí que, lo que una persona quiere hacer con la propia vida pertenece a su esfera privada de decisión libre. No todas las maneras de vivir son realmente valiosas. Pero, como correctamente advierte Sen, la economía de bienestar ni tampoco la ciencia moral, en cuanto que son teóricas pueden asegurar, en contra de la voluntad libre del individuo, el éxito de su vida, ni dar pautas precisas para determinar la mejor decisión en cada situación particular. Cada persona debe correr el riesgo de su libertad por su cuenta. Desde este punto de vista la propuesta de Sen no es propiamente ética sino más bien política.

La ética de Sen sigue en el camino de la tradición moderna buscando la objetividad del juicio moral. A Sen no le faltan correctas advertencias que estando de acuerdo con el sentido común le empujan hacia una visión más práctica de la acción humana, pero el peso de la tradición en cual ha crecido le autolimita dentro de los esquemas técnicos e impide alcanzar un concepto adecuado de la libertad moral, como el elemento necesario para afirmar la verdad objetiva de los valores prácticos. Sin ella es imposible saber lo que hay que hacer, o bien, nunca se puede saber si lo que parece bueno es verdaderamente así.

Amartya Sen tiene razón cuando señala la necesidad de las consideraciones éticas para la economía, que no puede ser una ciencia autosuficiente. De hecho, siempre actuamos respaldados por los juicios éticos que aportan las razones para obrar de una manera determinada. Cada acción práctica posible para ser razonable necesita inscribirse dentro el proyecto de perfeccionamiento del hombre, es decir, llevar a su fin último. En este sentido la economía no puede solucionar por sí misma las alternativas y señalar el curso de acción conveniente. Los criterios técnicos económicos de la eficiencia no dicen nada acerca de si contaminar un lago es malo o bueno. Simplemente pueden indicar cuál de los procesos de producción aprovecha mejor los recursos.

Es la ética, la ciencia que se ocupa de la acción práctica misma en cuanto que lleva al fin último y la economía sólo a lo económico en cuanto tal. Pero lo económico es sólo una de las dimensiones del obrar humano, que no tiene sentido realizar si no se armoniza con el resto de la vida. El hombre no es sólo economista y la economía no es la única cosa que hace. Entonces, el puesto de la economía se caracteriza por su dependencia de la ética, sin la cual conduce al reduccionismo del *homo oeconomicus*.

El enfoque de capacidades, una vez operacionalizado, puede proporcionar criterios normativos para los juicios éticos. El concepto de libertad como capacidad nos acerca mucho a la idea de florecimiento humano que remite a su vez al fin último. Sin embargo, no encontramos en Sen una explicación sistemática de los contenidos de la vida lograda. Por eso, así como lo propone Sen, la economía del bienestar incorpora sólo los marcos formales de los juicios de valor y apoyada por la teoría de la elección social puede dar respuestas igualmente formales acerca del bienestar que corresponde al ser humano.

Lo que le faltan a Sen son los instrumentos filosóficos para tratar las realidades éticas de modo adecuado. Los esquemas *poieticos* aplicados a la libertad, a la capacidad, a la responsabilidad de agente, a la acción libre, no pueden expresar correctamente el significado de estos conceptos. De este modo, los conceptos senianos pierden su posible profundidad antropológica y resultan reducidos en su alcance cuando se ven sólo desde la metodología de la ciencia positiva.

ÍNDICE DEL EXCERPTUM

INTRODUCCIÓN	307
ÍNDICE DE LA TESIS	311
BIBLIOGRAFÍA DE LA TESIS	313
RACIONALIDAD Y RAZÓN PRÁCTICA EN AMARTYA SEN	321
1. DIMENSIONES DE LA RACIONALIDAD Y LA ECONOMÍA	325
1.1. La racionalidad formal o lógica en la economía	326
1.2. La maximización del propio interés	329
1.3. La maximización general como racionalidad instrumental	332
1.4. La racionalidad medios-fin	335
1.5. La racionalidad de los fines.	339
1.6. ¿Racionalidad o racionalidades en la economía?	341
2. LA TEORÍA DE LA ELECCIÓN RACIONAL Y SUS DEBILIDADES	348
2.1. Racionalidad y verdad práctica	348
2.2. Preferencias, razones y motivos para actuar	353
2.3. La teoría de la elección racional	358
2.4. Rankings, metarankings y dilemas morales	366
3. LOS CONTENIDOS RACIONALES DE LA LIBERTAD	373
3.1. Principios morales y base informacional	374
3.2. Racionalidad y evaluación consecuencial	377
3.3. Capacidades y racionalidad	383
3.4. Operacionalización del enfoque de las capacidades	387
3.5. La teoría de la razón práctica de Sen	390
CONCLUSIONES	396
ÍNDICE DEL EXCERPTUM	403